

ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Quórum.....	1-3
- Llamamiento de señores diputados para próximos períodos	3
- Presentación del Informe de Labores del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad a lo establecido en el ordinal 36.º del artículo 131 de la Constitución	3-6
- Aprobación de la Agenda.....	6-7
- Minuto de Silencio	7
- Modificación de Agenda	7
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Piezas 2A, 3A, 4A.....	7
Pieza 5A.....	7-8
Piezas 8A, 9A.....	8
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.....	8-12
Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género	12-14
Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático	14-18
Comisión de Cultura y Educación	18-21
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	21-22
Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	22-23
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior	23-24
Comisión de Economía.....	24-30
Comisión de Defensa.....	30-31
Comisión Financiera	31-34
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	34-71
- Modificación de la Agenda	71-72
Continúa Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	72-99
Pieza 7A.....	99-100
Piezas 8A, 9A, 10A, 11A	100
Pieza 12A.....	100-101
Pieza 13.....	101
-Llamamiento de señores diputados para próximos períodos	101
-Convocatorias	101-102
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 5 del 25 de mayo de 2021.....	102

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NUMERO 5
DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2021**

IE.

HORA: 10:53 am.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días, de conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 5, que se realizará este día, martes, 25 de mayo del 2021, a esta hora la siguiente agenda, **I Establecimiento del Quórum**, solicito al Diputado Serafín Orantes verificar y establecer el quórum.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con mucho gusto presidente, buenos días a los colegas diputados y diputadas de este honorable pleno, al pueblo salvadoreño que nos sigue esta transmisión y, por supuesto, dar la más cordial bienvenida a los amigos del sector agropecuario que nos acompañan de diferentes zonas del país, bienvenidos.

ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 5, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024, 25 DE MAYO DEL 2021.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	PRESENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	PRESENTE
CARLOS HERMAN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	AUSENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	PRESENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE

EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMIRÉZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE

MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO
 JOHN TENNANT WRIGHT SOL
 AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES

PRESENTE
 PRESENTE
 PRESENTE.

Se hace presente el Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo; y para corrección está presente el Diputado Jose Dagoberto Guevara Argueta Jaime Dagoberto Guevara Argueta.

Señor presidente con 75 diputados presentes a la hora de establecer el quórum.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con 75 diputados presentes se apertura la sesión.

Siguiente punto **LLAMAMIENTOS DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA**, se le solicita al Diputado Serafín Orantes, dar lectura a estos llamamientos.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con gusto presidente.

*El llamamiento siguiente, la Diputada Lidia Raquel Serrano por el Diputado René Portillo Cuadra, el Diputado Suplente José Pío Amaya por el Diputado Propietario José García, la Diputada Helen Jovel por el Diputado Gerardo Aguilar Soriano, la Diputada Suplente Vanesa de Calderón por el Diputado Francisco Eduardo Amaya, el Diputado Gerardo Portillo** por el Diputado Donato Vaquerano, el Diputado Juan José Castaneda en sustitución del Diputado Alberto Romero. Leído los llamamientos señor presidente.*

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quiénes estén de acuerdo con los llamamientos antes leídos, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 73 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

En esta plenaria para esta Asamblea de manera muy especial le damos la bienvenida a todos los productores que este día nos acompañan, es un gusto tenerlos aquí, es un gusto también para nosotros, son y serán siempre bienvenidos a esta Asamblea; este día va a ser trascendental, este día en este país se va a hacer justicia una de las deudas más grandes que ha tenido el país con ustedes con los productores de café, con los pescadores, con todos los que ahora nos acompañan, con todos los agricultores que nos acompañan; bienvenido también al ministro de Agricultura que también ha encabezado este proyecto muy muy importante, gracias. Le damos la bienvenida al ministro de Hacienda, a la ministra de Educación, a nuestro gran ministro de Salud, al señor presidente del Banco Central de Reserva, a los representantes del despacho de la primera dama, y a todos los demás funcionarios y equipo que nos acompañan sean bienvenidos a esta Asamblea, como siempre.

Continuando con la agenda vamos a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 36.º DEL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN**, solicito al presidente del Banco Central de Reserva, Douglas Rodríguez, por favor presentar el informe.

PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA, LICENCIADO DOUGLAS RODRÍGUEZ. Muy buenos días honorables diputados de la Asamblea

Legislativa, pueblo salvadoreño, como presidente del Banco Central de Reserva este día les presentaré la Memoria de Labores de nuestra institución, para el período correspondiente al año 2020. Bajo la dirección de nuestro presidente Nayib Bukele, el Banco Central de Reserva de El Salvador se ha concentrado en reestructurar la confianza de los agentes económicos y de los principales integrantes del sistema financiero, como una condición que favorece a la estabilidad y al desarrollo económico del país, las labores del Banco Central de Reserva en el 2020 estuvieron marcadas por un hecho disruptivo de carácter mundial, la pandemia por covid-19; que afectó la dinámica económica de la mayoría de las economías de los países, pero más preocupante aun que puso en riesgo a las personas y sobre todo a aquellas con vulnerabilidad alta, y en este contexto y en cumplimiento a nuestro mandato legal desde el Banco Central de Reserva, realizamos acciones en nuestras áreas de competencia para implementar las políticas de respuesta a la emergencia nacional, priorizando la vida de los salvadoreños a través del Centro de Trámites de Importación y de Exportación, CIEX El Salvador, y en coordinación con otras entidades gubernamentales desarrollamos actividades extraordinarias para asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para atender la emergencia y a la población, aun en los períodos más críticos de la pandemia.

Además, simplificamos y agilizamos las autorizaciones de importación de productos de origen animal y vegetal, para apoyar la continuidad de la actividad económica del país, el Banco Central de Reserva aseguró la disponibilidad de sus servicios las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días al año, con una inversión superior a los cuatro millones de dólares para este proyecto.

Asimismo se logró incorporar que el registro de transportistas de carga internacional terrestre y se automatizaron las autorizaciones de importación de medicamentos controlados y no controlados, beneficiando alrededor de cinco mil importadores al reducir de forma sustancial los costos y los tiempos para realización de trámites de importación.

En este período el Banco Central de Reserva como responsable de suministrar las especies monetarias, lejos de reducir o disminuir sus operaciones las amplió a horarios y el valor agregado de los ser servicios de pagos que ofrece al sistema financiero y a la población, por tal razón activamos los mecanismos de emergencia en materia de sistemas de pago y manejo de efectivo, para hacer posible la distribución en tiempo récord de la transferencia monetaria de trescientos dólares a los grupos más vulnerables de la población afectados por la pandemia y sus efectos económicos. De igual manera se logró mantener en circulación el efectivo necesario para la actividad económica del país, suministrando cerca de dos mil millones de dólares entre billetes y monedas para atender la demanda de la población salvadoreña por medio de los bancos del sistema financiero.

También como responsable de la regulación financiera de El Salvador el Banco Central de Reserva por medio del Comité de Normas, tomó medidas oportunas para atender las dificultades financieras de las familias y las empresas por la pérdida de ingresos durante la pandemia. En ese sentido se emitieron normas técnicas temporales para el otorgamiento de créditos para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales y para el cálculo de la reserva de liquidez; esas medidas cumplieron el propósito de proteger la calificación de riesgo de los clientes en el sistema bancario y además, para que los bancos tuvieran mayores disponibilidades de liquidez para atender la demanda de créditos y preparar la economía para la etapa de la recuperación de la que ahora estamos teniendo en cuenta.

También aprobamos la normativa para facilitar el uso de los medios electrónicos para la realización de los trámites previsionales, eso permitió que nuestros adultos mayores pudieran realizar los trámites desde casa, evitando con ello el riesgo de que ellos se contagiaron por covid-19, en ese período también estrechamos la relación de trabajo con nuestra autoridad supervisora ofreciendo al mercado una visión unificada sobre los retos que plantean los desarrollos financieros, la ciberseguridad y a las oportunidades para profundizar la inclusión financiera, y también continuamos con los diálogos públicos privados con la industria financiera para conocer de forma directa e inmediata a las necesidades que tienen dicha industria.

Durante el período de emergencia el Banco Central cumplió con el mandato de velar por la estabilidad financiera y el apoyo al gobierno en gestiones para obtener recursos en el mercado financiero local e internacional.

Ante los impactos fiscales ocasionados por la pandemia brindamos asesoría oportuna para la emisión de bonos soberanos en las mercados internacionales y en la colocación de títulos valores en el mercado local, en se ámbito fue importante la comunicación establecida con los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo con los cuales se gestionaron apoyos financieros requeridos por el gobierno de El Salvador; el Banco Central de Reserva continuó cumpliendo con sus compromisos en la generación y la divulgación de las estadísticas macroeconómicas del país en particular las relacionadas con las normas especiales de divulgación de datos del Fondo Monetario Internacional, se mantuvo la calidad y la oportunidad de nuestra oferta estadísticas y el gobierno y hacia los distintos agentes económicos que utilizan esa información para tomar las decisiones económicas.

En suma durante el año 2020 el BCR demostró que es capaz de actuar con eficiencia en situaciones completamente adversas, ya que cuenta con los mecanismos y procesos aceptables a las condiciones de emergencia nacional, un personal altamente comprometido con la estabilidad financiera para propiciar el

desarrollo económico y social del país, así como estrategias para mitigar los impactos negativos ante las crisis.

Las actividades desarrolladas en el año 2020 apoyaron los objetivos del gobierno del presidente Nayib Bukele, gracias al trabajo coordinado y en equipo, hemos cumplido con los mandatos de ley y nos hemos fortalecido como entidad rectora del ordenamiento financiero del país. Hasta aquí mi reporte, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Recibido el Informe de Labores del Banco Central de Reserva del ejercicio fiscal 2020. Muchas gracias al presidente del Banco Central de Reserva, Douglas Rodríguez.

Para continuar, siguiente punto la **Aprobación de Agenda** en términos generales, la agenda de esta sesión contiene Minuto de Silencio, Lectura y Discusión de Dictámenes, Lectura y Distribución de Correspondencia y los Llamamientos de Diputados Suplentes para los Próximos Períodos.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Muchas gracias presidente, buenos días pueblo salvadoreño, campesinos que nos acompañan en esta oportunidad, diputados y diputadas colegas; quiero solicitar modificación de agenda presidente en el sentido se incorpore un minuto de silencio por las víctimas de Chalchuapa, una masacre en la cual sus víctimas en su mayoría fueron mujeres y que ha generado gran conmoción en el país y la región centroamericana, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota.

Tiene la palabra el Diputado Ricardo Godoy.

DIPUTADO RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE. Gracias presidente buenos días a todos los señores y señoras diputadas y a todos los productores que nos acompañan también en esta Sesión Plenaria, sean bienvenidos. Quisiera modificar la agenda presidente, y solicitándole a todos los diputados y diputadas, que como órgano de Estado hagamos un pronunciamiento público exponiendo y exhortando a que este órgano emitamos un pronunciamiento en el sentido que condene enérgicamente el hallazgo de los múltiples crímenes en su mayoría que corresponden a mujeres que han sido feminicidios en un residencial de Chalchuapa en el departamento de Santa Ana, yo creo que este es un tema que nos tiene que unir a todos los salvadoreños no es con ninguna componenda o tinte político sino una cuestión de humanidad y que como órgano de Estado considero tendríamos que pronunciarlos con mucha contundencia, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota.

La primera solicitud del Diputado Jaime Guevara para modificar agenda, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 18 VOTOS NO QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN.

Siguiente solicitud modificación de agenda de parte del Diputado Ricardo Godoy, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON 17 VOTOS A FAVOR NO ALCANZAN LOS VOTOS PARA LA MODIFICACIÓN PARA LA SOLICITUD QUE HICIERON.

Vamos a someter la aprobación de agenda en términos generales tal como fue leída, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 10 ABSTENCIONES Y 62 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA

En estos momentos pasamos al **Minuto de Silencio** por el fallecimiento del señor Ricardo Alberto Polanco Berganza y del señor Catarino Bermúdez.

(MINUTO DE SILENCIO)

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente buenos días pueblo salvadoreño, estimados compañeros diputados; solicito la palabra para la modificación de agenda con base a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Asamblea, en el sentido que se conozcan primero las piezas de correspondencia número 2A, 3A 4A, 7A, 8A y 9A y después de ser distribuidas a la Comisión de Hacienda, la cual presido, le solicito señor presidente que se convoque a la comisión para dictaminar sobre dichas iniciativas, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor quiénes estén de acuerdo en modificar la agenda emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 62 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.

Solicito modificación de agenda..

Se convoca a la Comisión de Hacienda para que conozca la correspondencia números 2A, 3A, 4A, 7A, 8A y 9A, las cuales se van a leer a continuación.

2A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DE LA MINISTRA DE TURISMO, EN EL SENTIDO SE EXONERE DE TODO TIPO DE PAGO QUE SE GENERE POR SERVICIOS, DERECHOS Y ARANCELES ADUANALES, MIGRATORIOS Y CONSULARES, POR EL INGRESO Y SALIDA DEL PAÍS, A LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE MISIONES OFICIALES DE OTROS PAÍSES Y QUE ASISTAN A EVENTOS OFICIALES DE PAÍS RELACIONADOS AL TURISMO DEPORTIVO Y CULTURAL.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

3A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DE LA CAFICULTURA".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

4A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL RESCATE DEL SECTOR AGROPECUARIO".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

7A. SOLICITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 9065-SV, SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2021 CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y

FOMENTO, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR EL "PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

8A. SOLICITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 9067-SV, SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2021 CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR EL "PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

9A. SOLICITUD DEL MINISTRO..

RdCh/IE.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA...

9A. SOLICITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE CONVENIO DE PRÉSTAMO NÚMERO 8948-SV, SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2021 CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR EL "PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RESILIENTE".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

La Comisión de Hacienda está convocada para conocer y sesionar en estos momentos.

Continuando con la agenda, **VII Lectura y Discusión de Dictámenes, Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad**, se le solicita al Secretario Walter David Coto Ayala, dar lectura.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad: San Salvador, 13 de mayo del año 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 1, Archivo.

La Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, se refiere a los expedientes, los cuales en su orden contiene:

613-2-2016-1 Iniciativa de los diputados de ARENA, en el sentido se emita "Ley Especial de Defensa Social y Abandono de la Violencia."

Expediente 926-7-2016-1 Iniciativa de diputados de ARENA, en el sentido se emita "Ley Especial de Registro de las Agrupaciones Ilícitas y Organizaciones Terroristas, sus Miembros y Colaboradores."

2023-12-2017-1 Iniciativa del Diputado Francisco Zablah del período legislativo 2015-2018, en el sentido se reforme la Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos, a fin de incorporar el Artículo 13-A.

1339-10-2019-1 Iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita la "Ley para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos."

2537-1-2021-1 *Iniciativa del Diputado José Andrés Hernández del período legislativo 2018-2021, en el sentido se reforme el artículo 2 de la Ley de la Carrera Policial.*

2589-2-2021-1 *Iniciativa de la Diputada Eeileen Romero del período legislativo 2018-2021, en el sentido se agregue un inciso al artículo 18, del Decreto Legislativo número 269, de fecha 29 de junio de 1992, publicado en el Diario Oficial número 144, Tomo 316, del 10 de agosto de ese mismo año, por medio del cual se emitió la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil.*

2452-12-2020-2 *Nota del presidente de la República, devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo número 851, aprobado el 25 de marzo del año 2021, que contiene la "Ley Especial contra el Tráfico Ilegal de Personas".*

En cuanto a los expedientes anteriormente relacionados, la suscrita comisión, considera conveniente y oportuno manifestar que los mismos datan de las legislaturas 2015-2018 y 2018-2021; razón por la cual y tomando en cuenta que a la fecha ya un período de actualidad, y luego del estudio y análisis correspondiente sobre la moción de mérito objeto de estudio, se ha determinado procedente dictar Archivo, lo que se hace del conocimiento al Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa, para los efectos legales correspondientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Mismo que se encuentra ratificado parcialmente con la mayoría de los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad; solamente presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Para efectos de grabación en la lectura se escuchó "603" cuando lo correcto es "613". A discusión el dictamen de Archivo y tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ávila.*

DIPUTADO RODRIGO ÁVILA AVILÉS. *Muchas gracias presidente, Por razones eminentemente de salud este servidor no pudo estar presente, pero fui sustituido en la Comisión de Seguridad Pública la semana pasada, y quisiera precisamente referirme al expediente 613-2-2016 que es la Ley de Defensa Social y Abandono de la Violencia, y el expediente 926-7-2016-1 que es la Ley de Registro de Grupos Criminales Organizados y Pandillas, ambos por supuesto, ambos proyectos eran eso, proyectos.*

Quiero decir que, en nuestro criterio estos dos proyectos de ley no sólo son convenientes para el país, sino que de ningún modo han perdido su vigencia, de todos es conocido que uno de los problemas principales del país y dentro del contexto de la seguridad es quizá el principal problema del país, que es el tema de las pandillas que lejos de estar agotado y lejos de estar fuera de vigencia, hoy más que nunca en algunos lugares las pandillas y en muchos lugares del país de los doscientos..., bueno son básicamente doscientos cincuenta municipios de nuestro país casi la totalidad de los municipios del país, que tienen una presencia de algún grupo criminal organizado en el ámbito de las pandillas, y eso por supuesto no lo digo yo, esto es una posición oficial, eso no se dice pero es la realidad y los salvadoreños lo sabemos.

El proyecto de Ley de Defensa Social se basa precisamente en un artículo de la Constitución, es el artículo 13 en su inciso cuarto donde expresamente la Constitución habla "que por razones de defensa social se puede someter a medidas especiales a aquellas personas que tengan una conducta dañosa". Y es precisamente esta Ley de Defensa Social, la que daría paso para una posibilidad de que estos grupos criminales se acojan a la justicia y que no exista perdón y olvido, pero que se acojan a la justicia en un proceso de resocialización; esto no ha sido un proyecto de ley que se hizo a la ligera, se dedicaron largas horas, largas horas, en las que incluso participaron asesorando algunos de los funcionarios que hoy ocupan los puestos más altos sino los dos más altos en el contexto de la seguridad, ahí participaron asesores extranjeros, ahí participaron inclusive y hubo aportes de personas que tienen un baraje eminentemente técnico, y esta ley emula procesos de ley o leyes que fueron implementadas en otros países con muchísimo éxito con una ley parecida a esta, que es la Ley de Defensa Social y Abandono de la Violencia se logró desmontar a los paramilitares en Colombia con bastante nivel de éxito, y tiene a su base la Constitución de la República.

La otra es la que se comprende en el expediente 926-7-2016-1, que es el Registro Nacional de Grupos Criminales Organizados y Pandillas, en nuestro país tenemos una Ley de Proscripción de Pandillas, en nuestro país tenemos una serie de reformas que se hicieron por la..., esta misma Asamblea Legislativa en períodos pasados en el Código Penal y Procesal Penal que le da un carácter específico y especial a las pandillas; sin embargo, en nuestro país no obstante las autoridades saben quiénes son los miembros de las pandillas y de los grupos criminales organizados, es secreto a voces en las comunidades quiénes son los miembros de estos grupos y no obstante existe una Ley de Proscripción de Pandillas, no existe ningún elemento legal que permita precisamente incluirlos en una lista de personas proscritas por ley, y el registro... sería un instrumento importante que permitiría precisamente combatir a las pandillas de la mejor forma y sería un complemento de la Ley de Defensa Social y Abandono de la Violencia para poder identificar al grupo sujeto, no solamente a acciones represivas del Estado sino que también a cualquier programa de reinserción o rehabilitación, aunque sea de una manera forzosa o de una manera en la cual se les permita acogerse a la justicia, como decía sin perdón y olvido, sino que menguando o de alguna manera modificando en este caso lo que sería, lo que serían las penas. No se está hablando de perdonar nada, sino que permitirle que se acojan a la justicia a través de un proceso en que se podrían identificar previamente estas personas.

Actualmente la policía tiene muchísima información, la fiscalía tiene muchísima información en cuanto a quiénes son los miembros de estos grupos, sin embargo, sin embargo no existe ningún instrumento legal para que estas personas puedan ser

identificadas con estos grupos, por eso es que a veces se caen los casos o por eso es que a veces inclusive, grupos enteros de personas que pertenecen a estas estructuras no pueden ser vinculados o identificados con estas.

Al final, yo no quisiera extenderme más, porque tampoco, la idea es aquí hacer una, una reflexión o quizás un resumen de lo que viene comprendido en estos dos proyectos de ley, sino que nada más lo quería mencionar porque yo estoy completamente seguro de que muchos de los colegas que han votado para mandar al Archivo esto, ni siquiera han leído estos proyectos, simplemente como no son, o más bien, como son proyectos que vienen de otros períodos o que vienen con iniciativas de otras personas o de otros diputados, entonces simplemente se mandan al Archivo, yo estoy segurísimo de que muy pocos o quizás nadie se ha tomado la molestia de leer estos proyectos que de hecho serían muy muy beneficiosos.

De ahí nada más pues, en cuanto a otros proyectos que tienen que ver con la ley de... una superación de veto que después al final, otros proyectos de ley que están aquí que también como el tema de la ley de, la Ley contra el Tráfico Ilegal de Personas eso es otro tema, pero igual, de igual forma creo que hubiese sido interesante y beneficioso poder ahondar y discutir de alguna forma el contenido de los proyectos de ley que hoy se mandaran al Archivo.

Así que, señor presidente y colegas, nada más quería pues expresar este caso, en mi caso personal y creo que es el sentir de nuestra fracción el total desacuerdo en que se manden al Archivo proyectos que sí serían de muchísimo beneficio para el pueblo salvadoreño y, por supuesto, los que estarán más contentos de que se mande al Archivo la Ley de Registro de Pandilleros, son los pandilleros, ellos estarán muy contentos y han sido precisamente estos grupos criminales que tienen gran membresía y que siguen reclutando menores los que adversarán con mucha, los que adversaban por supuesto este proyecto de ley, y quiénes estarán más felices ahora. Muchísimas gracias presidente, colegas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Dennis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. Buenos días, gracias presidente por la palabra, buenos días colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintonizan en los diferentes medios de comunicación, el Canal Legislativo, gracias de antemano por el minuto de silencio por mi abuelo que falleció el día sábado, se les agradece mucho a todas las personas que estuvieron pendientes por redes sociales, y personalmente pues que se me llamó.

Presidente, yo de igual forma pertenezco a la Comisión de Seguridad y quiero manifestarle que todos los archivos que estaban ahí, en esa comisión, pasaron mucho tiempo sin estudiarlos, pasaron mucho tiempo sin poderles darles una verdadera solución; ahora en día existe un exitoso Plan Control Territorial, donde ese Plan Control Territorial ha sido una de

las manifestaciones de nuestro presidente de la República junto a la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada para poder desarrollar y llevar en éxito este Plan Control Territorial. Por eso nosotros decidimos a bien mandar a archivo todos estos expedientes, y para darle una mejor solución a todas estas dudas se ha convocado a los diferentes ministros para que vengan a la comisión y nos expliquen de antemano qué es lo que está pasando y qué es lo que está sucediendo, porque esta Asamblea Legislativa va a trabajar articuladamente con todos los órganos del Estado, vamos a trabajar directamente para apoyar ese Plan Control Territorial, para apoyar a la Policía Nacional Civil, para apoyar a toda las instituciones que ven el tema de seguridad.

De antemano decirles, que ese Plan Control Territorial sí ha trabajado contra el crimen, la primera fase fue directamente para llegar a todos aquellos lugares donde se estaban articulando todas esas artimañas y el Plan Control Territorial fue un éxito. De igual forma hay diferentes fases que ha podido llegar para poderle dar un buen desarrollo que es la fase dos, que en este pleno fue aprobado los noventa y un millones llamado "Oportunidades".

Todo esto con la ayuda de los diferentes ministros de Seguridad y de Defensa, el viceministro Osiris Luna lo vamos a tener en esa comisión, los vamos a escuchar de la mano, porque ellos son los que están en el territorio, ellos son los que velan por la seguridad de este país y que más escucharlos de antemano a ellos con sus propias palabras qué es el desarrollo que están haciendo hoy en día con este plan, por eso es que nosotros los vamos a escuchar, hay muchos archivos del 2016, 2017 que están ya desfasados totalmente. Por eso nosotros hoy en día vamos a actualizar nuestra agenda, vamos a trabajar como el 28 de febrero nos han escogido a nosotros para trabajar, nosotros lo vamos a hacer porque esa comisión ha pasado por mucho tiempo de lo mismo, nosotros ahora en día vamos a darle un buen trabajo articulado con los diferentes órganos del Estado para poderle desarrollar y darle solución a todos estos problemas. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. No habiendo más intervenciones se somete a votación. Quiénes estén de acuerdo con el dictamen de Archivo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 12 VOTOS A FAVOR Y 52, CON 12 VOTOS EN CONTRA Y 52 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO 1 PARA ARCHIVO.

Quiero incorporar a la Diputada Rosa Romero.

Continuamos con la **Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género**, dictamen número 1 de Archivo, le solicito a la secretaria Lorena Fuentes, dar lectura por favor.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Con mucho gusto presidente, buenos días.

Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género: Palacio Legislativo, San Salvador, 14 de mayo de 2021. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva. Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Número 1, Archivo.

La Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, se refiere a los expedientes, en su orden números: 597-12-2012-1; 597-12-2012-2; 819-4-2013-1; 820-4-2013-1; 825-4-2013-1; 199-8-2015-1; 870-6-2016-1; 956-7-2016-1; 958-7-2016-1; 1878-10-2017-1; 2184-4-2018-1; 158-7-2018-1; 353-9-2018-1; 438-10-2018-1; 447-10-2018-1; 723-3-2019-1; 724-3-2019-1; 726-3-2019-1; 730-3-2019-1; 766-3-2019-1; 1399-10-2019-1; 1529-11-2019-1; 1676-1-2020-1; 1695-1-2020-1; 2086-6-2020-1; 2369-11-2020-1; 2417-11-2020-1; 2439-12-2020-1; 2597-3-2021-1; 2632-4-2021-1.

Sobre el particular la comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que después de recibir el listado de expedientes y una exposición sobre el estado de los mismos, pone en manifiesto la clara evidencia de la mora legislativa por parte de legislaturas anteriores, y cuyos expedientes han demostrado no solo la pérdida de actualidad sino que el mecanismo de estudio utilizado resultó ser inoperante.

La comisión considera que las peticiones de ley deben estar realizadas de acuerdo a un momento de la realidad social, política, económica y jurídica, y con el pasar de los años sin tener una resolución sobre las mismas, éstas resultan que no representan la realidad en que debiese estudiarse.

Las decisiones de la población y sus demandas actualmente son diferentes y lo anterior obliga a presentar mociones acordes a los requerimientos sociales, políticos, económicos y jurídicos vigentes, y vuelve oportuno que los referidos sean archivados, y sus autos removidos del listado de expedientes pendientes de estudio.

La comisión reconoce que si existieren iniciativas de las cuales es necesario retomar los temas para su continuidad, es ineludible que las propuestas se estudien eficaz y oportunamente, partiendo que esta nueva legislatura su dinámica es brindar respuesta inmediata a las demandas de la población. No obstante insta a los futuros mocionantes que dichos proyectos de marcos normativos o de reformas deban realizarse atravesando un proceso responsable que incluya la revisión de su análisis oportuno, para su ulterior incorporación para su estudio, pero de una manera renovada.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, la comisión que suscribe después del análisis de las mociones de mérito contenidas en los números de expedientes relacionados, propone emitir Dictamen de Archivo por la falta de actualidad de los hechos que motivan las iniciativas.

Así nuestro dictamen, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD.

Leído el dictamen número 1 presidente, el cual tiene la mayoría de firmas de las diputadas y diputado de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. A discusión el dictamen número 1 de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, ya que no hay solicitud de la palabra, se somete a votación, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 ABSTENCIONES, 13 VOTOS EN CONTRA Y 52 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN NUMERO 1 DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO.

Continuamos con **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**, le solicito al Diputado Adelmo Rivas dar lectura al Dictamen número 1 de Archivo.

DIPUTADO SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS. Con mucho gusto presidente, pero antes quiero aprovechar para saludar a todos los hermanos campesinos y pequeños agricultores que nos están acompañando en esta plenaria, un saludo muy especial para cada uno de ellos; igualmente a los señores ministros que también nos están acompañando y otros funcionarios, y en especial ahí al señor ministro de Agricultura que ha venido a acompañar a los agricultores a este Pleno Legislativo.

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático Palacio Legislativo: San Salvador, 13 de mayo del 2021. Dictamen Número 1 Archivo. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. Presente.

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático se refiere a los expedientes número 1167-5-98-6, 2076-6-9, número 502-11-2000-2, número 6431-2-2001-8 (643-1-2001-8), número 653-12-2003-3, número 2520-1-2003, número 1309-10-2004-1, número 1309-10-2004-2, número 1309-10-2004-3, número 1309-10-2004-4, número 1979-7-2005-2, número 2273-10-2005-1, número 2340-11-2005-1, número 11-5-2006-1, número 238-8-2006-2, número 238-8-2006-3, número 340-10-2006-2, número 505-12-2006-5, número 529-12-2006-1, número 2553-2-2006-1, número 2666-3-2006-1, número 2666-3-2006-2, número 2666-3-2006-3, número 2666-3-2006-3-bis, número 2666-3-2006-4, número 2666-3-2006-6, número 2666-3-2006-7, número 2666-3-2006-8, número 2666-3-2006-9, número 2666-3-2006-10, número 2666-3-2006-11, número 2666-3-2006-12, número 666-3-2006-13 (2666-3-2006-13), número 2666-3-2006-14, número 2666-3-2006-15, número 2666-9-2006-16, número 2666-3-2006-17, número 743-4-2016-3 y 2666-3-2006-18, número 743-4-2016-4 y 2666-3-2006-19, número 2666-3-2006-20, número 2666-3-2006-21, número 2666-3-2006-22, número 2666-3-2006-23, número 2666-3-2006-24, número 2666-3-2006-25, número 2666-3-2006-26, número 2666-3-2006-27, número 2666-3-2006-28, número 2666-3-2006-29, número 2666-3-2006-30, número 2666-3-2006-31, número 2666-3-2006-32, número 2666-3-2006-33, número 2666-3-2006-35, número 2666-3-2006-36, número 2685-3-2006-1, número 286-9-2006-2, número 286-9-2006-3, número 286-9-2006-4, número 286-9-2006-5...

MdeC.

DIPUTADO SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS. ...número 286-9-2006-5, número 286-9-2006-6, número 286-9-2006-7, número 286-9-2006-8, número 286-9-

2006-9, número 1436-3-2011-1, número 286-9-2006-10, número 286-9-2006-11, número 281-10-2009-1, número 281-10-2009-2, número 570-1-2007-1, número 794-4-2007-1, número 794-4-2007-2, número 794-4-2007-3, número 794-4-2007-4, número 794-4-2007-5, número 810-4-2007-1, número 100-6-2009-1, número 100-6-2009-2, número 361-11-2009-1, número 879-7-2010-1, número 787-6-2010-1, número 997-9-2010-1, número 1151-11-2010-3, número 1238-1-2011-1, número 1436-3-2011-2, número 1436-3-2011-3, número 1436-3-2011-4, número 1436-3-2011-5, número 1436-3-2011-6, número 1436-3-2011-7, número 1436-3-2011-8, número 1436-3-2011-9, número 1436-3-2011-10, número 1436-3-2011-12, número 1436-3-2011-13, número 1436-3-2011-14, número 1436-3-2011-15, número 1436-3-2011-16, número 1436-3-2011-17, número 1436-3-2011-18, número 1436-3-2011-19, número 1436-3-2011-20, número 1436-3-2011-21, número 1436-3-2011-22, número 1436-3-2011-23, número 1436-3-2011-24, número 1436-3-2011-25, número 1436-3-2011-26, número 1436-3-2011-27, número 1436-3-2011-28, número 1436-3-2011-29, número 1436-3-2011-30, número 1436-3-2011-31, número 1490-4-2011-1, número 1628-7-2011-1, número 1870-11-2011-1, número 326-9-2012-1, número 431-10-2012-1, número 1995-1-2012-1, número 1995-1-2012-2, número 1995-1-2012-3, número 1995-1-2014-4, número 1995-1-2012-5, número 1995-2012-6, número 1995-1-2012-7, número 2042-2-2012-8/1565-8-95-8, número 2042-2-2012-10/1565-8-95-10, número 2042-2-2012-14 y 1565-8-95-13, número 2042-2-2012-15 y 1565-8-95-14, número 2042-2-2012-16 y 1565-8-95-15, número 2042-2-2012-17 y 1565-8-95-16, número 672-2-2013-1, número 1058-9-2013-1, número 1093-9-2013-1, número 1298-1-2014-1, número 1644-8-2014-1, número 1580-7-2014-1, número 1867-11-2014-1, número 83-6-2015-1, número 111-7-2015-1, número 1995-1-2015-1, número 782-5-2016-1, número 788-5-2016-1, número 788-5-2016-2, número 832-5-2016-1, número 867-6-2016-1, número 887-6-2016-1, número 890-6-2016-1, número 975-7-2016-1, número 988-8-2016-1, número 1259-12-2016-1, número 1034-9-2016-1, número 1671-6-2017-1, número 2234-4-2018-1, número 181-7-2018-1, número 412-10-2018-1, número 470-10-2018-1, número 511-1-2018-1, número 620-1-2019-1, número 680-2-2019-1, número 686-2-2019-1, número 896-5-2019-1, número 921-5-2019-1, número 922-5-2019-1, número 1241-9-2019-1, número 1318-9-2019-1, número 1457-11-2019-1, número 1545-12-2019-1, número 1559-12-2019-1, número 1560-12-2019-1, número 1647-1-2020-1, número 1727-2-2020-1, número 1746-2-2020-1, número 2187-7-2020-1, número 2196-2020-1, número 2197-8-2020-1, número 2224-8-2020-1, número 2290-9-2020-1, número 2310-9-2020-1, número 2311-9-2020-1, número 2329-10-2020-1, número 2619-3-2021-1 y número 6-5-2021-1.

La suscrita comisión de acuerdo al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, expone su argumento y razones del presente dictamen: luego de haber recibido el listado de expedientes antes mencionados, ha podido verificar que ha existido una mora legislativa en la gestión y estudio de dichos expedientes por parte de legislaturas pasadas, al conocer el contenido de los mismos se ha podido constatar que lo solicitado en los expedientes cuyos números han sido mencionados ha perdido actualidad en algunos casos, y en otros, el mecanismo de estudio utilizado no ha demostrado operatividad, y por el contrario ha impedido que dichos expedientes se encaminen a resultados legislativos que respondan a las necesidades del pueblo salvadoreño.

Una de las características principales de la norma jurídica y pilar del quehacer legislativo, es que dicha norma debe ser una respuesta eficaz y oportuna a las aspiraciones y necesidades de la población. En ese sentido, los miembros de la comisión, implementarán a partir de esta nueva legislatura una dinámica de eficiencia y

cercanía con el pueblo salvadoreño, en los que se pueda brindar una respuesta inmediata, por parte de este órgano de Estado a las aspiraciones actuales y futuras de los salvadoreños.

Por las razones antes expresadas y habiendo analizado el contenido de los citados expedientes, la Comisión que suscribe, con base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, emite dictamen en el sentido que los mismos pasen al **ARCHIVO**, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS, UNIÓN y LIBERTAD.

Leído el dictamen de Archivo de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para efectos de la grabación, vamos a aclarar algunos números que se leyeron, que se escucharon de manera incorrecta, número 2076-6-99, número 643-1-2001-8, número 1995-1-2012-6, número 511-11-2018-1, número 2196-8-2020-1, solamente.

Sometemos a discusión el dictamen leído, solicita la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente. Solamente para pedirle reserva de la palabra después de la votación, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCK CORNEJO. Sí, señor presidente, muchas gracias. Igualmente para pedir el uso de la palabra después de la votación.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Se reserva la palabra y se toma nota.

Ya no doy solicitud de la palabra, vamos a someter a votación el dictamen número 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 15 VOTOS EN CONTRA Y 52 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Solicitaron razonar el voto, tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que sin duda alguna está pendiente de esta Sesión Plenaria. Quiero, pedí la reserva de la palabra para razonar mi voto en esa votación de este dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, el primer dictamen de esta Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que es un dictamen de archivo, un dictamen que contiene ciento ochenta y cuatro expedientes que hoy pasan al archivo, se desconoce y desconocen mediante este dictamen, como lo decía en una intervención a la comisión, no una iniciativa de un diputado en particular, se desconoce con este dictamen la iniciativa de cientos de hombres y mujeres en las comunidades, en diferentes temas.

En el dictamen que se ha leído esta mañana se habla exclusivamente que ha existido una mora legislativa, y que ese es el argumento para ahora estar enviando al archivo ciento ochenta y cuatro expedientes. Otro de los argumentos que en el dictamen se establecen es que los expedientes han perdido vigencia o han perdido actualidad, totalmente falso. Quiero decir y dejar establecido para usted amigo,

amiga, para usted salvadoreño y salvadoreña que lo que aquí se ha enviado al archivo el día de hoy y mi voto en contra, ha sido porque están mandando al archivo expedientes que no han perdido vigencia.

El 6 de febrero del año 2020, diferentes organizaciones aglutinados con la Iglesia Católica, las iglesias históricas presentaron a esta Asamblea Legislativa un expediente que tiene que ver con la Ley General de Aguas, y le llamaron ellos "Propuesta Ciudadana de la Ley General de Aguas", un año tiene, ese expediente no ha perdido vigencia, ¿acaso el tema del agua en el país ha perdido vigencia?, ¿acaso ha perdido vigencia las necesidades que tienen hombres y mujeres en las zonas del gran San Salvador por no recibir agua de calidad y en cantidad?, totalmente falso.

Quiero también dejar establecido que hoy se está enviando al archivo expedientes que tienen que ver con la salud y con la vida, y por ahí escuchamos que estaba el ministro de Salud esta tarde acá, qué bueno, pero hoy se está enviando al archivo expedientes que tienen que ver con la Ley de Agrotóxicos, temas que tienen que ver con la contaminación; se está mandando al archivo un expediente que tiene que ver con la Ley de Cambio Climático, se está mandando al archivo un expediente que tiene que ver con la prohibición de plásticos de un solo uso. ¿A quién?, y ¿para quién queremos legislar?.

Pero hoy mismo en la correspondencia de este día estamos recibiendo una iniciativa del ministro de Medio Ambiente para reformar el artículo 89, qué bueno, pero es un tanto incoherente que minutos antes estemos mandando y estén mandando al archivo un expediente, y más tarde se esté conociendo una propuesta que prácticamente es un copy page. Está claro que lo único que se quiere... no están en contra del fondo, pero única y sencillamente quieren desconocer todos los esfuerzos que las organizaciones, que las comunidades organizadas, que los pueblos indígenas han presentado a esta Asamblea Legislativa. Sin duda alguna vamos a seguir proponiendo, vamos a seguir acompañando todos estos esfuerzos que vayan en función de garantizar un ambiente sostenible, pero que vayan también en función de garantizarle al país y a la población sus derechos fundamentales, gracias presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Sí, muchas gracias señor presidente, intentaré ser breve, ya que el tema de nuestra naturaleza y medio ambiente de manera contraria no lo trataron de manera breve nunca, sino que fue maltratado, fue llevado con esa politiquería que antes reinaba en esta Asamblea; en esta Asamblea donde por cierto entró un expediente, ese que se habla del agua en el año mil novecientos noventa y ocho, no, no, me equivoco, mil novecientos noventa y ocho, hagamos números; para decirles también que entró y salió sesenta veces de esta Asamblea ese tema, y por eso me extraña oír que se hable de copy page, yo creo que el copy page, fue el tema de las negociaciones que hubo con algo tan vital para los salvadoreños, para todo el mundo; pero no solamente es el tema del agua que si bien es el más importante, puedo también mencionar, y bueno, dentro de esa ley hablemos de ciento ochenta y dos artículos que están ahí durmiendo o durmieron el sueño de los justos. Como otro dato, en el año dos mil diecisiete dejó de ser tratado ese tema, fue la última vez que entró acá, lo vemos en el expediente que acaba de leer el compañero, y volvió a entrar este año, en el dos mil veintiuno, que es un año, que fue un año de elecciones, no un año electoral, o sea que el agua además, algo tan vital además fue utilizado por esa gente que estuvo aquí causando tanto daño a los

salvadoreños, fue además, utilizado como un elemento de canje para la politiquería barata que los salvadoreños pues estamos hartos de ella, no.

Nuestra madre naturaleza fue también dañada de varias formas, y lo podemos ver reiteradamente cuando, por ejemplo, recibíamos en la comisión la semana anterior al ministro de Medio Ambiente, y nos decía que él no podía actuar como tal, porque aquí no hay un decreto que por cierto el que estaba fue rechazado por esa Sala de lo Constitucional que existía antes, y ese decreto lo que hacía es darle fuerza al Ministerio de Medio Ambiente para poder multar cuando se daña nuestro medio ambiente, nuestro país resulta que no, no tenía multa, solo había sanción, es decir, se le decía a los señores predadores, miren, ustedes están haciendo algo malo e indebido; ¡Ah!, bueno, pero no hay problema porque no hay multa, si queremos realmente tomar consciencia del cuidado de nuestro medio ambiente, yo creo que tiene que haber igualmente multas como las que hay en el tránsito, un ejemplo que tampoco puedo citar que aquí haya sido muy respetado, porque también aquí en esta Asamblea en años históricos, anteriores fue también otro elemento de negociación por no sabemos quiénes, no.

Entonces cuando se habla con tanta displicencia del tema de la naturaleza, del agua, llama la atención que se opongán a que lo que estamos haciendo nosotros, los diputados en mayoría del pueblo nos han elegido es tomar consciencia, es más, dije que iba a ser breve, porque así como ellos se tardaron más de veinte años en un tema tan importante como el agua, nosotros no nos vamos a tomar tanto tiempo, ni siquiera para esta intervención señor presidente, muchas gracias por su palabra.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Continuamos con la **Comisión de Cultura y Educación**, le solicito al Diputado Rodrigo Ayala, dar lectura al dictamen número 1 de Archivo.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con todo gusto presidente, buenos días, buenas tardes ya a todos los diputados y diputadas que se encuentran en este pleno y a nuestros invitados especiales también; me alegro mucho que nos estén acompañando, y un saludo también a los ministros y ministras que se han hecho presente.

Comisión de Cultura y Educación Palacio Legislativo Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 1 Archivo.

La comisión que suscribe hace referencia a los expedientes: 1489-9-98, 2681-3-2000-7, 2681-3-2000-8, 2681-3-2000-13, 2681-3-2000-16, 2681-3-2000-19, 2681-3-2000-22, 2681-3-2001-23, 2681-3-2001-24, 2681-3-2001-31, 2681-3-2001-32, 2681-3-2001-33, 2681-3-2001-34, 2681-3-2001-38, 2681-3-2001-41, 2681-3-2001-42, 2681-3-2001-44, 2681-3-2001-45, 2681-3-2001-46, 1044-5-2001, 2293-9-99-4, 2293-9-99-7, 2293-9-99-8, 1964-5-2002, 1964-5-2002-2, 1964-5-2002-3, 2747-4-2003, 1098-7-2004, 879-5-2007-1, 993-7-2007-1, 1002-7-2007-1, 1311-1-2008-1, 1477-4-2008-1, 1483-4-2008-1, 1596-7-2008-1, 1753-9-2008-1, 1753-9-2008-2, 2293-9-99-9, 1969-2-2009-1, 2096-8-2005-3, 2293-9-99-10, 2293-9-99-11, 642-4-2010-1, 678-5-2010-1, 731-5-2010-1, 2293-9-99-13, 2293-9-99-14, 961-9-2010-1, 1087-10-2010-1, 2025-2-2012-1, 2025-2-2012-2, 2078-3-2012-1, 148-7-2012-1, 207-7-2012-1, 281-8-2012-1, 282-8-2012-1, 1964-5-2002-4, 515-11-2012-1, 761-3-2013-1, 872-5-2013-1, 1063-9-2013-1, 1075-10-2010-2, 1206-11-2013-1, 1332-3-2014-1...

GM/MdeC.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. ... 1332-3-2014-1, 1357-3-2014-1, 1357-3-2014-2, 1964-5-2002-5, 1530-6-2014-1, 1277-2014-1, 1127-10-2013-1, 1692-8-2014-1, 1655-8-2014-1, 1755-9-2014-1, 1775-10-2014-1, 1978-1-2015-1, 2026-2-2015-1, 2142-4-2015-1, 2150-4-2015-1, 1645-7-2011-1, 110-7-2015-1, 170-7-2015-1, 222-8-2015-1, 262-9-2015-1, 290-9-2015-1, 1775-10-2014-2, 366-1-2015-1, 367-11-2015-1, 376-11-2015-1, 1815-10-2014-1, 2293-9-99-15, 546-1-2016-1, 655-3-2016-1, 657-3-2016-1, 647-3-2016-1, 700-4-2016-1, 709-4-2016-1, 721-4-2016-1, 798-5-2016-1, 885-6-2016-1, 917-6-2016-1, 1023-9-2016-1, 1133-10-2016-1, 1211-12-2016-1, 1271-1-2017-1, 1272-1-2017-1, 1329-2-2017-1, 1332-2-2017-1, 1473-4-2017-1, 1639-6-2017-1, 1640-6-2017-1, 1783-8-2017-1, 1794-8-2017-1, 1801-8-2017-1, 1807-9-2017-1, 1820-9-2017-1, 1850-9-2017-1, 1855-9-2017-1, 1894-10-2017-1, 1919-10-2017, 1946-11-2017-1, 2010-12-2017-1, 2012-12-2017-1, 2099-1-2018-1, 2177-3-2018-1, 108-6-2018-1, 127-6-2018-1, 135-6-2018-1, 140-6-2018-1, 167-7-2018-1, 248-8-2018-1, 311-9-2018-1, 315-9-2018-1, 317-9-2018-1, 323-9-2018-1, 328-9-2018-1, 343-9-2018-1, 333-9-2018-1, 361-9-2018-1, 366-9-2018-1, 376-9-2018-1, 392-10-2018-1, 398-10-2018-1, 445-10-2018-1, 215-7-2018-2, 493-10-2018-1, 502-10-2018-1, 523-11-2018-1, 524-11-2018-1, 529-11-2018-1, 544-11-2018-1, 651-2-2019-1, 656-2-2019-1, 697-2-2019-1, 728-3-2019-1, 729-3-2019-1, 770-3-2019-1, 774-4-2019-1, 777-4-2019-1, 782-4-2019-1, 700-4-2016-2, 820-5-2019-1, 834-5-2019-1, 863-5-2019-1, 870-5-2019-1, 888-5-2019-1, 917-5-2019-1, 933-5-2019-1, 934-5-2019-1, 939-5-2019-1, 971-6-2019-1, 985-6-2019-1, 992-6-2019-1, 993-6-2019-1, 1017-7-2019-1, 1044-7-2019-1, 1049-7-2019-1, 1073-7-2019-1, 1076-7-2019-1, 1089-7-2019-1, 1091-7-2019-1, 1122-7-2019-1, 1130-7-2019-1, 1152-8-2019-2019, 1153-8-2019-1, 1154-8-2019-1, 1155-8-2019-1, 1156-8-2019-1, 1158-8-2019-1, 1161-8-2019-1, 1162-8-2019-1, 163-8-2019-1, 1164-8-2019-1, 168-8-2019-1, 1184-8-2019-1, 1199-8-2019-1, 1201-8-2019-1, 1230-8-2019-1, 1247-9-2019-1, 1260-9-2019-1, 1267-9-2019-1, 1268-9-2019-1, 1274-9-2019-1, 1275-9-2019-1, 1130-7-2019-2, 1295-9-2019-1, 1296-9-2019-1, 1312-9-2019-1, 1329-10-2019-1, 1474-11-2019-1, 1462-11-2019-1, 1455-11-2019-2, 1455-11-2019-1, 1496-11-2019-1, 1546-12-2019-1, 1558-12-2019-1, 1563-12-2019-1, 1567-12-2019-1, 1662-1-2020-1, 1666-1-2020-1, 1698-1-2020-1, 1751-2-2020-1, 1761-2-2020-1, 1762-2-2020-1, 1763-2-2020-1, 1651-1-2020-2, 1783-3-2020-1, 1785-3-2020-1, 1786-3-2020-1, 1790-3-2020-1, 1853-3-2020-1, 1866-3-2020-1, 1868-3-2020-1, 1869-3-2020-1, 1880-3-2020-1, 1889-3-2020-1, 1948-4-2020-1, 1960-4-2020-1, 1991-4-2020-1, 2079-6-2020-1, 2087-6-2020-1, 2112-7-2020-1, 2181-7-2020-1, 2332-10-2020-1, 2342-10-2020-1, 2345-10-2020-1, 2352-10-2020-1, 2351-10-2020-1, 2339-9-2020-1, 1644-1-2020-1, 2306-10-2020-1, 636-1-2019-1, 2210-8-2020-1, 1768-2-2020-1, 2374-11-2020-1, 2384-11-2020-1, 2386-11-2020-1, 2413-11-2020-1, 2456-12-2020-1, 2461-12-2020-1, 2470-12-2020-1, 2478-1-2021-2, 2477-12-2020-1, 2539-1-2021-1, 2585-2-2021-1, 2586-2-2021-1, 2484-12-2020-1, 458-10-2018-1, 2653-4-2021-1, 2652-4-2021-1, 2542-1-2021-2 y 2640-4-2021-1.

Sobre los particulares exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que desde el punto de vista de la técnica legislativa la ley debe ser entendida como un conjunto de normas emanadas de una autoridad legislativa, expresada en un texto escrito, siendo el producto final de un proceso que tiene su origen en una demanda social y en el que se interrelacionan dos funciones básicas: la política y la técnica.

Dicho esto el legislador, representante del pueblo, presenta la demanda social, considera distintas soluciones y expresa una voluntad política que se materializa en la norma jurídica, que la norma jurídica a su vez está dotada de ciertas características constituyendo una de las principales y pilar del quehacer legislativo, ser una respuesta eficaz y oportuna a las aspiraciones y necesidades de la población.

Bajo esta óptica la Comisión luego de haber recibido el informe sobre la situación de los expedientes antes enunciados, así como el listado que detalla el contenido de cada uno de ellos, ha podido constatar que ha existido una mora legislativa en la gestión y trámite sobre los mismos, producto de la inoperancia por parte de legislaturas pasadas.

En cuanto a su contenido, se ha verificado que los expedientes relacionados han perdido actualidad y, en consecuencia, ya no responden a la realidad nacional que vivimos, pues algunas de las mociones contenidas en ellas fueron presentadas hace más de 20 años, lo cual vuelve inconcebible su aplicación especialmente tomando en consideración el avance tecnológico y los nuevos métodos de enseñanza en el sistema educativo.

Aunado a lo anterior, se considera que la metodología empleada para el abordaje de las diferentes iniciativas, fue detonante para no lograr su aprobación en el tiempo debido. Por otra parte, otras mociones ya han sido resueltas en su contenido con la aprobación de distintas leyes o reformas.

En virtud de todo lo anterior, se considera procedente emitir, de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, dictamen de Archivo por las razones antes indicadas.

Así nuestro dictamen de archivo que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

Cuenta con la firma de la mayoría de diputados de la comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para efectos de corrección se leyó "2142-4-2015-1", siendo lo correcto 2188, perdón, siendo lo correcto "2148-42015-1". A discusión el dictamen número 1 de la Comisión de Cultura y Educación, no habiendo solicitud del uso de la palabra, someteremos a votación, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 ABSTENCIONES, 14 VOTOS EN CONTRA Y 53 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Continuamos con la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, dar lectura al dictamen de archivo por favor la secretaria Cruz Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Buenas tardes pueblo salvadoreño, diputadas y diputados e invitados especiales que nos honran con su presencia.

Comisión de Trabajo y Previsión Social. Palacio Legislativo. San Salvador, 13 de mayo de 2021. Señoras Secretarías y Secretarías de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Numero 1 Archivo.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se refiriere a los expedientes números: 824-2-2004; 321-10-2006-1; 790-04-2007-1; 795-4-2007-1; 1682-7-2008-1; 268-10-2009-1; 760-6-2010-1; 1543-5-2011-1; 214-7-2012-1; 306-9-2012-1; 391-10-2012-1; 843-5-2013-1; 1061-9-2013-1; 1250-12-2013-1; 1291-1-2014-1; 1676-8-2014-1; 1677-8-2014-1; 1782-10-2014-1; 1797-10-2014-1; 2047-2-2015-1; 34-7-2015-1; 248-9-2015-1 BIS; 260-9-2015-1-BIS; 335-10-2015-1; 370-11-2015-1; 414-11-2015-1; 433-12-2015-1; 780-5-2016-1; 814-5-2016-1; 863-6-2016-1; 864-6-2016-1; 948-7-2016-1; 1075-9-2016-1; 1731-7-2017-1; 1997-11-2017-1; 2100-1-2018-1; 222-8-2018-1; 279-8-2018-1; 280-8-2018-1; 316-9-2018-1; 814-5-2016-2; 350-9-2018-1; 426-10-2018-1; 491-10-2018-1; 503-11-2018-1; 561-12-2018-1; 596-12-2018-1; 597-12-2018-1; 615-1-2019-1; 663-2-2019-1; 795-4-2019-1; 833-5-2019-1; 835-5-2019-1; 905-5-2019-1; 910-5-2019-1; 918-5-2019-1; 907-5-2019-1; 999-6-2019-1; 1085-7-2019-1; 1147-8-2019-1; 1188-8-2019-1; 949-6-2019-2; 1378-10-2019-1; 1472-11-2019-1; 1480-11-2019-1; 1516-11-2019-1; 1582-12-2019-1; 1587-12-2019-1; 1642-1-2020-1; 1645-1-2020-1; 1689-1-2020-1; 1730-2-2020-1; 1717-2-2020-1; 1744-2-2020-1; 1750-2-2020-1; 1824-3-2020-1; 1834-3-2020-1; 1841-3-2020-1; 1890-3-2020-1; 1854-3-2020-1; 2126-7-2020-2; 2126-7-2020-1; 2252-9-2020-1; 2240-9-2020-1; 2300-9-2020-1; 2532-1-2021-1; 2538-1-2021-1; 2592-3-2021-1; 2593-3-2021-1; 2613-3-2021-1; 2614-3-2021-1; 2622-3-2021-1; 2630-4-2021-1 2636-4-2021-1.

Y, considerando que dentro de sus atribuciones se encuentra la de emitir dictámenes por resolución de la mayoría de sus miembros, razonando sus acuerdos y propuestas, y consignando las razones por las que se dictamina, todo esto de conformidad a los artículos 40, 46, 52 y 89 de Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; procedió a la revisión del listado de expedientes de la Comisión, en el cual se encontró la existencia de 93 expedientes, la mayoría de los cuales no recibió el impulso para convertirse en ley o en reforma de ley, perdiendo con tiempo, actualidad.

Así mismo, se constató que muchos de los expedientes relacionados precedentemente, tratan de hace más de diez años por lo que se considera que han quedado obsoletos respecto al objeto de estudio contenido en esas iniciativas.

Por otro lado, la mayoría de diputados miembros de la Comisión, valoró que la nueva Asamblea Legislativa debe renovar sus iniciativas, ya que las que actualmente forman parte del listado de expedientes ya no responden a la realidad y a las necesidades de la clase trabajadora.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión acordó emitir dictamen de ARCHIVO, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD.

Y firmados por la mayoría de miembros de la Comisión, así leído el dictamen número 1 señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A discusión el dictamen número 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ya que no hay solicitudes en el uso de la palabra se somete a votación, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABSTENCIÓN, 12 EN CONTRA Y CON 51 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A continuación vamos con la comisión, vamos a someter a consideración dos **llamamientos**, la Diputada Cenayda Benítez por el Diputado Juan Carlos Mendoza y la Diputada Marta Pineda por el Diputado Santos Adelmo Rivas, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON 57 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuamos con el desarrollo de la agenda de esta plenaria con la **Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad**, dictamen número 1 de Archivo, le solicito a la Diputada Suni Cedillos dar lectura.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Con gusto presidente, buenas tardes diputados y diputadas, asimismo, también a todo el pueblo salvadoreño que nos sintoniza, invitados especiales y personas que nos acompañan.

Le daré lectura al dictamen número 1.

Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. Palacio Legislativo. San Salvador, 14 de mayo del año 2021. Señores Secretarios. Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen número 1 Archivo.

La Comisión que suscribe se refiere a los expedientes número 1349-3-2014-1, 2125-4-2015-1, 957-7-2016-1, 1084-9-2016-1, 1337-2-2017-1, 1791-8-2017-1, 1327-2-2017-1, 1913-10-2017-1, 284-8-2018-1, 674-2-2019-1, 671-2-2019-1, 923-5-2019-1, 1013-7-2019-1, 1107-7-2019-1, 1108-7-2019-1, 1127-7-2019-1, 1506-11-2019-1, 1578-12-2019-1, 1101-1-2020-1, 2084-6-2020-1, 2085-6-2020-1, 2450-12-2020-1, 2472-12-2020-1 y 2638-4-2021-1, todos los cuales se encuentran en estudio en la Comisión.

Sobre los particulares, la suscrita Comisión luego del análisis y estudio de los mismos y de acuerdo al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, expone sus argumentos y razones del presente dictamen:

En primer lugar, es importante destacar que muchos de los referidos expedientes datan incluso desde el año 2014, y en la mayoría de los casos no han tenido impulso desde hace varios años, razón por la cual han perdido vigencia y actualidad hasta la fecha. Aunado a lo anterior, la suscrita Comisión considera que muchos de los temas deben ser actualizados y retomados desde nuevas perspectivas de acuerdo a la realidad que enfrenta el país.

En este orden de ideas y con base en las valoraciones expuestas en el presente dictamen, la Comisión que suscribe después de haber realizado un minucioso análisis de las mociones contenidas en cada uno de los expedientes señalados, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, considera procedente emitir dictamen de ARCHIVO, a los expedientes anteriormente citados.

Lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído el dictamen...

MF/IE.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. ...

Así leído el dictamen presidente en el cual consta de la mayoría de los integrantes de la comisión, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Para efectos de registro, se leyó "1101", siendo lo correcto "1701-1-2020-1". A consideración el dictamen leído, en vista que no hay solicitud de la palabra, lo someteremos a votación, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON UNA ABSTENCIÓN, 14 VOTOS EN CONTRA Y 52 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Continuando con el desarrollo de esta plenaria, daremos lectura de la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, al Dictamen número 2, le solicito al Diputado Reynaldo López Cardoza, darle lectura.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, un saludo a todos los agricultores que se encuentran en la parte todavía de atrás.

Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior Palacio Legislativo: San Salvador, 19 de mayo de 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 2 Archivo.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere a los expedientes números que se detallan:

1072-6-2001-2, 1072-6-2001-3, 1072-6-2001-4, 1072-6-2001-6, 1072-6-2001-7, 1072-6-2001-8, 1072-6-2001-9, 2168-7-2002, 1721-4-2005-6, 2668-3-2006-1, 369-2010-2006-2, 369-10-2006-3, 595-1-

2007-1, 632-2-2007-1, 1072-6-2011-9, 93-6-2012-2, 423-1-2013-1, 870-5-2013-1 (860-5-2013-1)*, 1176-11-2013-1, 1372-3-2014-1, 1476-5-2014-1, 1631-7-2014-1, 226-8-2015-1, 752-4-2016-1, 894-6-2016-1, 890-8-2016-1, 1363-2-2017-1, 1390-3-2017-1, 1774-8-2017-1, 1792-8-2017-1, 2043-12-2017-1, 112-6-2018-1, 358-9-2018-1, 464-10-2018-1, 545-11-2018-1, 796-4-2019-1, 942-6-2019-1, 1219-8-2019-1, 1883-3-2020-1, 1860-3-2020-1, 1910-4-2020-1, 2288-9-2020-1 y 2373-11-2020-1.

Sobre el particular, la suscrita comisión luego del análisis y estudio de los mismos y de acuerdo al artículo 52 en relación al el artículo 89 inciso segundo del Reglamento Interior esta Asamblea Legislativa, expone sus argumentos y razones del presente dictamen.

En primer lugar, es importante destacar que muchos de los referidos expedientes datan incluso desde el año 2001 y en la mayoría de los casos no han tenido impulso desde hace varios años, razón por la cual han perdido actualidad a la fecha. Aunado a lo anterior, la comisión considera que muchos de los temas deben ser renovados y retomados desde otras perspectivas de acuerdo a la realidad que enfrenta el país.

En este orden de ideas y en base a las valoraciones expuestas en el presente dictamen, la comisión que suscribe después de haber realizado un análisis de las mociones contenidas en cada uno de los expedientes señalados, de conformidad con al artículo 52 en relación con el artículo 89 inciso segundo del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, considera procedente emitir dictamen de ARCHIVO, a los expedientes anteriormente citados. A los que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

Leído el dictamen presidente y tiene la mayoría de firmas de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen número 2 de Archivo, n hay solicitudes de palabra, lo cual se somete a votación, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN, 10 EN CONTRA Y CON 52 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

Para continuar con la agenda de esta plenaria de la **Comisión de Economía**, daremos lectura al dictamen número 2, le solicito al Diputado Estuardo Ernesto Rodríguez Pérez leer dicho dictamen.

DIPUTADO ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ. Gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes pueblo ahuachapaneco, salvadoreño, agricultores.

Comisión de Economía Palacio Legislativo: San Salvador, 20 de mayo del 2021. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 2 Archivo.

La comisión que escribe hace referencia al expediente número 991-6-2019-2, 1646-1-2020-2 y 1019-7-2019-2, que por su orden contiene:

Nota del presidente de la República, devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo 875, aprobado el 22 de abril de 2021, que contiene la "Ley de Protección de Datos Personales".

Nota del presidente de la República, devolviendo el veto inconstitucional del Decreto Legislativo número 873, aprobado el 22 de abril de 2021, que contiene la "Ley de Creación de Autoridad Nacional Digital".

Nota del presidente de la República, devolviendo el veto por inconveniente el Decreto Legislativo número 874, aprobado el 22 de abril del 2021, a través del cual se decreta la "Ley de Fomento de la Economía Creativa".

Sobre los particulares, luego del análisis y estudio de los mismos y de los argumentos de los cuales el presidente de la República fundamenta el veto de cada uno de los referidos proyectos de ley, la suscrita comisión considera que dichos argumentos son atendibles debido a que las temáticas en comento, si bien poseen suma relevancia para el desarrollo económico y social, debe ser abordado desde una perspectiva integral que responda a la realidad actual que enfrenta el país, en razón de lo cual y de acuerdo al artículo 137 inciso segundo de la Constitución y 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, luego de haber reconsiderado los citados proyectos de ley, esta comisión considera procedente emitir dictamen de ARCHIVO, a los expedientes anteriormente relacionados. Lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Tiene la firma de la mayoría de la comisión, señor presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A consideración el dictamen leído, tiene la palabra la Diputada Margarita Escobar.

DIPUTADA MARGARITA ESCOBAR. Presidente muchas gracias, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño. En los últimos dictámenes de esta plenaria y en plenarios anteriores hemos visto que todos los expedientes de las diferentes comisiones han gozado la suerte del Archivo, y un denominador común que aparecer en todos los dictámenes son algunas palabras, como la palabra "pertinencia", argumentando obviamente lo opuesto, también en este caso del dictamen número 2 de la Comisión de Economía, hay dos palabras importantes "inconveniencia" y la otra es "inconstitucional". Cuando uno revisa solamente en el diccionario lo que significa "pertinencia", el diccionario nos dice que es la "oportunidad, adecuación y conveniencia de una cosa", pero además, un sinónimo de conveniencia o de pertinencia es la palabra "relevancia" "inconveniente es algo no relevante".

La economía del mundo como todos sabemos sufrió un cambio radical al principio de los años noventa, ese fue el cambio radical, la llegada del internet, la transformación tecnológica, la velocidad del cambio tecnológico, el aumento en la velocidad del crecimiento del comercio mundial, lo que afectó directamente a la economía mundial y también a las personas.

Para entender y comprender realmente lo que es relevante para la economía nacional es importante ubicarnos con algunos datos, cuando uno revisa los últimos reportes de la OMC en el comercio electrónico internacional, nos arroja algunos datos importantes en el que nos dice que "el intercambio internacional de todo tipo, bienes, servicios, información, datos, imágenes, transacciones, etcétera, a través de medios electrónicos ha alcanzado crecimientos sine qua non en la historia del mundo y de la economía", el comercio mundial en mercancías creció en los últimos años 10%, el comercio mundial de servicios comerciales o el valor del comercio mundial de servicios alcanza cinco punto sesenta y tres billones de dólares, las tendencias del comercio mundial van rápidamente ascendiendo en el uso y con el uso y a través del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, las exportaciones de las economías en desarrollo ascendieron a ocho mil setecientos setenta y nueve billones de dólares, es decir que parecería muy relevante que el país transite el desarrollo del derecho de las nuevas tecnologías, me parece relevante y pertinente que el país desarrolle una arquitectura digital que vaya de la mano con los retos que tenemos, de hecho, hemos trabajado de la mano con la señora ministra de Economía, con el señor Secretario de Tecnología y con otras carteras de gobierno que están desarrollando la agenda digital de El Salvador.

Es así como aprobamos la Ley de Firma Electrónica y que celebro que ya muy pronto estará en aplicación total, Firma Electrónica es una ley básica que El Salvador debe tener, hemos aprobado la Ley de Comercio Electrónico, me parece que la pertinencia, la relevancia y la conveniencia de tener una Ley de Comercio Electrónico lo sustentan los datos de crecimiento que acabo de leer basada en los informes de la OMC; hemos aprobado otras leyes importantes como es proteger a los consumidores, en esta nueva era digital, por eso es que incluimos un nuevo capítulo de protección al consumidor cuando este, esté en el área del comercio electrónico.

Las telecomunicaciones, fundamentales para proteger a los consumidores, es decir a los salvadoreños por eso también reformamos la Ley de Telecomunicaciones para proteger a los salvadoreños de los abusos, estas reformas establecen los derechos a ser protegidos contra las prácticas abusivas de las empresas de telefonía o de cualquier otro agente que utilice por ejemplo los datos personales de los salvadoreños comercializando con ellos sin una previa autorización; pero también establecimos obligaciones especiales para los operadores de los servicios de telecomunicaciones que obviamente van muy ligados con el

desarrollo digital del país, les obligamos por ley a poner una línea gratuita para que los consumidores puedan canalizar sus quejas, les obligamos a dar los servicios contratados para que nunca más se le ofrezca al consumidor un servicio que nunca le dan, también los obligamos a separar los contratos que tengan que ver con el servicio y con los equipos a manera de evitar una coacción al momento de adquirir un servicio de telefonía, por cierto ante la falta de acceso universal a internet es a través de los móviles que los niños, comprando internet o comprando un dispositivo pueden acceder a sus clases.

En fin, para proteger a los salvadoreños hemos hecho numerosas reformas, numerosas inclusiones en distintos cuerpos de ley, pero una cosa es cierta que este cambio radical del mundo que se comienza en el principio de los noventa no solo afectó a las personas, afectó la vida cotidiana y el comportamiento de todas las actividades es el caso que nos ocupa la economía. Por eso, como decía, aprobamos la Ley de Firma Electrónica, la Ley de Comercio Electrónico, la Ley de Protección al Consumidor en Comercio Electrónico, la facilitación de las compras en línea, dimos el financiamiento para la facturación electrónica que le permitirá al gobierno recaudar mayores impuestos y combatir a los evasores de impuestos y aprobamos la Ley de Protección de Datos Personales que solo dos países en América Latina no la tienen, ahora ya somos el tercero, aprobamos la creación de la Autoridad Nacional Digital porque como ustedes muy bien saben, los nuevos capítulos de los Tratados de Libre Comercio ya incluyen un capítulo especializado de comercio electrónico, veamos CAFTA, veamos NAFTA que incluyó definitivamente la negociación de nuevos capítulos en el cual incluye el comercio electrónico, por eso la creación de una Autoridad Nacional Digital es tan importante. Aquí estamos hablando del futuro, no estamos hablando del pasado, sino consideramos relevante que el mundo de hoy es un mundo digital y no vemos en la arquitectura que necesita El Salvador para desarrollarse de cara al futuro, yo me pregunto ¿Cuál es nuestra alternativa?. Estaré muy atenta y desde ya me comprometo a apoyar, si esa nueva alternativa que sustituya la agenda digital es más pertinente que el momento en que se vive.

Aprobamos la Ley de Economía Creativa que también hoy viene para Archivo, pero es que no basta también solo lo digital, por avanzado que esa lo digital y la tecnología y las comunicaciones, el ser humano está en el centro de todo, por eso hay dos cosas importantes que aprobamos, una es la Ley de Mejora Regulatoria que le dio nacimiento a lo que hoy tenemos que es el Organismo de Mejora Regulatoria y aprobamos la Ley de Procedimientos Administrativos que le da certeza jurídica a las inversiones, al empleo y al crecimiento económico.

Por eso colegas diputados enviar al Archivo no solamente la Ley de Creación de la Autoridad Nacional Digital, no solamente la Ley de Economía Naranja que el BID la promueve por constituirse en uno de los elementos no documentados, el crecimiento económico de los países y por eso la pone como un

ejemplo, el presidente de la Comisión de Economía ciertamente debe de saber esto, yo estoy segura que así es, pero hoy la mandamos al Archivo, y qué es eso, la economía creativa que contempla?, pues es nuestra cultura, es el turismo, son las artes creativas, son los servicios digitales, es el diseño, etcétera, etcétera, y estamos mandando al Archivo la Ley de Protección de Datos Personales para evitar el abuso contra los datos personales de los salvadoreños que no le pertenecen a nadie más que al ciudadano.

Por seis meses de acuerdo a este reglamento, no podremos volver a tocar estos temas pero sí la agenda digital que se ha construido con tanto cuidado y con tanta integridad para darle al país una arquitectura digital moderna y de futuro, si hoy archivamos el futuro yo aguardaré seis meses para volver a presentar estas iniciativas, porque creo que debemos despojarnos de cualquier consideración al margen de lo sustantivo y que trabajemos en el sentido de adecuar y modernizar nuestro andamiaje legal y darle a El Salvador el derecho de las nuevas tecnologías; por eso señor presidente vamos a votar en contra del Archivo de estos tres expediente y lamentamos también, que se hayan enviado al archivo otros expedientes importantes, pero como hay que ser optimista y yo si soy una mujer optimista, aguardaré con mucha atención y entusiasmo la nueva propuesta que nos traigan, que sustituya la agenda digital que estábamos desarrollando. Gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente, un saludo nuevamente a todos mis colegas diputados y diputadas, a nuestros invitados de ahora, especiales, allá arriba y a todas las autoridades de gobierno central que nos acompañan también. Yo quiero dejarle claro a la población que cuando se envía a Archivo expedientes no se está tirando a la basura el fondo de ellos, simplemente se está limpiando la mesa para que las negociaciones queden fuera y solo quede un trabajo legislativo transparente con el cual vamos a buscar ayudar a las mayorías, yo agradezco la mención, diputada, acerca de conocer la economía creativa, que de hecho la conozco y me parece a mí sin sentido querer crear una ley en papel, sin ni siquiera tener un censo nacional del sector creativo, ni siquiera conocer el ecosistema de qué, qué de bien le va a traer una ley en papel al sector si ni siquiera se conoce al sector, la ley que se estaba creando que cabe decir de paso, era prácticamente tomada o copiada de la ley que existe en Colombia, no tenía ninguna tropicalización con El Salvador y eso es lo más importante a la hora de crear una ley.

El año pasado durante la pandemia se apoyó al sector artístico desde el Ministerio de Cultura, pero fue tan costoso al principio porque no se tenía un censo de todos los artistas que existen a nivel nacional y ya se está trabajando, se trabajó en ello y se sigue trabajando para tener un consolidado fuerte

con el cual nosotros vayamos a poder legislar para la economía creativa y así en los diferentes sectores también que están dentro del marco de esta ley.

Voy a ser bastante breve y bastante puntual porque yo sé que el tiempo también es algo valioso para todos y yo respeto el de ustedes, no me voy a extender en las palabras; y también invitar a la diputada que por su puesto tiene bastante experiencia en esto, a llegar a la comisión porque ahorita llevamos tres comisiones y no se ha hecho presente en ninguna, si las ganas de trabajar y de apostarle y estar atenta al desarrollo de la nueva línea económica que se va a buscar, de la cual me siento muy honrado de presidir la comisión, la invito a que llegue, a que trabajemos juntos, a que vea que la línea de trabajo es por las mayorías y de una manera transparente, no simplemente para tomarnos la foto y decir creamos una ley, porque al final aparte de conocer a los sectores tenemos que conocer las herramientas y las facultades que tienen todas las instituciones de gobierno, no podemos crear una ley sin conocer la capacidad que se tiene en el país para poder aplicarla, tenemos muchos ejemplos a través de la historia, tenemos el ejemplo de la Ley de mi Primer Empleo que en papel suena preciosa pero qué de bueno trajo ya en su aplicación, porque no estaba casada con las facultades y con la disponibilidad que tenían las instituciones de gobierno, no se puede legislar desapegado a la realidad nacional, no se puede legislar sin tener un mapa del ecosistema para el cual se quiere legislar, tiene que haber coherencia, tiene que haber sentido en las leyes y eso es lo que nosotros vamos a hacer sin atrasarnos tampoco, sin dejar leyes y después lamentarnos que no se llevaron a cabo cuando tuvimos todo el tiempo del mundo para llevarlas a cabo. Así que hasta aquí mis palabras señor presidente y pueblo salvadoreño un saludo, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente. Estuve escuchando atentamente el informe de labores de la colega diputada de ARENA y me alegro lo que pasó el 28 de febrero, porque cuando aquí venía un veto salían corriendo a ver si tenían los cincuenta y seis para superarlo, sin analizar los vetos, veto por inconveniencia y ellos mencionan seguido la palabra "irrelevante", yo sé que esa palabra hoy les da escozor, solo que el proyecto es el irrelevante, aunque ahora muchos grupos parlamentarios también sean irrelevantes en esta legislatura, pero lo quiso así el pueblo, es quien manda; yo creo presidente, tanto como los expedientes que se han mandado a Archivo, a veces, me preguntó una vez un periodista y ustedes están mandando expedientes al Archivo sin leerlos?, y yo le digo, porqué los voy a leer, si a mí el pueblo no me eligió para venir a ver lo que había hecho ARENA y el FMLN que lo tenían entrampado, porque estaban ocupando su tiempo en interpelaciones, en destituir funcionarios y se pusieron a última hora después del 28 de febrero a sacar un montón de

proyectos; yo presidente en lo particular no confío en esos decretos que se han aprobado porque crea fama y échate a dormir.

Entonces, nosotros en GANA compartimos el veto, creemos que es bien atinado lo que el vicepresidente Rodrigo Ayala dice, porque creo que hay que llegar a las comisiones, hay que llegar, no solo al pleno para la foto verdad, y para dar un informe de labores largo y extenso de lo que ya se hizo, si ya sabemos y no nos gusta y no le gusta al Ejecutivo tampoco y por eso lo vetó, son los procedimientos democráticos y constitucionales que se están ocupando. Entonces yo creo presidente que hemos discutido bastante con los expedientes que se han pasado a Archivo y con este caso el veto, hemos venido a trabajar, no hemos venido solo al pleno a querer decir lo que no hacemos cuando no participamos en una comisión, y gracias a Dios el pueblo ya no les dejó esa lleve con la que salían corriendo a buscar los cincuenta y seis para superar el veto, entonces creo presidente en honor al tiempo, yo propusiera, sugiriera que se someta a votación, que el tema está suficientemente discutido porque nos toca todavía bastante trabajo en esta plenaria y para eso nos eligió el pueblo presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tenemos una moción del Diputado Romeo Auerbach, la vamos a someter a consideración de ustedes, quienes estén de acuerdo que el tema está suficientemente discutido, favor emitir su voto.

SE DA POR CERRADA LA VOTACIÓN, CON 9 VOTOS EN CONTRA Y CON 53 VOTOS A FAVOR SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.

A votación el dictamen ya discutido, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 11 VOTOS EN CONTRA Y CON 53 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

Continuando con esta plenaria la **Comisión de Defensa** trae el dictamen número 1, le solicito por favor al secretario Amílcar Geovanny Zaldaña dar lectura, perdón, me dicen, se le pide al Diputado Rubén Flores darle lectura, relator de la comisión.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Muchas gracias presidente. Buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados voy a darle lectura.

Comisión de Defensa Palacio Legislativo: San Salvador, 19 de mayo del año 2021. Dictamen Número 1 Archivo. Señores y Señoras Secretarios y Secretarias. Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Defensa se refiere a los expedientes números

La Comisión de Defensa se refiere a los expedientes números 246-8-2006-1, 317-10-2006-1, 1976-2-2009-1, 95-6-2009-1, 171-7-2009-1, 246-8-2006-2, 734-5-2010-1, 1192-12-2010-1, 1217-1-2011-2, 208-7-2012-1, 379-10-2012-1, 381-10-2012-1, 549-12-2012-1, 567-12-2012-1, 668-2-2013-1, 1826-10-2014-1 ...

IE.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. ...1826-10-2014-1, 556-1-2016-1, 635-3-2016-1, 1135-10-2016-1, 1411-3-2017-1, 1515-

5-2017-1, 153-7-2018-1, 371-9-2018-1, 573-12-2018-1, 603-1-2019-1, 672-2-2019-1, 1124-8-2019-1 (1224-8-2019-1*), 1331-10-2019-1, 2168-7-2020-1, 2316-10-2020-1, 2367-11-2020-2, 2503-1-2021-1 y 2508-1-2021-2.

Al respecto, se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, que diversas peticiones contenidas en los referidos expedientes, se presentaron hace varios años, unas datan del año 2006; y en muchos de los casos, no se les dio seguimiento a los proyectos o propuestas, por lo que perdieron vigencia y actualidad.

En otros casos, se aprobaron reformas a los respectivos cuerpos normativos que regulan los temas objeto de estudio de la comisión, siendo procedente también, enviar al archivo aquellos que estén regulados por dichas reformas.

Aunado a lo anterior, la suscrita comisión considera que muchos de los temas deben ser actualizados y retomados desde una nueva perspectiva, de acuerdo a la realidad que enfrenta el país.

La suscrita comisión, en virtud de los argumentos anteriormente expresados, y con base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, emite dictamen en el sentido que los mismos pasen al ARCHIVO, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

Cuenta con la mayoría de las firmas de esta comisión. Es cuanto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión sometemos el dictamen de Archivo que ha sido leído; no teniendo solicitudes al uso de la palabra lo vamos a someter a votación, quiénes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

DAMOS POR CERRADA LA VOTACIÓN CON 8 VOTOS EN CONTRA Y CON 52 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE DEFENSA.

Continuando con esta plenaria la **Comisión Financiera** trae el dictamen número 1, le solicito al Diputado Héctor Sales, dar lectura.

Se toma nota diputado, no hay problema.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA.

Comisión Financiera. San Salvador, 14 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 1 Archivo.

La Comisión Financiera se refiere a los expedientes, los que en su orden contienen:

572-3-2010-1 Moción de diputados del FMLN, en nombre de miembros del Centro para la Defensa del Consumidor y la Red de Asociaciones de Consumidores y "Enlaces", en el sentido se emita "Ley Especial de Protección a la Persona Deudora en situación de Insolvencia";

572-3-2010-2 Moción de varios diputados, en nombre del Centro para la Defensa del Consumidor, en el sentido se agilice la aprobación del anteproyecto de Ley Especial de Protección a

las Personas Deudoras en situación de Insolvencia, que se encuentra en estudio;

769-6-2010-1 Moción de diputados del FMLN, en el sentido se emitan "Disposiciones Transitorias Especiales para Personas Deudoras de Créditos en situación de Mora";

163-7-2012-1 Moción de diputados del FMLN, en el sentido se reforme el inciso final del artículo 22 de la Ley de Titularización;

1229-11-2013-1 Moción de diputados del FMLN, en el sentido se reformen la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a fin de eliminar las comisiones a las cuentas en las que se reciben remesas familiares del exterior, transferencia de salario, pensiones u otras prestaciones de carácter laboral;

522-1-2016-1 Iniciativa del Diputado Francisco Zablah del período legislativo 2015-2018, en el sentido se reforme el artículo 1344 del Código de Comercio;

1516-5-2017-1 Iniciativa de diputados del Parlamento Centroamericano de ARENA, en el sentido se emita "Ley de Acceso al Mercado de Valores de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas";

1979-11-2017-1 Iniciativa de varias diputadas, en el sentido se reforme la Ley General de Asociaciones Cooperativas;

292-8-2018-1 Iniciativa de varios diputados, en el sentido se reforme la Ley de Arrendamiento Financiero; específicamente, se adicione un artículo 15-A, denominado "Deducciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios";

525-11-2018-1 Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario del PDC, en el sentido se emita "Decreto Especial de Moratoria para las Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado, con Créditos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda";

742-3-2019-1 Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se reforme la Ley Contra Usura;

1109-7-2019-1 Iniciativa de varios diputados, en el sentido se reforme el artículo 217 de la Ley de Bancos;

1476-11-2019-1 Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se reforme el artículo 12 de la Ley Contra la Usura;

1514-11-2019-1 Iniciativa de la Diputada Felissa Guadalupe Cristales Miranda del período legislativo 2018-2021, en el sentido se reforme el inciso tercero y se adicione un inciso cuarto al artículo 7 de la Ley Contra la Usura;

1658-1-2020-1 Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se reformen los artículos 64, 66 y 198; asimismo, se incorpore un artículo 66-A a la Ley de Bancos;

1888-3-2020-1 Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emita "Ley Especial

Transitoria de Alivio Económico para los impactos de la Pandemia COVID-19";

2002-5-2020-1 Iniciativa del Diputado Francisco Zablah del período legislativo 2018-2021, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales de Alivio Financiero para Apoyar a Clientes de las Instituciones Reguladas por el Sistema Financiero que han sido afectados por la Pandemia del COVID-19"; 2176-7-2020-1 Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley Transitoria para Diferir el pago de Créditos en el Sistema Financiero";

2436-12-2020-1 Iniciativa de la Diputada Milena Mayorga y del Diputado Guillermo Gallegos del período legislativo 2018-2021, en el sentido se emita Ley del Banco de Desarrollo de la Mujer";

2442-12-2020-1 Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emitan "Disposiciones Transitorias de Medidas de Apoyo al Sector Comercio, Formal e Informal, Sector de Servicios y de Profesionales Independientes, y a las personas que perdieron sus empleos a causa del Impacto Económico por la Pandemia del COVID-19";

2457-12-2020-1 Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se emita "Ley Especial de Insolvencia";

2642-4-2021-1 Iniciativa del Diputado Raúl Beltrhan Bonilla del período legislativo 2018-2021, en el sentido se Interprete Auténticamente el literal i) del artículo 14; así como, el literal j) del artículo 17, ambos de la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.

En cuanto a los expedientes anteriormente relacionados, la comisión que suscribe, considera conveniente y oportuno manifestar que los mismos datan de las Legislaturas 2009-2012, 2012-2015, 2015-2018 y 2018-2021; razón por la cual y tomando en cuenta que a la fecha ya han perdido actualidad, y luego del estudio y análisis correspondiente sobre las mociones de mérito objeto de estudio ha determinado proceder emitir Dictamen de ARCHIVO, lo que se hace del conocimiento del honorable pleno, para los efectos legales consiguientes.

Contando con la mayoría de firmas de los que formamos parte de esta comisión, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para efectos de registro en el archivo 1516-5-2017-1 se leyó "Iniciativa de diputados del Parlamento Centroamericano" cuando lo correcto es "Iniciativa de Diputados del Grupo Parlamentario de ARENA".

A discusión el dictamen antes leído, no hay solicitudes de la palabra, lo cual vamos a someter a votación; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

DAMOS POR CERRADA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN, 9 VOTOS EN CONTRA Y CON 61 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN FINANCIERA.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente, solo para informarle que hemos terminado la Comisión de Hacienda y que hemos emitido dictámenes favorables para los siguientes: el dictamen Favorable número 13 para FIRECAFÉ, dictamen Favorable número 14 para Soberanía Alimentaria, dictamen número 15 para el "Proyecto Creciendo Saludable Juntos", dictamen número 16 para el "Proyecto Crecer y Aprender Juntos", dictamen número 17 para el "Proyecto Desarrollo Económico Local Resiliente" y dictamen número 18 para la exoneración de impuestos Ley Transitoria para Turismo; por lo que le solicito se modifique la agenda de esta Sesión Plenaria para que se incorporen estos dictámenes y se pasen a aprobación este mismo día, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quiénes estén de acuerdo con modificar la agenda para incorporar los dictámenes a la Comisión de Hacienda, favor emitir su voto.

DAMOS POR CERRADA LA VOTACION CON 62 VOTOS A FAVOR SE MODIFICA LA AGENDA PARA AGREGAR LOS DICTÁMENES A LA PLENARIA.

En estos momentos pasamos a conocer los dictámenes de la **Comisión de Hacienda**, se le concede la palabra al Diputado William Soriano para que proceda a darle lectura a dichos dictámenes, tiene la palabra.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente, damos lectura al dictamen.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 17 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 12 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 11-5-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, perdón, doscientos millones de dólares.

Se explica en la iniciativa, que se ha gestionado con el BID, un contrato de préstamo por el monto antes indicado, denominado "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la MIPYME, bajo la línea condicional para proyectos de inversión", que tiene por objeto potenciar la actividad económica del país, en favor de las micro y pequeñas empresas (MIPYME).

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido contrato de préstamo son las siguientes: monto del préstamo: Hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América; Plazo del Préstamo: hasta 25 años, que incluye 5.5 años

de período de gracia; Interés: se aplicará una tasa variable indicativa (basada en la LIBOR a tres meses), más a un margen variable; Destino: financiar el Primer Programa de Acceso al Crédito y la Recuperación de la MIPYME, bajo la línea condicional para proyectos de inversión.

En atención a lo antes expuesto, la comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, por lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Firman todos los miembros de la comisión.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene el propósito de apoyar la sostenibilidad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa en El Salvador, mediante el financiamiento de las líneas de segundo piso del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, a fin de promover la recuperación económica de las MIPYME, a través del acceso a créditos productivos para capital de trabajo e inversiones en activo fijo.

II. Que para la consecución de lo anterior, el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo, un Contrato de Préstamo por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, que serán destinados para financiar la operación denominada "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

III. Que para el otorgamiento del préstamo, el Banco Interamericano de Desarrollo, requiere la garantía del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, por lo que es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que otorgue la garantía correspondiente para dicho préstamo.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Facúltase al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, con el Banco Interamericano de Desarrollo, préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

MONTO Y MONEDA DEL PRÉSTAMO: hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

PLAZO DEL PRÉSTAMO: hasta veinticinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo.

CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN: la primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses, contados a partir de la fecha de entrada de vigencia del contrato y la última, a más tardar, en

la fecha final del plazo del préstamo. Las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo.

INTERESES: Se aplicará una tasa de interés basada en LIBOR más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario; con opción de conversión a una tasa fija de interés o cualquier otra opción disponible de conversión de tasas de interés. Se pagarán semestralmente, comenzando a los seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

COMISIÓN DE CRÉDITO: Se pagará una comisión sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el BID periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el 0.75% por año. Dicha comisión empezará a devengarse a los sesenta días de la fecha de suscripción del contrato.

DESTINO: Financiar la operación denominada "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)".

Artículo 2. El compromiso contraído de conformidad con el anterior artículo, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Sometemos a discusión el dictamen leído; ya que no hay solicitud en el uso de la palabra, sometemos a votación el dictamen, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACION, CON 3 ABSTENCIONES Y 70 VOTOS A FAVOR SE DA POR APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 13 FAVORABLE, A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL SENTIDO DE EMITIR LA LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DE LA CAFICULTURA.

Tenemos una incorporación del Diputado Santos Adelmo Rivas.

Le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 14 Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente muchas gracias, damos lectura al siguiente dictamen.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 13 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 21-5-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita la

"Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura".

Se explica en la iniciativa, que tiene por objetivo la constitución, funcionamiento y regulación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura, el cual podrá abreviarse "FIRECAFÉ" o el "FIDEICOMISO", y a la actividad cafetalera en su conjunto ha seguido enfrentando adversidades climatológicas y ciclos recurrentes de caída de precio; que el cultivo y producción de café, sigue siendo una de las actividades para el engrandecimiento de la economía nacional en cuanto a la generación de empleo; por lo que se hace necesario disponer de un mecanismo financiero que mejore la solvencia e inyecte liquidez a ese sector, para estimular la renovación y conservación del parque cafetalero del país.

Por lo que esta comisión, estima que la solicitud es procedente para que se cumplan los objetivos antes expresados, por lo que ha considerado conveniente emitir DICTAMEN FAVORABLE, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firman todos los miembros de la comisión.

DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 101 de la Constitución de la República, establece que el Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos y que, con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción;

II. Que el artículo 117 de la Constitución de la República, declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales;

III. Que el cultivo y producción del café, sigue siendo una de las actividades agrícolas más importantes para el engrandecimiento de la economía nacional en cuanto a la generación de empleo, divisas e ingresos fiscales se refiere;

IV. Que el bosque cafetalero reúne la mayor biodiversidad de nuestro país, contiene la mayor cantidad de áreas de infiltración de agua lluvia, fija grandes cantidades de dióxido de carbono, purificación de oxígeno, mejora las condiciones del microclima, permite la asociatividad de especies forestales, frutales y medicinal, permitiendo tener una producción sostenible ambientalmente y resiliente ante los efectos del cambio climático;

V. Que las externalidades positivas del cultivo de café, no están por el momento remuneradas interna ni externamente; y que mientras que varios países productores han cambiado sus tecnologías a cultivos de café a sol abierto despejando grandes áreas de bosque y utilizando grandes cantidades de agroquímicos; El Salvador cuenta con una bondad en mantener su tradicional cultivo bajo sombra, y que en este abanico de árboles de sombra se encuentran cafés arábigos madurados lentamente, de los que se

obtiene una bebida excepcional, obteniendo un perfil de taza de muy alta calidad;

VI. Que la actividad cafetalera en su conjunto ha seguido enfrentando adversidades climatológicas y ciclos recurrentes de caídas de precio, todo lo cual hace necesario disponer de un mecanismo financiero emergente que mejore la solvencia e inyecte liquidez en ese sector, a fin de viabilizar las posibilidades de estimular la renovación y conservación del parque cafetalero en el país;

VII. Que la fiducia ha demostrado ser una herramienta legal, útil y transparente para llevar a cabo determinadas tareas encomendadas al Fiduciario.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería,

DECRETA la siguiente:

LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DE LA CAFICULTURA.

Objeto de la Ley

Artículo 1.- La presente ley tiene por objetivo la constitución, funcionamiento y regulación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura, el cual podrá abreviarse "FIRECAFE" o "El Fideicomiso".

Plazo y Finalidad del Fideicomiso

Artículo 2.- El presente Fideicomiso se constituirá para un plazo de veinticinco años y tendrá como finalidad el otorgamiento de créditos para la producción del café y la de su cadena productiva, los cuales tendrá los siguientes alcances:

- a) Siembra, renovación y manejo agronómico;
- b) Protección del actual parque cafetalero;
- c) Asegurar la rentabilidad y sostenibilidad del sector;
- d) Recuperación y sostenibilidad ambiental;
- e) Estimular el crecimiento de la producción y calidad del café salvadoreño;

f) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades ubicadas en las zonas cafetaleras;

g) Propiciar el desarrollo de los diferentes sectores económicos de los municipios en que se efectúa la siembra del café, como resultado del incremento de la productividad del parque cafetalero.

El otorgamiento de créditos podrá darse por medio de instituciones financieras, autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por medio del Fondo de Desarrollo Económico, el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, que puede abreviarse "BANDESAL".

El Fideicomiso por medio del fiduciario, tendrá entre otras la responsabilidad de administrar los bienes fideicomitidos. Todo de conformidad a las instrucciones que deba emitir el

Consejo de Administración regulado por esta ley, en adelante "el Consejo".

Constitución del Fideicomiso

Artículo 3.- La constitución del Fideicomiso se formalizará por escritura pública que deberá inscribirse en el Registro de Comercio. La inscripción de la escritura de constitución, sus modificaciones o su liquidación no causará ningún arancel, tasa o derecho de Registro.

El otorgamiento de la escritura pública de constitución o modificaciones del fideicomiso, comparecerá como fideicomitente el Estado y el Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en adelante MAG, o el funcionario que éste designe; como fiduciario, BANDESAL, por medio de su representante legal.

Los fideicomisarios serán el Gobierno de El Salvador y las personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector cafetalero que se financiarán con fondos del fideicomiso.

BANDESAL, en su calidad de fiduciario, tendrá las plenas facultades de gestión, administración y seguimiento, asimismo, se entenderán atribuidas a este las facultades que para tal efecto le establece el Código de Comercio.

Todo el dinero recuperado de la cartera de créditos financiada con fondos del Fideicomiso, regresará al Estado a través del Ministerio de Hacienda en la forma y conforme al procedimiento que establezca el reglamento respectivo.

Integración del Fideicomiso

Artículo 4.- El Fideicomiso estará integrado por aportes del Ministerio de Hacienda, hasta por el monto total de seiscientos cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América; el cual será asignado por etapas, cada una de estas etapas se implementará en períodos de un año.

Los fondos del Fideicomiso serán utilizados para desarrollar el programa y los siguientes componentes:

a) Trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América para desarrollar el componente de Otorgamiento de Créditos que permitirá mantenimiento, renovación y manejo agronómico del parque cafetalero.

b) Doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América para impulsar el Componente de Reestructuración de deuda generada por créditos otorgados a la caficultura en El Salvador.

c) Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América para la creación del nuevo Instituto de Investigación del Café en El Salvador.

d) Treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América para brindar asistencia técnica y seguimiento al Plan de Inversión.

En caso de existir un remanente de fondos, en cualquiera de los componentes del Fideicomiso, estos se trasladarán de forma íntegra al componente de Otorgamiento de Créditos, previa autorización del Consejo de Administración.

Bienes Fideicomitidos

Artículo 5.- El Fideicomiso estará integrado por todos los bienes o derechos adquiridos durante la operación de este y que lleguen a ser parte de los activos, tales como:

- a) Otros aportes que se reciban del fideicomitente.
- b) Las recuperaciones crediticias, los intereses, rendimientos o utilidades entre otros, que resulten de las operaciones del mismo.
- c) Donaciones, herencias y legados, realizadas por personas u organismos nacionales o extranjeros, que sirvan para la consecución del objeto del presente fideicomiso.
- d) Los bienes muebles, inmuebles y valores adquiridos a cualquier título al inicio de sus funciones o durante su operación.
- e) Cualquier otro aporte que se realice al fideicomiso.

Para efectos de la presente ley, siendo el fideicomiso un patrimonio de afectación independiente del patrimonio del fiduciario, se entenderá que el patrimonio propio de la institución fiduciaria no responderá de ninguna manera por las obligaciones y operaciones del fideicomiso.

Acciones

Artículo 6.- Para lograr el objetivo y los alcances señalados en la presente Ley, el Fideicomiso podrá desarrollar las siguientes acciones:

- a) Otorgar financiamientos reembolsables destinados para actividades de producción de café, renovación y/o repoblación de fincas, compra de insumo, equipos e inversión en infraestructura.
- b) Otorgar recursos financieros no reembolsables para asistencia técnica en las actividades detalladas en el literal anterior.
- c) Efectuar consolidación y/o reestructuración de deudas de tipo productivas, adquiridas para el manejo de fincas de café, para sujetos con capacidad de reactivación productiva, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Administración. Se excluyen las deudas y moras en créditos de consumo.
- d) Impulsar la tecnificación e innovación en los procesos de producción, industrialización, administración, comercialización, mercadeo y financiamiento de los participantes de la cadena productiva del café.
- e) Apoyar con recursos financieros para la creación de una entidad gubernamental destinada a la investigación, innovación y transferencia tecnológica para la caficultura.

Sujetos

Artículo 7.- Los sujetos que podrán acceder a los beneficios del Fideicomiso y a la asistencia técnica serán los micro, pequeños, medianos y grandes productores, beneficiadores y todos aquellos sujetos pertenecientes a la cadena productiva, los cuales podrán ser personas naturales o jurídicas, incluyendo sociedades y asociaciones cooperativas del sector reformado.

La segmentación de los productores será definida en el reglamento respectivo que será aprobado por el Consejo de Administración del Fideicomiso.

Condiciones mínimas de elegibilidad

Artículo 8.- Para ser elegible y poder acceder a los créditos a otorgarse con recursos del presente fideicomiso, se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

a) Contar con el aval de una entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, que permita respaldar el monto del crédito solicitado.

b) Compromiso escrito de los beneficiarios de renovar, repoblar y mejorar el manejo agrícola de las fincas a efecto de recibir los beneficios del presente fideicomiso.

c) En el caso de los micro y pequeños productores, para créditos con montos de hasta veinticinco mil dólares, se le financiará de acuerdo a su capacidad de pago y producción, aunque no se encuentren con buena calificación de riesgo en la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero u otras bases que pudieran ser consultadas; mientras que para los medianos y grandes productores se requerirá una categoría de riesgo "A" o "B" en el sistema financiero para ser sujeto de crédito.

La falta de experiencia o récord crediticio en el sistema financiero no será impedimento para aplicar al Fideicomiso.

Obligaciones del Fideicomitente

Artículo 9.- Serán obligaciones del Fideicomitente:

1. Constituir el Fideicomiso de conformidad a las disposiciones de esta ley, a las disposiciones aplicables del Código de Comercio y demás leyes vinculantes, en lo que no contraríen la presente ley.

2. Gestionar la obtención de los fondos, quedando facultado para obtener los mismos a través de emisiones, financiamiento, reasignaciones presupuestarias, o por cualquier otro medio.

3. Entregar al Fiduciario los bienes, derechos y recursos fideicomitidos.

Obligaciones de los Fideicomisarios

Artículo 10.- Serán obligaciones de los Fideicomisarios:

1. Mostrar una excelente puntualidad y buena fe en el pago de sus compromisos crediticios adquiridos con el presente Fideicomiso.

2. Cumplir con los requisitos establecidos en esta ley y los establecidos en la normativa aprobada por el Consejo de Administración.

3. Permitir que el Estado, por medio del MAG u otro designado por este último, pueda realizar verificaciones de las cifras o valores reportados, así como visitas técnicas a sus áreas productivas.

4. Permitir que el Estado por medio de las instituciones delegadas, pueda realizar verificaciones a sus áreas productivas.

5. Cumplir con las condiciones definidas por el Consejo de Administración del Fideicomiso para el mejoramiento, renovación, repoblación y mejora del manejo agrícola de las fincas.

6. Para montos de hasta veinticinco mil dólares deberá constituir garantías reales o personales y para créditos mayores a veinticinco mil dólares deberá otorgar garantía real que permita asegurar el pago de los fondos a favor del Fideicomisario, a causa de la insolvencia de parte del deudor.

Consejo de Administración

Artículo 11.- Se crea el Consejo de Administración para operativizar los aspectos aprobados en la presente ley, así como también aprobar lineamientos o normativas que sean necesarios para desarrollar los Programas definidos en esta ley. El Consejo de Administración estará conformado por:

1. Un director presidente propietario y suplente, designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2. Un director vicepresidente propietario y suplente, designado por el Ministerio de Hacienda, quien sustituirá al director presidente en su ausencia.

3. Un director secretario propietario y suplente, designados por BANDESAL en su calidad de Fiduciario, quien asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

4. Un director propietario y suplente, y designado por el Ministerio de Economía.

5. Un director propietario y suplente, designados por la Secretaría de Comercio e Inversión.

6. Un director propietario y suplente, designados por el Consejo Salvadoreño del Café o la institución que haga sus veces.

7. Un director propietario y suplente, designados por el Banco de Fomento Agropecuario.

8. Un director propietario y suplente, designados por el Banco Hipotecario de El Salvador.

9. Un director propietario y suplente, designados por la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA).

Los directores propietarios y suplentes durarán en sus cargos un periodo de tres años contados a partir de su nombramiento, los cuales podrán ser reelectos para nuevos períodos. En caso que no se realizare el nombramiento de los miembros del consejo de administración, el que estuviere desempeñando el cargo continuará en sus funciones hasta el nuevo nombramiento y toma de posesión del director correspondiente.

En caso de renuncia, ausencia o impedimentos definitivos de cualquier miembro de consejo de administración, la institución correspondiente elegirá sustituto para terminar el período correspondiente.

Funciones y Atribuciones del Consejo de Administración

Artículo 12.- Son funciones y atribuciones del Consejo de Administración:

1. Autorizar a solicitud del Fiduciario la suscripción de convenios, contratos o mandatos especiales a generales que requiera celebrar el Fideicomiso y que sirvan para alcanzar los objetivos del mismo.

2. Autorizar al fiduciario la negociación y obtención de créditos de instituciones nacionales o internacionales, con la finalidad de cumplir los objetivos del presente Fideicomiso.

3. Aprobar las políticas, normativas y reglamentos que contendrá los requisitos mínimos, límites, estrategias, procedimientos y mecanismos para prospectar, conceder, administrar, recuperar y gestionar de manera general el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos, el cual podrá ser realizado a través del Fondo de Desarrollo Económico, o a través de instituciones financieras intermediarias autorizadas como instituciones elegibles para intermediar los recursos de BANDESAL. Los plazos máximos de los créditos a otorgar, períodos de gracia, tasas de interés y formas de pago de tales créditos, serán regulados en el respectivo reglamento de la presente ley.

4. Aprobar las condiciones contenidas en los Programas de Otorgamiento de Créditos y la Reestructuración de Deuda, los cuales serán otorgados en condiciones favorables.

5. Aprobar o denegar, las modificaciones, reestructuraciones, y refinanciamientos de créditos para ser otorgados con los recursos del Fideicomiso, facultad que podrá ser delegada a comités creados para tal fin.

6. Autorizar las políticas de inversión de los recursos líquidos y excedentes del Fideicomisos.

7. Asegurar que la administración de los recursos fideicomitados sea consistente con el cumplimiento de las finalidades y objetivos del Fideicomiso y velar por el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomitente, Fideicomisarios y del Fiduciario.

8. Recibir y realizar las observaciones que consideren necesaria al Informe Operativo Trimestral que le remita el fiduciario y a los demás informes que requiera el Consejo.

9. Aprobar el Plan Anual de Gastos de Funcionamiento del Fideicomiso, que incluye los gastos realizados por el fiduciario asociado a la operatividad para constitución del fideicomiso.

10. Nombrar al Auditor Externo y velar porque las auditorías se practiquen por lo menos anualmente. Los honorarios para la Auditoría Externa serán considerados como gastos del Fideicomiso.

11. Aprobar la finalización y liquidación del Fideicomiso, previo visto bueno del fideicomitente.

12. Todas las demás establecidas en la Ley de la creación, las demás leyes aplicables que contraríen esta Ley de creación y las que se establezcan en la escritura de constitución del Fideicomiso.

Reuniones del Consejo de Administración.

Artículo 13.- Los miembros del Consejo se reunirán ordinariamente de forma trimestral, y extraordinariamente cuando

se considere necesario a convocatoria del presidente del Consejo o a petición del Fiduciario.

El quórum mínimo se formará con la participación de por lo menos cinco integrantes con derecho a voto; en todo caso las resoluciones serán tomadas por la mayoría de integrantes con derecho a voto, debiendo levantar asistencia y acta de la reunión.

Podrán asistir los miembros suplentes a las reuniones, por tanto tendrán voto solamente cuando sustituyan a su propietario.

Del Fiduciario

Artículo 14.- BANDESAL en su calidad de fiduciario será el responsable de la administración de los recursos que le sean transferidos por el fideicomitente y de los que estén dentro de los bienes fideicomitidos.

Obligaciones del Fiduciario

Artículo 15.- Son obligaciones del Fiduciario:

1. Firmar previa autorización del Consejo, convenios con instituciones financieras, instituciones del gobierno y otras entidades privadas, con el fin de realizar actividades que lleven al cumplimiento de los objetivos del fideicomiso y realizar las acciones que sean necesarias.

2. Obtener créditos de instituciones nacionales o internacionales, previa autorización del Consejo de Administración.

3. Trasladar a las instituciones financieras los recursos monetarios que soliciten de acuerdo con la colocación de créditos que realizarán, según lo establecido en los convenios correspondientes, aprobados por el Consejo de Administración.

4. Llevar un registro mensual actualizado de la cartera de créditos otorgada a través de las instituciones financieras, quienes serán los administradores de dicha cartera de acuerdo con el Convenio firmado previamente.

5. Administrar los recursos monetarios para llevar a cabo actividades de asistencia técnica, de acuerdo con lo establecido en los convenios correspondientes, aprobados por el Consejo de Administración.

(Nota: Se le dio lectura al literal 5, posteriormente se leyó literal 17)

17.* Realizar los actos jurídicos que sean necesarios y complementarios para la consecución de los fines del Fideicomiso.

18. Ejercer todos los derechos...

RdCh/IE.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA..

18. Ejercer todos los derechos y acciones administrativas y judiciales que requieran para el cumplimiento y defensa del Fideicomiso.

19. Todas las demás establecidas en la ley de creación, las demás leyes aplicables que no contraríen a la ley de creación y las que se establezcan en la escritura de constitución del Fideicomiso.

Especialidad de los Créditos por Otorgar

Artículo 16. Los créditos que se otorguen con recursos del Fideicomiso, no estarán sujetos a la normativa aplicable de la cartera de los bancos, emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Para el otorgamiento de los créditos y la inscripción de sus respectivas garantías, no será necesaria la presentación de las solvencias y requisitos legales establecidos en el Código de Comercio, Código Tributario y Código Municipal.

Para el otorgamiento de los créditos con fondos del presente Fideicomiso se realizarán con base en los requisitos establecidos en las políticas y normativas aprobadas por el Consejo de Administración del mismo.

Especialidad de la Ley.

Artículo 17. La presente ley, por su carácter especial, prevalecerá sobre cualquier otra que la contradiga.

En todos los aspectos operativos no previstos en la presente ley, será el Consejo de Administración quien resolverá los aspectos que le sean hechos de su conocimiento por parte del Fiduciario, debiendo aplicar supletoriamente la Ley de Bancos, el Código de Comercio y demás leyes en materia mercantil y en su defecto las normas del derecho común, siempre que no contraríen lo regulado en la presente ley.

Tratamiento Tributario.

Artículo 18. El presente Fideicomiso no será considerado un sujeto pasivo de obligaciones tributarias, por lo que se declara que está exento del pago de Impuesto a Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), así como de cualquier impuesto, tasa, arancel o contribución especial tanto en el ejercicio de sus actividades como en la operatividad de su patrimonio, por tanto, no estará sujeto a ninguna obligación formal o material establecida en alguna ley tributaria especial.

Los intereses pagados o incurridos, según sea el caso por los créditos desembolsados a favor de los productores beneficiarios con fondos del presente Fideicomiso, serán deducibles de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Vigencia

Artículo 19. El presente decreto entrará en vigencia a los ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón Azul del Palacio Legislativo: San Salvador.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Antes de someter a discusión este dictamen número 13, quiero hacer la siguiente aclaración para efectos de grabación; el dictamen anterior que fue leído y aprobado era el número 12, que se refiere a autorizar al Órgano Ejecutivo en la rama de Hacienda para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta doscientos millones de dólares.

En estos momentos se acaba de dar lectura al dictamen número 13, el cual vamos a someter a discusión.

Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Presidente muchas gracias, de nuevo un saludo a los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo, a las personas que están en todo este recinto azul, por supuesto a nuestros agricultores que se encuentran en el mezzanine y representantes del sector café, muy contentos y vamos a apoyar este decreto colega diputado presidente, a sabiendas de que este sector siempre lo que había recibido es aspirinas, aspirinas que solo le venían a causar un alivio, y digo con propiedad que le entregaban por poner uno de muchos ejemplos, le entregaban plantas de café regaladas, pero no le daban para la siembra y el mantenimiento de las mismas, entonces y aparte de eso con los problemas de deuda en los bancos no le daban el financiamiento oportuno para sembrar ya sea en áreas nuevas, ya sea renovaciones o repoblaciones de café. Así que el sector hoy por hoy, creo que es como aquel enfermo que está en cuidados intensivos y creo que llegó el momento en el cual la caficultura de una vez por todas tiene que seguir adelante, para que regresemos a aquellos momentos en que El Salvador era uno de los principales productores de café no sólo en cantidad sino que en calidad, y ahora hemos pasado a ser pues toda la área centroamericana nuestros mejores técnicos han emigrado a Honduras, han emigrado a Guatemala a apoyar en esos lugares donde sí verdaderamente toman en cuenta al cafetalero que es el generador de empleos en las zonas rurales, así es de que muy contentos con esta, con este dictamen y este proyecto de decreto, la creación de este Fideicomiso, del cual vendrá reitero, no sólo a recuperar los niveles de producción que hoy estamos en aproximadamente seiscientos cuarenta mil quintales oro uva, en donde hace quince, veinte años atrás pues producíamos alrededor de cuatro millones ochocientos mil quintales y porque no decirlo en una de esas cosechas llegó a cinco mil quintales oro uva.

Lástima, por haber echado al traste la institución que antes daba transferencia de tecnología, que daba asistencia a los cafetaleros como era PROCAFE, el cual no era ningún costo para el Ejecutivo de ese entonces, sino que este se mantenía con los cincuenta centavos por quintal oro exportado en donde realmente sin mucho pensar el gobierno anterior lo desechó, y por mucho que fuimos varios a hablar con el ex ministro de Agricultura de aquel entonces, hablo del quinquenio pasado, no nos atendieron y dijeron que iban a crear un instituto para el café que todavía lo continuamos esperando.

Así es de que, queridos amigos, queridos colegas yo quisiera esperar la unanimidad, la totalidad de los 84 legisladores sobre estos decretos que son decretos de país, que no son decretos solo para el Ministerio de Agricultura y

Ganadería, no sólo para los agricultores, sino que son visiones de país completas, así es de que yo espero que los amigos que ahora nos acompañan acá del sector café, pues realmente se lleven estas buenas noticias y con este consejo de administración que se va a crear del Fideicomiso, pues lo que les pedimos también y hay representatividad de diferentes carteras de Estado, lo que pedimos es agilidad, porque hoy por hoy estamos en una época que todavía se pueden intervenir esas cincuenta mil manzanas que el ministro de Agricultura nos hizo ver el día de ayer, y lo reiteró ahora en la Comisión de Hacienda en donde se van hacer áreas nuevas como dije al principio, renovaciones y repoblaciones con variedades que sean resistentes al cambio climático, resistentes a la sequía, por supuesto resistentes a ese hongo terrible a esa enfermedad como es la roya, y por qué no decirlo algunas plagas como es la broca del café, en buen momento sé que ahora es una solución integral de la cual esperamos pues que se paguen esos doscientos cuarenta millones que tenemos en deuda, que tienen en deuda nuestros cafetaleros con la banca, y es por eso que no habían sido sujetos de crédito que se cancele esa banca y que el resto del valor del Fideicomiso, pues sea indudablemente como capital fresco para poder intervenir en siembras nuevas y en las labores agrícolas en su totalidad que necesitan las fincas.

Muy contento también con esos otros diez millones de dólares adicionales que van a ser para la creación del Instituto de Estudios del Café, así es de que es una solución integral, se va con este Fideicomiso a tratar de mejorarle las infraestructuras de nuestros estudiantes en la Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez de la cual ha estado por años, por años en condiciones no adecuadas, como para que salgan, se gradúen los verdaderos profesionales de la agricultura aquí en este país.

Así es de que, reiterar presidente que nos incorpore como partido a esta importante iniciativa que viene del Ejecutivo de la presidencia de la República a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que seamos incorporados ambos diputados en dicha moción tan importante, que reitero es una visión de país. Gracias presidente, buenas tardes a los colegas diputados y diputadas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Mauricio Linares.

DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ. Gracias buenas tardes presidente, buenas tardes colegas diputados, un saludo muy especial a los amigos que nos están acompañando del sector cafetalero; hemos participado en diferentes reuniones y en diferentes luchas con este sector tan importante y muchas veces invisibilizado acá en el país, se nos olvida de que el sector cafetalero tiene dos temas muy importantes, valga la redundancia; uno, ... y medio ambiente, El Salvador ya no tiene bosque siempre repito de que no tenemos ya bosques primarios en el país, lo que nos viene quedando es el bosque cafetalero. Hablamos mucho del tema de agua pero se nos olvida que para

captar agua son necesarios los bosques y esa es parte de las funciones que está dando el sector cafetalero, igual es generador de empleo.

Nosotros como fracción de ARENA vamos a dar el apoyo como siempre lo hemos hecho a este sector tan importante y al otro Fideicomiso del sector agropecuario, porque sabemos que la verdadera fábrica de empleo lo he dicho en diferentes oportunidades, está en el sector agropecuario, pero no lo invisibilicemos y demosle la importancia que merece. Hemos tenido la oportunidad, en el 2017 se hicieron reformas a un Fideicomiso existentes condiciones a las de ahora.

Participé en la reunión de la comisión de Hacienda y me gustó lo que dijo un colega diputado, ojalá que este Fideicomiso de verdad sí llegue al sector cafetalero, que de verdad sí llegue a estas personas que tanto necesitan sacar adelante a nuestro querido sector café, hay que trabajar fuerte como se lo dije al ministro en la mañana, se le agradece y esperamos de que de verdad este esfuerzo que se está haciendo esta tarde si tenga los frutos necesarios.

Aprobamos también una Ley de Suspensión Temporal de Embargos, lastimosamente se vetó, pero me dicen de que aquí en este Fideicomiso también la van a incorporar, que bueno, porque eso le va a dar la oportunidad a los cafetaleros de poder honrar sus deudas, porque ellos no están pidiendo que se les condone, ellos lo que están solicitando es que se les dé la oportunidad para poder sacar adelante este sector.

Así que mis felicitaciones al sector cafetalero, un sector pujante, a la presidenta del Consejo Nacional del Café a Lily Pacas que ella ha estado liderando este proyecto de café, igual que con el ministro de Agricultura; pero estamos listos, vamos a dar el apoyo y como lo dije esperamos que de verdad si llegue al sector cafetalero que tanto lo necesita. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Edgar Fuentes.

DIPUTADO EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño y amigos productores que nos acompañan este día; me da gusto estar dirigiéndome a este pleno, pero me da más gusto ser el portavoz de esta gran noticia para los productores de café.

El tema del Fideicomiso del rescate de la caficultura es definitivamente increíble, ayer el señor ministro nos explicaba todo lo que implica, nunca en la historia se había presentado un plan tan ambicioso y tan integral como el que ahora se ha presentado por iniciativa del Presidente Nayib Bukele.

Si nos remontamos tres décadas, si nos vamos atrás podemos darnos cuenta que el país que hoy tenemos no es ni la sombra de lo que fue en esa época con el tema del café o producción de café, en los últimos treinta años vivimos un abandono total de los gobiernos pasados que lo arruinaron todo por cumplir, por sus malas estrategias, pero gracias a Dios el pueblo salvadoreño

decidió el 28 de febrero que quería un cambio de verdad, eso queremos darles un cambio ahora. Con este plan maestro de rescate agropecuario se van a poder o se va a poder cambiar todo; según las proyecciones del ministro de Agricultura y Ganadería son alrededor de dos millones de empleos los que se van a poder lograr, hoy sí vamos a rescatar esas fincas en estado de abandono con este Fideicomiso, se dará asistencia técnica y seguimiento al área de renovación y también este Fideicomiso incluye la creación del nuevo Instituto del Café.

Hoy nuestros productores por fin van a contar con una opción de financiamiento a bajo costo y de fácil acceso para producir sus tierras, nuestra gente va a volver a producir sin miedo, lo mejor de todo esto es que no solo produciremos, exportaremos y generaremos empleo. La vida en nuestro campo va a mejorar con tecnología, seguridad, modernización y oportunidades, nuestro país empieza a ser grande y me enorgullece decirlo y ser parte de esta transformación porque ahora sí estamos siendo inclusivos, estamos dándole a cada salvadoreño su importancia y dignificándole desde cada trinchera. Que Dios bendiga nuestra agricultura y a quienes la producen, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Gracias presidente, buenas tardes; nosotros como GANA vamos apoyar esta propuesta. En primer lugar darle las gracias al gobierno del presidente Nayib Bukele por dignificar a este sector tan olvidado en los últimos años que es el de los caficultores; agradecerle al señor ministro de Agricultura por la iniciativa, por la propuesta y la presentación que nos ha hecho esta mañana a la Comisión de Hacienda, él explicó amplia y perfectamente en qué consiste este Fideicomiso.

Yo tuve la oportunidad de salir un momento aquí fuera del Salón Azul y me encontré a una persona y me dijo, yo soy presidente de una asociación de cafetaleros de un departamento de la zona occidental del país y me dijo así "al fin se acordaron de nosotros" me dijo, "hasta hoy nos están respaldando después de muchos años", a mí me dio una satisfacción muy grande escuchar estas palabras de una de las personas de tantas que va a ser beneficiada con esta ley de este Fideicomiso. Es importante decir, que la caficultura en el país es una gran fuente generadora de empleos, de divisas para nuestro país, también es importante destacar que son más de seiscientos millones de dólares en que se va a constituir este Fideicomiso, es una gran cantidad de dinero, es una gran apuesta económica para lograr rescatar al sector.

Y por último, quiero decir también que las personas que van a ser beneficiadas son los pequeños, medianos y todos aquellos que tengan que ver en la cadena de distribución o preparación del café, esto va para todos aquellos que están involucrados en el café, así es que nosotros pues con el mayor de los gustos y

convencidos que esta es una apuesta seria y formal de parte del gobierno del presidente Nayib Bukele, nosotros vamos a apoyar y respaldar, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Javier Palomo.

DIPUTADO JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO. Gracias presidente, antes que nada saludar a todos los productores que esta tarde nos han acompañado desde temprano, también a los representantes del sector café que andan viendo como dicen, una luz al final del túnel, yo creo que esto va a venir a impulsar lo que son los bosques cafetaleros de todo El Salvador, no solamente verlo en micro sino en un aspecto macroeconómico el cual nuestro país se va a ver beneficiado porque la agricultura genera empleo, genera subsistencia, genera desarrollo y empuja esos sectores más vulnerables de la población salvadoreña, los cuales creo que con este Fideicomiso y también con el crédito que anteriormente se ha aprobado el cual BANDESAL va a estar otorgando, se va a poder darle un buen empuje a lo que es toda la red agropecuaria de nuestro El Salvador.

Ya lo dijo mi colega, la fracción pues va a acompañar en esta ocasión con los votos para ese Fideicomiso porque sí creemos que esto va generar una apuesta a lo que es el desarrollo agrícola y creemos también que esto va venir a empujar la economía en general.

Pedirle también presidente que consigne mi voto a favor en el dictamen anterior, el dictamen 12 de la Comisión de Hacienda para que pues, estaba ausente en el momento que se hizo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota.

Tiene la palabra el Diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los colegas diputados y a los caficultores y agricultores que nos acompañan este día. Hemos esperado este día con muchas ansias, este tema lo hemos venido discutiendo con el ministro de Agricultura ya por varios días y creo que este día es histórico, porque con esto estamos reivindicando la labor del campesino, del cafetalero. Y ahora es el día de las buenas noticias porque con estos más de alrededor de seiscientos cuarenta millones de dólares de Fideicomiso, estaríamos renovando cincuenta mil manzanas de parque cafetalero, con esto inmediatamente reactivaríamos la economía, porque la vamos a reactivar por una razón, porque desde ya se entra a trabajar y desde ya se comienza a generar empleo. También se va hacer una reingeniería de la deuda de los caficultores con unas tasas de interés del 3.5% esto es importante y con cinco años de períodos de gracia.

La banca nunca había estado diseñada para este sector porque se medía como industriales y sólo tenían acceso a crédito los caficultores que venían por herencia de los grandes terratenientes que hicieron de eso una manera de vida, porque

sólo recibían los créditos compraban vehículos nuevos, luego se iban de vacaciones a Europa y luego venían a esta Asamblea a hacer lobby para pedir condonación de deuda, ahora estamos favoreciendo a todas las cordilleras del país, hay cordilleras que son relativamente nuevas, por ejemplo la cordillera Alotepec que comprende de Metapán a Chalate, y todo Chalatenango que es de las que produce mejor café, las tasas de excelencia, el café de estricta altura.

Seis millones para la creación del Instituto del Café, en 1960 hubo una experiencia con el ISIC que era el Instituto Salvadoreño de Investigación del Café, se desmontó eso y por eso estamos como estamos; tenemos con esto beneficios ambientales, por ejemplo el mejoramiento en la calidad del oxígeno, tenemos la conservación de la biodiversidad, la disminución de la erosión de los suelos, tenemos también una mejor capacidad hídrica que es un tema que también se viene y los beneficios económicos están, setenta mil empleos directos, uno punto seis millones de empleos indirectos, cien millones de dólares en exportaciones cada año, eso significaría diez millones de renta para el país de ingresos, y cincuenta y siete punto dos millones de IVA, estoy dando estos datos porque tenemos que saber que esto no es un gasto es un Fideicomiso, y los caficultores, los caficultores decente no piden nada, sólo piden que su producto valga, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Estuardo Rodríguez.

DIPUTADO ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ. Gracias presidente, nuevamente buenas tardes colegas diputados, agricultores, es una alegría tenerlos aquí; hace unos días nos reunimos con el sector agropecuario o cafetalero, perdón, me dijeron unas palabras, diputado la caficultura se está muriendo; entre tristezas y angustias ellos me dijeron esas palabras.

Durante los gobiernos anteriores la caficultura fue abandonada, tuvimos épocas de oro del café en El Salvador, ha quedado solo aquel recuerdo de aquéllas épocas donde El Salvador en los años setenta, ochenta producía entre cuatro a cinco millones de quintales de café oro por año; para esta fecha las producciones son bien distintas.

Nuestra caficultura fue lesionada no por una guerra civil entre los setenta y los ochenta sino por gobiernos corruptos que no invirtieron en nuestros agricultores, y por una roya o una plaga que acabó con el bosque cafetalero, pero no solo esa plaga acabó con el bosque cafetalero, también los gobiernos de ARENA y FMLN que contribuyeron para acabarse a la agricultura y la caficultura. Por eso colegas diputados, es momento de darle un nuevo giro a la agricultura, es un momento de darle una nueva luz a la agricultura, hoy es un nuevo amanecer para nuestro país y para nuestros agricultores, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Muchas gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, un especial saludo al sector campesino que se encuentra en su casa, siempre dijimos y se dijo que esta era la casa del pueblo, pero nunca fue así, hoy tienen las puertas abiertas y pueden venir estos sectores las veces que quieran.

Este día me complace estar acá en este curul y poder votar junto a la bancada Cyan a favor del Plan Maestro de Rescate Agropecuario, y en específico al sector cafetalero. Ministro muchas gracias, muchas gracias ministro por las explicaciones que estuvo dando, muy bien lo dijo este gobierno está comprometido en rescatar la agricultura de nuestro país, el entusiasmo como él describe este plan también nos llena a nosotros de entusiasmo y salir al territorio porque como diputados de Nuevas Ideas creo que la población nos ha seguido y ha visto que salimos a informarle al pueblo lo que estamos haciendo acá en esta Asamblea.

El domingo tuve la oportunidad de estar con un sector de agricultores y les decía que se venía este plan, también hablaba con un productor de café y me llenó de mucha alegría escuchar la esperanza que él tiene en este gobierno, y por supuesto en nosotros, en esta Asamblea Legislativa que como muy bien lo dijimos vamos a acompañar al presidente Nayib Bukele, y eso nos lo dijeron muchas veces; pero este productor de café me dijo que por tantos años han estado abandonados, y te voy a decir unas cosas nosotros como productores le damos tanto al país, le damos aire limpio, limpiamos ese aire contaminado de las ciudades, les damos agua, porque permitimos mayor infiltración a los mantos acuíferos, no se erosionan los suelos, es increíble todo lo que les damos y nunca nos habían retribuido a nosotros como productores; hoy esperamos que de verdad nos apoyen como sector, y aquí estamos como bancada que estamos seguros que vamos a seguir apoyando a este sector que ha estado abandonado por años, que vamos a dignificar a nuestros agricultores, quiero que cuenten con ello y como repito las veces que quieran pueden venir a esta Asamblea Legislativa.

Presidente, pido moción de orden, creo que el tema está lo suficientemente discutido, nuestros agricultores han esperado por tantos años y ahí están presentes, por lo que le pido que se someta a votación, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tenemos una moción del diputado para someter a votación que este tema está suficientemente discutido, por lo cual quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE DA POR CERRADA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y 69 VOTOS A FAVOR SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.

Por lo cual se somete a votación el dictamen número 13, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE DA POR CERRADA LA VOTACIÓN, SEÑORES CON 3 ABSTENCIONES Y 77 VOTOS A FAVOR SE DA POR APROBADO EL DICTAMEN FAVORABLE, PARA

LA LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DE LA CAFICULTURA DE ESTE PAÍS.

Felicidades a ustedes señores.

Continuando con el desarrollo de la agenda le solicitamos al Diputado William Soriano darle lectura al dictamen número 14.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 14 Favorable

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 22-5-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y Rescate del Sector Agropecuario".

Se explica en la iniciativa, que tiene por objetivo la constitución, funcionamiento y regulación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria, el cual podrá abreviarse "FIDESA", con dicho fideicomiso se busca garantizar y promover la soberanía alimentaria, facilitando la producción de alimentos, incrementando el nivel de tecnificación de las cadenas agroalimentarias, y fortalecer los sectores agropecuarios y agroindustriales, a fin de mejorar el abastecimiento nacional de alimentos.

Por lo que esta comisión, estima que la solicitud es procedente para que se cumplan los objetivos antes expresados, por lo que ha considerado conveniente emitir *DICTAMEN FAVORABLE* para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

A continuación la firma de los miembros de la comisión.

DECRETO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 101 de la Constitución de la República, establece que el Estado promoverá el desarrollo económico y social.

II. Que el Decreto Legislativo 593, de fecha 14 de marzo del 2020 incluyó la aprobación de un Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, donde se declara Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, dentro del marco establecido en la Constitución, a raíz de la pandemia por COVID-19.

III. Que es necesario reactivar el sector agropecuario, debido a la decadencia del sector y a la alta dependencia de las importaciones que ha causado un impacto negativo en la economía a nivel social y ambiental.

IV. Que El Salvador necesita tener soberanía alimentaria, por lo cual, el sistema financiero deberá promover los mecanismos de apoyo a la producción nacional, comercialización,

abastecimiento y al acceso a oportunidades de los sectores productores.

V. Que, dentro de la mencionada soberanía, se encuentra la seguridad alimentaria que es un tema abordado por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), estableciendo dentro de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre".

VI. Que el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, en adelante "BANDESAL", se encuentra habilitado para invertir y participar en instrumentos y mecanismos financieros, tales como fideicomisos, ya sea recursos propios o con aportes realizados por terceros, siempre y cuando se cumplan los objetivos a los que se refiere la Ley de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador.

VII. Que la fiducia ha demostrado ser una herramienta legal, útil y transparente para llevar a cabo determinadas tareas encomendadas al Fiduciario.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería.

DECRETA la siguiente:

LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL RESCATE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto la constitución, funcionamiento y regulación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria, el cual podrá abreviarse "FIDESA", para garantizar y promover la soberanía alimentaria, facilitando el financiamiento para la producción de alimentos, incrementar el nivel de tecnificación de las cadenas agroalimenticias y fortalecer los sectores agropecuarios y agroindustriales, a fin de mejorar el abastecimiento nacional de alimentos.

Para efectos de esta ley se entenderá como soberanía alimentaria la posibilidad de garantizar el acceso a toda la población de alimentos de producción nacional, en calidad y cantidad suficientes, a fin de satisfacer las necesidades alimenticias de todos los individuos.

Plazo y Finalidad del Fideicomiso

Artículo 2. El presente Fideicomiso se constituirá para un plazo de veinticinco años y tendrá como finalidad el otorgamiento de créditos para la producción de alimentos y todo tipo de infraestructura productiva relacionada con la misma, así como para el acopio, distribución, agregación de valor y comercialización de los productos financiados de granos básicos, hortalizas, frutales, ganadería, avicultura, apicultura, acuicultura, pesca, entre otros; adicionalmente el otorgamiento

de fondos destinados para asistencia técnica necesaria; el cual se desarrolla en cuatro etapas.

El otorgamiento de créditos podrá darse por medio de instituciones financieras, autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por medio del Fondo de Desarrollo Económico, el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, que puede abreviarse "BANDESAL".

El Fideicomiso por medio del Fiduciario, tendrá entre otras la responsabilidad de administrar los bienes fideicomitidos. Todo de conforme a las instrucciones que deba emitir el Consejo de Administración regulado por esta ley, en adelante "Consejo".

Constitución del Fideicomiso

Artículo 3. La constitución del Fideicomiso se formalizará por escritura pública que deberá inscribirse en el Registro de Comercio. La inscripción de la escritura de constitución, sus modificaciones o su liquidación no causará ningún arancel, tasa o derecho de Registro.

Al otorgamiento de la escritura pública de constitución o modificaciones del fideicomiso, comparecerá como fideicomitente el Estado y Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en adelante MAG, o del funcionario que éste designe; como fiduciario, BANDESAL, por medio de su representante legal.

Los fideicomisarios serán el Gobierno de El Salvador y las personas naturales o jurídicas pertenecientes a los sectores agropecuarios o agroindustriales que se financiarán con los fondos del fideicomiso.

BANDESAL, en su calidad de fiduciario, tendrá las plenas facultades de gestión, administración y seguimiento, asimismo, entenderá atribuidas a éste las facultades que para tal efecto lo establece el Código de Comercio.

Todo el dinero recuperado de la cartera de créditos financiada con fondos del Fideicomiso, regresará al Estado a través del Ministerio de Hacienda en la forma y conforme al procedimiento que establezca el Reglamento respectivo.

Integración del Fideicomiso

Artículo 4. El Fideicomiso estará integrado por aportes del Ministerio de Hacienda, hasta por el monto total de seiscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América; el cual será asignado por etapas, cada una de estas etapas se implementará por períodos de un año, de la siguiente manera:

Etapas 1: Incluirá financiamiento para la producción, compra de equipos e inversión para infraestructura productiva, con un aporte de doscientos treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América; que se distribuirán de la siguiente manera: doscientos dieciséis millones para ejecución de la primera etapa del Plan de Seguridad Alimentaria y veinte millones para Asistencia Técnica.

Etapas 2: Incluirá financiamiento para la producción, compra de equipos e inversión para infraestructura productiva, con un aporte de ciento setenta y seis millones de dólares de los

Estados Unidos de América; de los cuales ciento sesenta y un millones serán para la ejecución de la segunda etapa del Plan de Seguridad Alimentaria y quince millones para Asistencia Técnica.

Etapas 3: Incluirá una inversión de producción y equipo para producción con un aporte de ciento diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América; dentro de los cuales ciento catorce millones serán para la ejecución de la tercera etapa del Plan de Seguridad Alimentaria y cinco millones para Asistencia Técnica.

Etapas 4: Incluirá inversión para producción y equipo de producción con un aporte de ciento diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América, serán para la ejecución de la cuarta etapa del Plan de Seguridad Alimentaria.

En caso de existir un sobrante de fondos aportados por las actividades desarrolladas en cualquiera de las etapas mencionadas en el presente artículo, y después de cubrir los compromisos y gastos para el funcionamiento del fideicomiso, el mismo podrá ser utilizado para otorgamiento de créditos que cumplan con las finalidades del presente Fideicomiso.

Bienes Fideicomitidos

Artículo 5. Conformarán el Fideicomiso todos los bienes y derechos adquiridos durante la operación del mismo y que lleguen a ser parte de los activos, tales como:

- a) Otros aportes que se reciban del fideicomitente.
- b) Las recuperaciones crediticias, los intereses, rendimientos o utilidades entre otros, que resulten de las operaciones del mismo.
- c) Donaciones, herencias y legados, realizados por personas u organismos nacionales o extranjeros, que sirvan para la consecución del objeto del presente fideicomiso.
- d) Los bienes muebles, inmuebles y valores adquiridos a cualquier título al inicio de sus funciones o durante su operación.
- e) Cualquier otro aporte que realice el fideicomiso.

Para efectos de la presente ley, siendo el fideicomiso un patrimonio de afectación independiente del patrimonio del fiduciario, se entenderá que el patrimonio propio de la institución fiduciaria no responderá de ninguna manera por las obligaciones y operaciones del fideicomiso.

Sujetos

Artículo 6. Son sujetos de este fideicomiso, las personas naturales o jurídicas, que tengan la calidad de micro, pequeños, medianos y grandes productores de los sectores agropecuarios y agroindustriales que se dediquen a la producción y transformación de granos básicos, hortalizas, frutales, ganadería, avicultura, apicultura, acuicultura, pesca, entre otros.

La segmentación de los productores y los requisitos para el acceso a asistencia técnica serán definidos en el Reglamento respectivo que será aprobado por el Consejo de Administración del Fideicomiso.

Condiciones mínimas de elegibilidad

Artículo 7. Para ser elegible y poder cumplir a los créditos a otorgarse con recursos del presente Fideicomiso, se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Que disponga de tierra propia o alquilada, con la vocación respectiva de la producción; en el caso de procesos industriales disponer de la experiencia necesaria según el rubro.

2. En el caso de los micro y pequeños productores, para créditos con montos de hasta veinticinco mil dólares, se financiará de acuerdo a su capacidad de pago y producción, aunque no se encuentren con buena calificación de riesgos en la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero u otras bases que pudieran ser consultadas; mientras que para los medianos y grandes productores se requerirá una categoría de riesgo "A" o "B" en el sistema financiero para ser sujeto a crédito.

3. Cada solicitante acepta el acompañamiento y asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el desarrollo del proyecto, tendrá que garantizar una buena ejecución de los fondos y los mejores resultados posibles.

La falta de experiencia o récord crediticio en el sistema financiero no será impedimento para aplicar al Fideicomiso.

Obligaciones del Fideicomitente

Artículo 8. Son obligaciones del Fideicomitente:

1. Constituir el Fideicomiso con el aporte inicial de conformidad a las disposiciones de esta ley, a las disposiciones aplicables del Código de Comercio y demás leyes vinculantes, en lo que no contraríen a la presente ley.

2. Gestionar la obtención de los fondos, quedando facultado para obtener los mismos a través de emisiones, financiamiento, reasignaciones presupuestarias, o por cualquier otro medio.

3. Entregar al Fiduciario los bienes, derechos y recursos fideicomitidos.

Obligaciones de los Fideicomisarios

Artículo 9. Serán obligaciones de los Fideicomisarios:

1. Mostrar una excelente puntualidad y buena fe en el pago de sus compromisos crediticios.

2. Cumplir con los requisitos establecidos en esta ley y los establecidos en la normativa aprobada por el Consejo de Administración.

3. Cumplir con las indicaciones de uso de insumo y aplicación de tecnologías, establecidas por el MAG u otros, conforme al sector productivo de que se trate.

4. Permitir que el Estado, por medio del MAG u otro designado por este último, pueda realizar verificaciones en sus áreas productivas.

Consejo de Administración

Artículo 10. Se crea el Consejo de Administración para operativizar los aspectos aprobados en la presente ley, así como también aprobar lineamientos o normas que sean necesarios para

desarrollar los programas definidos en esta ley. El Consejo de Administración estará conformado por:

1. Un director presidente propietario y suplente, designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2. Un director vicepresidente propietario y suplente, designados por el Ministerio de Hacienda, quien sustituirá al director presidente en su ausencia.

3. Un director secretario propietario y suplente, designados por BANDESAL en su calidad de fiduciario, quien asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

4. Un director propietario y suplente, designados por el Ministerio de Economía.

* Un director propietario y suplente, designados por la Secretaría de Comercio e Inversión.

* Un director propietario y suplente, designados por la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO).

7. Un director propietario y suplente, designados por el Banco de Fomento Agropecuario.

8. Un director propietario y suplente, designados por el Banco Hipotecario de El Salvador.

9. Un director propietario y suplente, designados por la Asociación Bancaria Salvadoreña ABANSA.

Los directores propietarios y suplentes durarán en sus cargos un período de tres años contados a partir de su nombramiento, los cuales podrán ser reelectos para nuevos períodos. En caso de que no se realizare el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, el que estuviere desempeñando el cargo continuará en sus funciones hasta el nuevo nombramiento y toma de posesión del director correspondiente.

En caso de renuncia, ausencia o impedimentos definitivos de cualquier miembro del Consejo de Administración, la institución correspondiente elegirá sustituto para terminar el proceso correspondiente.

Funciones y Atribuciones del Consejo de Administración

Artículo 11. Son funciones y atribuciones del Consejo de Administración:

1. Autorizar la suscripción de convenios, contratos o mandatos especiales o generales que celebre el fideicomiso y que sirvan para alcanzar los objetivos del mismo.

2. Autorizar al fiduciario la negociación y obtención de créditos de instituciones nacionales o internacionales, con la finalidad de cumplir los objetivos del presente Fideicomiso.

3. Aprobar las políticas, instrumentos normativos, reglamentos que contendrán los requisitos mínimos, límites, procedimientos y mecanismos para conceder, administrar, recuperar, negociar, dentro de los aspectos, créditos a través de las instituciones financieras, los cuales podrán ser otorgados en condiciones favorables que contemplen, dentro de otros, períodos de gracia ya sea de capital o intereses o solo de intereses, tasa de interés y plazos preferenciales; siempre

que el destino de dichos créditos cumpla con el objetivo del fideicomiso. Los plazos mínimos de los créditos a otorgar, períodos de gracia, tasas de interés y formas de pago de tales créditos, serán regulados en el respectivo reglamento de la presente ley.

4. Aprobar, denegar, modificar o reestructurar los créditos a ser otorgados con los fondos del fideicomiso, facultad que podrá ser delegada a Comités.

5. Autorizar las políticas de inversión de los recursos líquidos y excedentes del Fideicomiso. ...

MdeC .

5. Autorizar las políticas de inversión de los recursos líquidos y excedentes del Fideicomiso.
6. Asegurar que la administración de recursos fideicomitados sea consistente con el cumplimiento de las finalidades y objetivos del Fideicomiso y velar por el cumplimiento de las obligaciones del fideicomitente, fideicomisarios y del fiduciario.
7. Recibir y realizar las observaciones que consideren necesarias al Informe Operativo Trimestral que le remita el fiduciario y a los demás informes que requiera el Consejo.
8. Aprobar el Plan Anual de Gastos de Funcionamiento del Fideicomiso, que incluye los gastos realizados por el fiduciario asociado a la operatividad para constitución del fideicomiso.
9. Nombrar al Auditor Externo y velar porque las auditorías se practiquen por lo menos anualmente. Los honorarios para la Auditoría Externa serán considerados como gastos del Fideicomiso.
10. Conocer en los informes que presente el fiduciario sobre los gastos y pagos que se realicen relacionados con el Fideicomiso, en cualquier concepto.
11. Aprobar la finalización y liquidación del fideicomiso, previo visto bueno del fideicomitente.
12. Todas las demás establecidas en la ley de creación, las demás leyes aplicables que contraríen esta ley de creación y las que se establezcan en la escritura de constitución del fideicomiso.

Reuniones del Consejo de Administración.

Artículo 12.- Los miembros del Consejo se reunirán ordinariamente de forma trimestral, y extraordinariamente cuando se considere necesario a convocatoria del presidente del Consejo o a petición del fiduciario.

El quórum mínimo se formará con la participación de por lo menos cinco integrantes con derecho a voto; en todo caso las resoluciones serán tomadas por la mayoría de integrantes con derecho a voto, debiendo levantar asistencia y acta de la reunión; podrán asistir los miembros suplentes a las reuniones, pero tendrán voto solamente cuando sustituyan a su propietario.

Del Fiduciario

Artículo 13.- El fiduciario será el responsable de la administración de los recursos que le sean transferidos por el

fideicomitente y de los que estén dentro de los bienes fideicomitidos.

Obligaciones del Fiduciario

Artículo 14.- Son obligaciones del Fiduciario:

1. Firmar previa autorización del Consejo, convenios con las Instituciones Financieras, Instituciones del gobierno y otras entidades privadas, con el fin de realizar actividades que lleven al cumplimiento de los objetivos del fideicomiso y realizar acciones que sean necesarias.
2. Obtener créditos de instituciones nacionales o internacionales, previa autorización del Consejo de Administración.
3. Trasladar a las instituciones financieras los recursos monetarios que soliciten de acuerdo con la colocación de créditos que realizarán, según lo establecido en los convenios correspondientes, aprobados por el Consejo de Administración.
4. Llevar un registro mensual actualizado de la cartera de créditos otorgada a través de las Instituciones Financieras, quienes serán los administradores de dicha cartera de acuerdo con el convenio firmado previamente.
5. Autorizar el traslado de los remanentes a los que se refiere el artículo tres de la presente ley.
6. Trasladar los recursos monetarios a las instituciones responsables de la asistencia técnica, de acuerdo con lo establecido en los convenios correspondientes, aprobados por el Consejo de Administración.
7. Abrir o contratar en cualquier institución autorizada y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero para realizar operaciones pasivas en el país, las cuentas o certificados de depósito necesarios para el funcionamiento del fideicomiso.
8. Abrir o contratar a nombre del fideicomiso en el Banco Central de Reserva de El Salvador las cuentas necesarias para el funcionamiento del Fideicomiso.
9. Invertir, conforme a los acuerdos e instrucciones emitidos por el Consejo de Administración, los recursos líquidos y excedentes del fideicomiso.
10. Realizar todas las actividades necesarias para el otorgamiento de créditos y, especialmente, las que correspondan a la recuperación de aquellos créditos otorgados directamente o a través de instituciones financieras elegibles.
11. Administrar los recursos fideicomitidos de conformidad a las instrucciones dadas por el Consejo de Administración.
12. Mantener cuentas y registros contables separados de la contabilidad del fiduciario para el manejo de los recursos del fideicomiso.
13. Preparar estados financieros auditados e informes relacionados con el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

14. Elaborar un informe operativo trimestral y remitirlo al Fideicomitente y a los miembros del Consejo de Administración, diferente del Fiduciario, dentro del mes siguiente al cierre del trimestre natural, adjuntando un informe general del fideicomiso y de las respectivas carteras de crédito.
15. Remitir mensualmente el fideicomitente y al Consejo de la Administración, los Estados Financieros del Fideicomiso.
16. Contratar a una firma de auditores externos para que auditen el fideicomiso y remitir al fideicomitente y miembros del Consejo de Administración, el informe de auditoría que se realice.
17. Realizar los actos jurídicos que sean necesarios y complementarios para la consecución de los fines del fideicomiso.
18. Ejercer todos los derechos y acciones administrativas judiciales que requieran para el cumplimiento y la defensa del fideicomiso.
19. Todas las demás establecidas en la ley de creación, las demás leyes aplicables que no contraríen la ley de creación y las que se establezcan en la escritura de constitución del fideicomiso.

Especialidad de los Créditos por Otorgar

Artículo 15.- Los créditos que se otorguen con recursos del fideicomiso y con el fin de promover la producción de los alimentos y todo tipo de infraestructura productiva relacionada con la misma, así como para el acopio, distribución, agregación de valor y comercialización de los productos financiados por granos básicos, hortalizas, frutales, ganadería, avicultura, apicultura, acuicultura, pesca, entre otros, establecidos en el inciso segundo del artículo uno de la presente ley, no estarán sujetos a la normativa aplicable a la cartera de los bancos, emitida por el Banco Central de Reserva y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Para el otorgamiento de los créditos y la inscripción de sus respectivas garantías, no será necesaria la presentación de las solvencias y requisitos legales establecidos en el Código de Comercio, Código Tributario y Código Municipal.

Para el otorgamiento de los créditos con fondos del presente Fideicomiso se realizará con base en los requisitos establecidos en las políticas y normativas aprobadas por el Consejo de Administración del mismo.

Especialidad de la Ley.

Artículo 16.- La presente ley, por su carácter especial, prevalecerá sobre cualquier otra que la contradiga.

En todos los aspectos operativos no previstos en la presente ley, será el Consejo de Administración quien resolverá los aspectos que le sean hechos de su conocimiento por parte del Fiduciario, debiendo aplicar supletoriamente la Ley de Bancos, el Código de Comercio y demás leyes en materia mercantil y en su defecto las normas del derecho común, siempre que no contraríen lo regulado en la presente ley.

Tratamiento Tributario.

Artículo 17.- El presente Fideicomiso no será considerado un sujeto pasivo de obligaciones tributarias, por lo que se declara que está exento del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como de cualquier impuesto, tasa, arancel o contribución especial tanto en el ejercicio de sus actividades como en la operatividad del patrimonio, por tanto, no estará sujeto a ninguna obligación formal o material establecida en alguna ley tributaria especial.

Los intereses pagados o incurridos, según sea el caso por los créditos desembolsados a favor de los productores beneficiarios con fondos del presente fideicomiso, serán deducibles de acuerdo a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Vigencia

Artículo 18.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de la publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador...

Así leído presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Vamos a someter a discusión el dictamen leído, tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias señor presidente. Primero Dios, de verdad primero Dios hoy sí podemos regresar a los años más productivos de nuestro país que fue la década de los años setenta, éramos autosuficientes y exportadores, nosotros producíamos todas nuestras hortalizas, a este país no ingresaba un repollo, tampoco una fruta como la naranja, nosotros producíamos todas nuestras hortalizas en Zapotitán, y también teníamos muchas fincas de fruta que alimentaba a nuestro pueblo. Éramos exportadores de carne, además de consumir lo nuestro exportábamos, veníamos a mataderos de El Salvador, exportadores de café, de algodón, de arroz, de ajonjolí, miel de abeja, recuerdo viajar a Santa Ana era un gran paseo, a los dos lados, a la izquierda y a la derecha del bus cuando viajaba grandes cultivos de piña para exportación; también éramos exportadores de melón, ¿y ahora qué somos?, hoy somos importadores de frijoles, de maíz, de hortalizas, de carne, de lácteos y hasta de frutas.

Dándole pensamiento a nuestro ayer agrícola da sentimiento, ver cómo gobiernos desalmados mataron una cultura agrícola que tanto le cuesta a un pueblo crearla, fueron ingratos con nuestro pueblo. Por ejemplo, recuerdo cuando con una ley mataron al sector arrocero, hasta este día los arroceros no se han repuesto todavía, por leyes que fueron hechas para pequeñas argollas, ese es un delito del pasado político; siempre tenemos que ver que los gobiernos inútiles son los que no son capaces de crear leyes para crear la alimentación de su pueblo; no es posible que nos convirtamos en importadores de toda nuestra alimentación.

Yo quiero felicitar al presidente Nayib Bukele y a todo su gobierno de verdad, porque le están apostando al alimento del pueblo, a la comida del pueblo, ya aprobamos leyes para la educación, para la salud, pero ahora le estamos apostando a una ley para el alimento del pueblo. Por eso felicito al gobierno del presidente Bukele, tenemos que aplaudir estas iniciativas y estar pendientes y visualizar el

verdadero apoyo que tenemos que darle a la agricultura de nuestro pueblo. Tenemos que fomentar nuestra agroindustria, que los que cultivan café ya no exporten el café en grano, que cierren el ciclo de producción, y que lo exporten con su propia marca, que no venga de retorno nuestro café ya en bote, en producto terminado, ahora tenemos a BANDESAL también, que por ese lado, por ese rumbo van a también a fomentar a los micros y pequeños empresarios.

Felicito, repito al gobierno Bukele, y señor presidente, Reinaldo Carballo, como diputado de la Democracia Cristiana estoy listo para dar el voto a favor.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño. En primer lugar, presidente, quisiera solicitarle para que nos incluya en esta iniciativa al Partido de Concertación Nacional presidente, y en segundo lugar, quisiera manifestarle a todos los agricultores especialmente los agricultores, los ganaderos, los de horticultura y otros que están siendo beneficiados con este fideicomiso. Creo quisiera manifestarles que se terminó el tema del poder darle únicamente un saco de abono y una bolsa de semilla mejorada a los agricultores, yo sí creo que con esto se está haciendo una gran labor, una labor primero, por el tema de la asistencia técnica; actualmente los agricultores, los ganaderos, los horticultores no tienen una asistencia técnica en el país, y si la han tenido, la han tenido mínima, muy mínima la han tenido.

Yo lo digo con toda sinceridad al departamento al cual represento, que es el departamento de Chalatenango, es un departamento eminentemente ganadero, un departamento eminentemente agrícola que solo de eso vive, no hay otra forma de trabajo en ese departamento, no hay más qué hacer, entonces el agricultor ha estado desprotegido por años, el tema de la asistencia técnica es vital para una agricultura, para una ganadería, es un momento vital, pero aparte de esto yo quiero decirle también a todos los que van a ser beneficiados tal y como lo he mencionado algunos de ellos, todos los de la producción ganadera, granos básicos, horticultura y otros, quiero decirles también en especial a los del departamento de Chalatenango, que todos aquellos que estén inscritos con el tema de la renta, lo poquito que se les está cobrando se los van a deducir, lo poquito que se les está cobrando se lo van a deducir, si es que algunos ya están en el sector formal, porque hay muchos en el sector informal, todavía va a faltar mucho por hacer.

Y yo estoy seguro que el Gobierno de El Salvador está haciendo todo lo posible a través del presidente Nayib Bukele para dignificar el tema de la agricultura y la ganadería que es un tema de los más importantes en el país, porque hay muchos que se están quedando todavía, hay personas que no tienen dónde sembrar la milpa, hay personas que todavía no tienen cómo pagar el lote para poder sembrarla, hay que trabajar también por ellos, y yo sé que lo van a hacer; pero hay gente que sí se nos está quedando, pero yo quiero felicitar al presidente también por esta iniciativa, que si hubiésemos estado en otra oportunidad como la legislación que terminó hace poco, yo creo que esto hubiese tenido aquí una gran discusión, y que nosotros que estábamos en medio juntamente con el colega Serafín Orantes, estuviéramos esperando todavía este fideicomiso, y que los agricultores allá en el campo todavía estuvieran esperándolo; yo por eso quiero felicitar al presidente, porque esto va a llegar temprano,

este va a ser un crédito que va a tener en primer lugar, se le va a dar dinero a la gente, por supuesto, para que lo pague, pero sin intereses, y en segundo lugar, se le va a dar lo más importante que uno puede requerir en la vida, que le enseñen a trabajar, que le enseñen cómo se asiste la tierra, que le enseñen cómo se asiste la ganadería; eso es lo más importante que puede tener para el éxito, la asistencia técnica que puede tener una persona.

Yo quiero decirle, señor presidente, que, con el colega Serafín Orantes Rodríguez, de Ahuachapán, vamos a dar nuestros votos y, por supuesto, que nos incluyan en la iniciativa presidente, muchas gracias y felicitaciones nuevamente al presidente de la República por estas iniciativas y muchas más que puedan venir, y que nosotros siempre hemos dicho, aquí en esta plenaria y en este mismo curul hemos dicho, todo aquello que venga a beneficiar al pueblo salvadoreño Serafín Orantes y Reynaldo Cardoza lo van a apoyar; muchas gracias, saludos al pueblo salvadoreño y saludes a toda la gente cerealero que están aquí en el mezzanine en lo que es la Asamblea Legislativa.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias señor presidente. Esta tarde a cada uno de los colegas diputados y diputadas buenas tardes, al pueblo salvadoreño también que nos sintoniza en diferentes medios, a los ministros que nos acompañan esta tarde; la verdad regalémosle un fuerte aplauso a ese sector que cada día se faja en producir los alimentos del pueblo salvadoreño.

La Asamblea Legislativa anterior le dio la espalda a nuestros agricultores, hoy contamos con la visita de los representantes del agro de El Salvador, a ellos y a todos los agricultores ganaderos, acuicultores, en general, les digo ya no están solos, cuentan con todo el apoyo de todos los diputados de la bancada cyan, para darles las herramientas que necesitan y dignificar el trabajo y darle el valor que merece y lograr a volver un país soberano de la producción de nuestros alimentos. Hoy es un día histórico, inicia el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, como iniciativa de nuestro presidente Nayib Bukele, trabajando de forma coordinada con el Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo haremos crecer a El Salvador. Ministro gracias por esa gran iniciativa también, por su tiempo que le ha dedicado a todos los agricultores, a todo el sector cafetalero en estar de la mano y conociendo las necesidades de ellos, que Dios bendiga a nuestros agricultores, los encargados de sembrar y producir el alimento del pueblo, que el señor les bendiga agricultores, gracias señor presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Gracias presidente. Parafraseando un poco a Roque Dalton, él decía: "Deberían de darle un premio a la resistencia por ser salvadoreños". Yo creo que ahora el premio hay que dárselo a los agricultores, a los ganaderos, a los cafetaleros por haber resistido hasta aquí la plaga de políticos que hemos tenido. Aquí en este país una botella de agua vale más que una botella de leche, porque eso depende de quién lo produce, el campesino no ha valido en este país; este Estado le ha dado un trato tan inhumano a quienes producen nuestra comida.

Quiero agradecer al presidente de manera pública, al presidente Nayib Bukele, al ministro David Martínez, por este plan tan ambicioso y tan integral. No es justo que nuestros productores sin protección

sigan vendiendo a veinte dólares un saco de maíz, cuánto le cuesta producirlo, y les aseguro que muchos de los diputados que aquí estaban que este tema no les interesaba eso les servía para una cena. Aquí nosotros no dormimos, no venimos a dormirnos porque este tema de verdad nos interesa y de verdad nos emociona, son seiscientos treinta y cinco millones de dólares para el Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria, no sé si le han puesto atención al nombre, son dos cosas muy diferentes, la seguridad alimentaria es lo que nos han garantizado el gobierno, el Estado estos días de pandemia que haya comida, pero soberanía no hemos tenido, pero el presidente dice: "no queremos quedarnos solos con la seguridad alimentaria, solo con que la gente tenga comida en su mesa", vamos a procurar la soberanía alimentaria que ese es un derecho de los pueblos, de las comunidades a producir y a dirigir sus políticas que sean económicamente, socialmente, culturalmente ajustadas a sus condiciones"; eso es lo que estamos haciendo con este plan.

Doscientos treinta y tres millones para producción, doscientos cuatro millones para infraestructura y equipo, cuarenta millones para asistencia técnica, ciento cincuenta y nueve millones para infraestructura y comercialización, esto es importante porque una de las debilidades de nuestros productores es la comercialización, por esa red de intermediarios que hay como este país, en este país se destruyó toda la política agraria, y se dedicó a vender servicios a un país de servicios, a un país de consumo, entonces no les importó proteger a nuestros agricultores en el tema de la comercialización, sus productos no valen lo que dije anteriormente; la gente no está pidiendo que le regalemos nada, por eso es un fideicomiso, no es un regalo envenenado como siempre se han hecho los programas de asistencialismo para ganar votos. ¿Qué queremos: votos para políticos mediocres o que la gente tenga comida en sus mesas?, eso es lo importante.

Quiero agradecer a toda la bancada, porque ha estado pendiente de este tema, lo hemos estado trabajando desde la Comisión Agropecuaria y quiero mandar un saludo a la gente de Chalate, soy de ahí, es uno de los departamentos más productivos, solo uno de los treinta y tres municipios, Nueva Concepción produce ciento cuarenta mil botellas de leche diario, la zona alta, tenemos dos de los tres polos de desarrollo de producción agrícola más importantes del país, el distrito de riego y la zona alta, este es el día de ellos; espero lo celebren, gracias presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchísimas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Adelmo Rivas.

DIPUTADO SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS. Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, quiero, en primer lugar, quiero saludar a las personas, a los hermanos campesinos que nos están acompañando en esta plenaria que son las personas que trabajan duro para que en nuestros hogares no falte la comida, no falten los alimentos, así es de que un saludo muy especial a todos ellos que son las personas que de verdad se fajan trabajando para que no nos falten los alimentos.

Yo quiero felicitar a quien se tiene que felicitar, y en este caso quien ha mandado la iniciativa a este Pleno Legislativo es el presidente Nayib Bukele, igualmente tenemos acá con nosotros que a través de él el presidente ha presentado la iniciativa, y esa persona es el señor ministro de Agricultura David Martínez, para quien yo sí pediría un fuerte aplauso por ese bueno trabajo que está haciendo él en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Este fideicomiso viene a ayudar a la producción y garantizar lógicamente la seguridad alimentaria, soberanía alimentaria es producir lo que necesitamos como alimentos, todos los salvadoreños producirlo aquí, no tener que depender de los países vecinos, tener que estar importando alimentos para lo que es la comida de los salvadoreños, soberanía alimentaria quiere decir que aquí tenemos que producir lo que necesitamos en comida, en alimento y aquí junto a nosotros tenemos a las personas que son los responsables de eso, nuestros hermanos campesinos, y que lo único que les ha faltado a ellos es apoyo, respaldo, pero ahora con este fideicomiso que estamos aprobando, estamos garantizándole a nuestros hermanos campesinos ese apoyo y ese respaldo económico para poder hacer producir la tierra aún más, y que garanticemos lógicamente la seguridad alimentaria.

Agricultura es oportunidad de trabajo, porque esto va a permitir, si desarrollamos la agricultura, esto va a permitir lógicamente oportunidades de trabajo en el campo; es comida, primero Dios no va a faltar la comida en nuestras mesas, bienestar en el campo también, se evitará la emigración, porque muchas personas viendo que no hay oportunidades en el campo, muchas personas lo que tratan es de emigrar, emigrar e irse a buscar mejores destinos en otro lado, se ayuda también al medio ambiente que es bien importante, se ayuda al medio ambiente, entonces, etcétera y podemos hablar de toda las bondades que vienen de la agricultura.

El día de ayer el señor ministro nos explicaba muy bien ese plan estratégico que se va a desarrollar para apoyar a los agricultores, y qué bueno, yo vuelvo a felicitar al señor ministro, porque maneja el tema perfectamente bien, maneja el tema de agricultura de todos los subsectores y eso es importante tener un funcionario en esa cartera de agricultura que de verdad conozca y sepa lo que está haciendo y lo que tiene que hacer; así es de que felicitaciones nuevamente señor ministro por ese buen trabajo y por ese gran conocimiento suyo verdad, el día de ayer nos demostró verdad, nos demostró en la Comisión Agropecuaria explicándonos ese plan estratégico, y con este fideicomiso ganan los agricultores y ganamos todos los salvadoreños.

Así es de que quiero pedirle presidente que se nos incluya dentro de la iniciativa de este dictamen, muchas gracias, bendiciones para todos.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR. Gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados y diputadas y también un saludo especial a los agricultores, caficultores que nos acompañan. Solamente quiero solicitar se me reserve el uso de la palabra luego de la votación, gracias presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota.

Tiene la palabra la Diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, señores ministros que nos acompañan, pueblo salvadoreño y los invitados especiales que en esta tarde están con nosotros de los diferentes rubros de la agricultura. El Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria es un proyecto muy ambicioso, que tiene como fin primordial mejorar las condiciones de vida en el sector rural a través de la agricultura; para ello, haremos que la agricultura sea eficiente, tecnificada, resiliente al clima, vamos a invertir seiscientos treinta y cinco millones con este fideicomiso, quiero felicitar al ministro de Agricultura y Ganadería, porque sé

perfectamente que ha sido uno de los que desde el año pasado está construyendo junto con muchos técnicos en las diferentes áreas de economía, comercialización, ingenieros agrónomos, biólogos y de las diferentes experticias para el conocimiento y hacer de este proyecto un éxito.

El ministro tomó el parámetro de nuestras importaciones, teniendo en cuenta que somos un país que vivimos de las importaciones, un ochenta por ciento, teniendo en cuenta ese parámetro en los productores, nuestros productores tienen que competir con este porcentaje tan grande que tenemos de las importaciones, es en base a ello que se hizo este plan, tomando en cuenta la producción, como lo decían los compañeros, de granos básicos, la ganadería, la pesca, hortalizas, frutas, etcétera; con todo esto nosotros vamos a invertir infraestructura, porque tenemos un ministerio que por años, a lo mejor cuarenta o más años no se ha tocado infraestructura, los empleados ya no caben dentro de sus oficinas, y lo digo con propiedad porque yo estuve diez años en el Ministerio de Agricultura y Ganadería; pasan en condiciones deplorables y eso no es justo para todos los trabajadores y los técnicos que están en este ministerio.

También se le va apostar a la parte de asistencia técnica que es muy importante, porque tenemos muchos jóvenes que salen de las diferentes universidades con el sueño de tener un empleo digno, y de poder hacer equipo con el productor; teniendo en cuenta la capacidad técnica y el conocimiento empírico que nuestros productores tienen y hacer equipo. También se tomó en cuenta la cadena de frío, que es muy importante, porque acá estamos garantizando que nuestras frutas, hortalizas, quesos, lácteos, pesca tengan una cadena de frío y estas puedan llegar a un mercado formal y que sea competitivo, porque el problema más grande no es producción sino que es la comercialización es ahí donde nuestros productores de todas las cadenas, de todos los rubros están ahogados, y es ahí donde este ministerio le va apostar, teniendo también técnicos que sean del conocimiento para abrir mercados, en primer lugar, nacional porque vamos a garantizar una soberanía nacional, y luego fuera de nuestras fronteras para tener un valor agregado.

Vamos a aumentar la competitividad de nuestros productos y vamos a garantizarle a nuestro productor que se le va a comprar a un precio justo, este plan tendrá un impacto mayor a lo invertido, muchos se van a asustar o la cifra, pero también veámosle el componente que nosotros estamos generando, empleos; un millón setenta y un mil empleos que se van a generar en la zona rural, y de esta manera pues vamos a tener un El Salvador que va a volver a sembrar y a dejar de depender de las importaciones.

La agricultura es un pilar de nuestra economía, me entusiasma mucho poder apoyar este histórico plan, como ingeniera agrónomo trabajando también diez años dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería me complace dar los votos, para que todos los productores, asociaciones, cooperativas tengan lo que se merecen, porque tuvieron el abandono por más de treinta años, porque en los gobiernos anteriores solo los utilizaban para salir a las calles o para hacer bulto cuando tenían eventos, ahora ya no es así, ahora se va a garantizar que sus productos tengan valor agregado, y que también tengan un mercado donde ellos puedan establecer su comercialización; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Samuel Martínez.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Gracias presidente. Buenas tardes pueblo salvadoreño, agricultores que nos acompañan y compañeros que conforman este pleno; como representante del departamento de Sonsonate, un departamento netamente agrícola, me comprometí a legislar para la mejora de la calidad de vida de miles de agricultores, y hoy daré mi voto a favor para el cumplimiento de esa promesa, la importancia de que sembremos y cosechemos nuestros propios alimentos, radica específicamente en la mejora de la economía, de los agricultores y por ende de todo El Salvador, en nuestro país como dijo la compañera Norma Lobos, importamos el ochenta por ciento de alimentos que consumimos, es decir, estamos alimentando de cada diez salvadoreños únicamente a dos.

Este dato es alarmante, es producto del poco apoyo que ha tenido los trabajadores de la tierra, la falta de insumos agrícolas, material para evitar plagas y asesoría técnica ha sido uno de los principales problemas más recurrentes año tras año. Hemos carecido de tecnología que ayude a nuestros agricultores a que el trabajo tenga un menor costo de mano de obra, tecnología que contrarreste el impacto de cambio climático y evitar pérdidas millonarias en las producciones. Este fideicomiso para la soberanía alimentaria y para la recuperación del café, vienen específicamente a rescatar el agro, y debo aplaudir al presidente de la República, Nayib Bukele, y al ministro de Agricultura, David Martínez, por impulsar tan valioso plan, porque sabemos que es una inyección directa, es una inyección directa a nuestra economía y eso traduce en bienestar para los salvadoreños.

Esta nueva Asamblea tiene un firme compromiso con el pueblo que lo necesita, nosotros no estamos aquí para seguir agendas oscuras, estamos con la aprobación haciendo de menos un mes de legislatura, en un mes de legislatura llevamos más aprobaciones que legislaturas anteriores, volveremos a sembrar, nuevamente seremos reconocidos por la calidad y cantidad de alimentos que producimos y exportamos, veremos a nuestros agricultores progresar y sacar adelante a sus familias, porque si el campo no produce la ciudad no come, gracias presidente.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente. Resiliencia se deriva del latín "resilio", que es la postura que se toma ante una situación difícil en miras de un futuro mejor, en esto nos han metido. ¿Qué debemos de entender por soberanía alimentaria?, es la posibilidad de garantizar el acceso de la población salvadoreña a alimentos producidos nacionalmente, de calidad y cantidad satisfactoria para suplir las necesidades del pueblo, y esto nos permite la figura contemplada en el artículo 1233 del Código de Comercio, ahí nos habla del fideicomiso, y ahí se establecen estas tres figuras, donde se encuentra el fideicomitente, el fiduciario y el fideicomisario, donde el fideicomitente es el Estado, el fiduciario posiblemente BANDESAL, es BANDESAL y el fideicomisario, las personas naturales y jurídicas que tengan acceso a eso.

Esta Ley de la Creación del Fideicomiso, busca incrementar la tecnificación de la cadena alimenticia, agroalimenticia específicamente y fortalecer sectores agropecuarios y agroindustriales, ¿para qué?, para poder mejorar el abastecimiento nacional. Estamos tratando de revitalizar un sector abandonado por las legislaciones anteriores, y es que sencillamente para destruir una nación, y por favor óiganlo bien, para destruir una nación no se

requiere el uso necesariamente, el uso de bombas atómicas o de misiles de largo alcance, se necesita no tomar decisiones correctas en necesidad de un pueblo, se necesita tomar decisiones desconectadas totalmente a la realidad y a las necesidades de un pueblo.

El sector agropecuario, agrícola ha estado abandonado por años, y esto ha conllevado a esa dependencia, alta dependencia, diría yo, de las importaciones para poder satisfacer las necesidades del pueblo.

Señor presidente, considero una moción de orden, presentarla y solicitarla, porque creo que el punto está ampliamente discutido, además, tenemos toda la historia para poder determinar esta postura importante ante todo ese sector, así que presento esa moción, muchas gracias.

DIPUTADO CARLOS ALFREDO CASTRO ALDANA. Antes de poner a consideración esa moción, vamos a hacer una incorporación del Diputado Juan Carlos Mendoza. Y tenemos un **Llamamiento** de la Diputada Ana María Ortiz en sustitución de la Diputada Rosi Romero, quienes estén de acuerdo con este llamamiento favor emitir su voto.

SE DA POR CERRADA LA VOTACIÓN, QUEDA EL LLAMAMIENTO APROBADO.

Someteremos a votación y los que estén de acuerdo que el tema está suficientemente discutido por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 ABSTENCIONES, 11 VOTOS EN CONTRA Y CON 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE... QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 14 FAVORABLE, NO, QUEDA APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

En estos momentos vamos a someter a votación el dictamen número 14, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 73 VOTOS A FAVOR.

ESTE DÍA ESTAMOS HACIENDO HISTORIA CREANDO EL FIDEICOMISO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL RESCATE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Muchas gracias a todos...

GM/MdeC.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias a todas a todos nuestros hermanos que nos han estado acompañando durante todo el día, he visto a muchos niños, a muchos adultos mayores, a mujeres y hombres que nos han acompañado en ese mezzanine.

Este día hemos hecho historia, no es solamente la roya y las malas decisiones lo que se han acabado el agro, esas malas decisiones de gobiernos anteriores, también cabe mencionar que esa corrupción enquistada en este país por todos esos malos políticos que tanto daño le han hecho a nuestro país, los que se acabaron el agro son dos préstamos los que se han aprobado este día, seiscientos cuarenta millones para la reactivación de la caficultura y seiscientos cincuenta millones para asegurar la soberanía alimentaria, solamente con uno de esos préstamos es la cantidad que tenemos nosotros registrada de lo que se robaron dos presidentes en este país, solamente con eso, con uno de los préstamos, lo que nos dejaron políticos anteriores es el robo de más de seiscientos cincuenta millones, entre estos dos presidentes; ahora el dinero de la gente será para la gente, así como siempre lo tuvo que haber sido.

Señor ministro, además de agradecerle por su gran trabajo quiero recordarme la enorme responsabilidad que cae sobre sus hombros y sobre su equipo, para que estos recursos lleguen a las personas correctas y las personas que más lo necesitan, esta es

una oportunidad para marcar un antes y un después en este país; quiero agradecer también, de manera especial, al señor presidente Nayib Bukele, por ese trabajo que están realizando los funcionario del Ejecutivo, juntos estamos cambiando este país y no nos vamos a detener, con la ayuda de Dios y el pueblo salvadoreño lo que un día fue un sueño lo estamos convirtiendo en realidad; cuenten siempre con nosotros aquí en esta casa del pueblo que será la nueva Asamblea Legislativa, muchísimas gracias por habernos acompañado.

Tenemos una solicitud para razonar el voto de la Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Muchas gracias presidente, nuevamente buenas tardes a todos y todas. De manera breve solamente, obviamente se ha visto ya reflejada nuestra votación en abstención específicamente a eso quiero referirme, solo ya en estos primeros días de la legislatura 2021-2024 como grupo parlamentario hemos acompañado algunas iniciativas orientadas al beneficio del sector agropecuario de nuestro país, de la caficultura de nuestro país en aras justamente de dotarles de recursos que le permitan reactivar de mejor forma su actividad, acompañamos cuarenta y cinco millones hace dos semanas justamente la ratificación orientadas para café, también dimos nuestros votos para la garantía soberana del Banco de Fomento Agropecuario por veinte millones, destinados a créditos para los pequeños agricultores del país; sin embargo, hoy nos hemos abstenido justamente por elementos que no están claros dentro de los decretos del fideicomiso, de los dos fideicomisos aprobados esta tarde.

Un poco ya se dijo algo en la intervención previa a la mía, de que van a ser fondos que vienen y provienen de créditos, porque justo eso es uno de los detalles que nosotros cuestionamos, que no tiene claridad cómo va a ser financiado el fideicomiso, a diferencia del que se aprobó el año pasado en el marco justamente de la pandemia para la reactivación económica, el FIREMPRESA, que ya se sabía, FIREMPRESA que ya se sabía de dónde prevenían los fondos para financiarlo y garantizar que va a tener recursos que puedan ser puestos a disposición de las personas que quieren ser beneficiadas, este no decía, solo dice que Hacienda; sin embargo, sabemos que son más de mil doscientos millones y que hoy ya acá se ha dado luces que van a venir de préstamos extraordinarios que me imagino que en los próximos días darán a conocer a este pleno legislativo y específicamente a la Comisión de Hacienda.

También teníamos nosotros señalamientos en cuanto a que no se detalla más a ya los criterios a excepción de algunos con referencia al récor crediticio, pero más detalle y desglose de cómo se van a beneficiar las personas no dice, y esto lo menciono porque con el FIREMPRESA ya tuvimos una experiencia que al no dejar plasmado con ese detalle dentro del decreto del fideicomiso los criterios, resultó prácticamente según lo expresó la misma autoridad de BANDESAL en esta Asamblea

Legislativa, difícil beneficiar desde el inicio y requirió después reformas y ahora hubiese sido bueno que desde un primer momento esos requisitos, esos criterios quedaran claramente establecidos, estaremos pendientes porque tampoco establece mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas, ni incorpora elementos dentro de la estructura del fideicomiso que permitan también que los sectores, el sector agrícola, el sector caficultor tenga una participación activa como veedor y contralor también de cómo se están asignando y ejecutando estos recursos, por eso esta tarde nuestro voto ha sido en abstención, hemos siempre creído en la fortaleza del sector agrícola, debe haber siempre una apuesta estratégica, hemos acompañado en diferentes momentos esos apoyos necesarios no solamente con capital, con financiamiento sino que también con apoyo técnico para que logremos en algún día como país la tan anhelada soberanía alimentaria, que incluso vimos cómo el año pasado aún cuando no les gusta que se señale, vimos movilizaciones de los productores que reclamaban que se les habían quedado sus cosechas, porque se había privilegiado y priorizado la importación a la compra local. Sabemos que no da abasto la producción; sin embargo, hasta en eso la planificación es importante porque se les dejó como segunda opción poniendo en riesgo también sus recursos, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada. En estos momentos vamos a decretar receso de una hora, nos vemos a las seis de la tarde, aquí mismo.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS
CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECIOCHO HORAS
CON CINCUENTA Y UN MINUTOS**

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. En estos momentos vamos a reanudar la Sesión Plenaria con los siguientes **llamamientos**, el Diputado Nelson Orellana Mena en sustitución de la Diputada Marisela de Guardado, Diputada Rebeca María Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, el Diputado Ricardo Vásquez en sustitución del Diputado Guillermo Gallegos, el Diputado Gerson Noé Rosales en sustitución del Diputado Leonel Uceda, quienes estén de acuerdo con los llamamientos leídos favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 56 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente, quería hacer modificación de agenda para el dictamen número 11 volverlo a enviar nuevamente a archivo, el dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda, perdón, y el dictamen número 1 de Asuntos Municipales también enviarlo a archivo para que pueda ser discutido en otra plenaria.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor podrías repetir cuál es la petición, no se entendió muy bien.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Perdón, quisiera sacar de agenda el dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda, que no se discuta el día de hoy, igual el dictamen número 1 de la Comisión de Asuntos Municipales, que estaban para enviarlos a archivo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ¿La solicitud es para que regresen a la comisión diputado?.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Si para que regresen a Comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Okey, de acuerdo. Vamos a someter a votación la modificación de agenda, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 58 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.

Para continuar con la agenda vamos a dar lectura al dictamen número 15, se le solicita al Diputado William Soriano darle lectura.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Numero 15 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 14-5-2021-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

Se explica en la iniciativa, que por medio del Decreto Número 18, de fecha 18 de mayo del corriente año, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo 431, del 18 del mismo mes y año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o del representante que el designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, el contrato respectivo con el referido banco; que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de este.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato son las siguientes:

Monto del préstamo: Hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Hasta 25 años, incluyendo cinco años de período de gracia.

Interés: se aplicará una tasa variable indicativa (basada en la LIBOR a seis meses).

Destino: "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la solicitud es procedente, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, adjuntado el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firman la mayoría de los diputados de la comisión a excepción de Donato Eugenio Vaquerano y José Serafín Orantes.

DECRETO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 18, de fecha 18 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo número 431, del día 18 del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el 24 de mayo del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 18 antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales.

DECRETA:

Artículo 1. Apruébese el Contrato de Préstamo número 9065-SV suscrito el 24 de mayo del 2021, por el ministro de Hacienda y por el Representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, denominado "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. A discusión el dictamen número 15 que ha sido leído, tiene la palabra la Diputada Suni Cedillos.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Gracias presidente, buenas noches nuevamente diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria.

Hoy es un día histórico para nuestro país con la ratificación de este financiamiento de doscientos cincuenta

millones de dólares para el Proyecto Crecer Saludable Juntos, se le está apostando tanto a la salud de primera infancia que, como sabemos es un derecho que ha sido negados por décadas. Invertir en primera infancia significa tener niños con mejor salud física y mental, tener mejores jóvenes y adultos, tener mejores ciudadanos, asimismo, es garantizarles una mejor calidad de vida.

Según las investigaciones muestran que el cerebro infantil se desarrolla con mayor rapidez desde los dos a tres años, asimismo, que carecer de una nutrición como estimulación y protección adecuada en primera instancia, tiene efectos nocivos que pueden repercutir en las familias y en las comunidades:

He recorrido el territorio y he visto cómo las madres luchan día a día por sus hijos; asimismo, la necesidad de garantizar la salud, me satisface informar a la población que hoy se podrá invertir en los niños de cero a siete años, se promoverá la salud desde la preconcepción y gestación garantizando así como lo establece nuestra constitución el artículo 1 que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado; asimismo, en su inciso dos reconoce como persona humana a todo ser humano desde el momento de la concepción.

El artículo 65 también de la Constitución establece que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y el Estado y las personas están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. "Creciendo Saludable Juntos" se ejecutara por el Ministerio de Salud, se promoverá la acumulación de capital humano en niños de cero a siete años de edad y sus madres durante la fases de gestación. Se invertirán ciento ochenta y tres millones de dólares para rehabilitación de la infraestructura y equipamiento de la red de también de servicios de salud.

La prestación de servicios de salud a madres adolescentes, atención prenatal, atención a partos, a través de la rehabilitación de servicios de salud, laboratorio y hogares de espera materna.

Así mismo, se le va apostar a la modernización, tecnificación y fortalecimiento del Ministerio de Salud para la provisión pública de salud materno infantil, el cual tendrá un monto de treinta y dos millones de dólares; apoyo del diseño, implementación de un nuevo Centro de Simulación Médica, Contingente de Respuesta de Emergencia, en el cual se invertirán también veinticinco millones. Gestión de monitoreo y evaluación del proyecto, comprende una inversión de diez millones de dólares.

Fui elegida para representar al pueblo dignamente, ser la voz y ser el garante de los derechos, hoy daré mi voto para garantizar el bienestar de la niñez en su primera infancia y apostarle al desarrollo del país; así me expreso presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Erick García.

DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO. Gracias diputado, buenas noches al pueblo salvadoreño y a nuestros colegas diputados que estamos presentes, y que asumimos la responsabilidad que el pueblo salvadoreño nos ha dado de estar trabajando a favor de ellos, que se merecen después de todo, todo el esfuerzo necesario para brindarle ese tipo de proyectos que ahora estamos ratificando.

Creo que es evidente que como bancada asumimos el reto de trabajar por el bienestar social, y este programa que viene desde la primera dama, está enfocado en no solamente desarrollar y darle a nuestros niños lo que se merecen para asegurar que El Salvador en un futuro será un país próspero, gracias al trabajo que estamos haciendo y es increíble porque apenas vamos por la Sesión Plenaria número 5; y alguien me decía ¿qué pasará cuando vaya la Sesión Plenaria número 100?, y yo les digo créanme que el país va dar pasos gigantescos y que vamos hacer todo lo necesario para que no solamente nuestros niños, nuestros jóvenes, sino que todo el pueblo salvadoreño tenga lo que por tantos años se les ha privado, pero volviendo a lo que estamos haciendo y por lo que vamos a votar y por lo que yo les pida a nuestros colegas diputados que votemos, es porque sin duda alguna nuestros niños para los que somos padres, nuestros hijos vamos a sentirnos orgullosos en un par de años cuando veamos que la salud, que por primera vez se está invirtiendo en un proyecto que no está enfocado en curar si no que está enfocado en proveer, algo que nunca se había hecho y que ahora vamos a votar para que la salud de nuestros niños y no solamente del ya nacido sino también de la madre en las dos fases, tengan la seguridad de que El Estado las está cuidando.

Así es que yo les invito compañeros, colegas diputados a que como lo dije en la Sesión Plenaria anterior no veamos esto para nosotros sino que lo veamos para el futuro de nuestro país que tanto se lo merece, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Muchas gracias presidente, colegas diputados, pueblo salvadoreño buenas noches. Ha sido agradable escuchar los reconocimientos del diputado, de mi colega Diputado Reynaldo Carballo, del PDC, que ha hecho en esta plenaria de los gobiernos de la época de los 70, los años dorados del PCN, aún con algunos errores, ya reconocidos, como el seguir el lineamiento externo de la política de la seguridad nacional, aún así se referían de nosotros a nivel internacional como el país de la sonrisa, hablaban de la laboriosidad de nuestra gente, se miraba cómo los esfuerzos e inversiones estatales estaban orientadas a favorecer todos los sectores productivos, y el agro no se quedaba atrás mucho menos la educación, la construcción de una escuela por día, una cancha por semana, la televisión educativa, nos mostraba que el objetivo era claro, fomentar y lograr el desarrollo de nuestro país.

En esta Sesión Plenaria estamos viendo las propuestas que ha presentado el gobierno del presidente Bukele en apoyo al sector agropecuario, salud y educación temprana, esta es una garantía que estamos retomando nuevamente el camino correcto al desarrollo.

Hoy estamos seguros que los intereses de las grandes mayorías salvadoreñas están y estarán primero y lo más importante es que hoy no habrá marcha atrás, por ello, el Grupo Parlamentario del PCN acompañaremos con nuestros votos a estas propuestas y a las que vengan con este fin a beneficio de la población; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados, buenas noches al pueblo salvadoreño que nos ha acompañado en esta jornada de trabajo. Tengo que decirlo, me encuentro sumamente satisfecha al saber que, con nuestros votos de este día estamos cada vez más cerca de alcanzar el país que cada uno de los salvadoreños merecemos, y que estamos cada vez más cerca de volver una realidad este programa titulado "Creciendo Saludable Juntos", con la ratificación de este financiamiento de doscientos cincuenta millones; un programa tan hermoso y completo que será liderado por una mujer con una capacidad, con el conocimiento y el con corazón que se necesita para liderar este tipo de proyectos como lo es nuestra primera dama, Gabriela de Bukele, y que será implementado por una institución de manera articulada como lo es el Ministerio de Salud, definitivamente que este proyecto merece todo nuestro apoyo.

En la plenaria pasada dimos nuestros votos a favor para que nuestros niños puedan tener más salud, más oportunidades para desarrollarse integralmente y enfrentarse al mundo de una mejor manera, ahora debemos reiterar ese compromiso que adquirimos desde hace 8 días, para que nuestros niños que son los futuros líderes, que son los futuros atletas, que son los futuros profesionales, que son los futuros deportistas tengan lo que se merecen, y que nos regalen más alegrías poniendo el nombre de nuestro país en alto, así como sucedió este fin de semana con nuestra selecta playera, a quien quiero enviarle un saludo muy afectuoso y nuestro agradecimiento.

Esta inversión significa que tendremos un nuevo sistema integral de atención especializada para embarazadas, clubes para dar estimulación temprana a mujer gestantes, chequeos médicos a los niños en las escuelas, apoyos con planes nutricionales y la creación de nuevas salas de estimulación, entre otros beneficios, que hacen que este proyecto sea el más completo e integral de la región, yo creo que cualquier madre o padre de los países vecinos quisieran tener la oportunidad de contar con este proyecto y con este tipo de beneficios para sus hijos. Yo personalmente como madre hubiera querido que cuando mis hijos estuvieran en la primera infancia, el gobierno se hubiese

preocupado por proveerle esos servicios, lamentablemente en ese momento para esos gobiernos la primera infancia no era prioridad, tampoco lo fue para esa Asamblea Legislativa, para ellos la prioridad era desviar recursos de este órgano del Estado para sus bolsillos por medio de las oenegés fachadas, eran crear leyes a la medida de sus financistas y gozar de los privilegios que aquí mismo ellos aprobaban, pero de la primera infancia ni siquiera se acordaban, ahora tenemos una nueva Asamblea Legislativa, ya que para, ahora tenemos una nueva Asamblea Legislativa que cuenta con una visión totalmente diferente, una Asamblea que verdaderamente tiene la voluntad política de hacer las cosas bien pensando en el bienestar de cada uno de los salvadoreños, esos salvadoreños que hemos visitado en el territorio, esos salvadoreños que hemos visto día con día el esfuerzo que hacen para salir adelante, y que lo menos que merecen es nuestro total apoyo y respaldo a través de proyectos de ayuda social, como lo es el proyecto "Creciendo Saludable Juntos".

Como bancada cyan apoyaremos y respaldaremos siempre las buenas obras y proyectos que signifiquen cambios positivos para nuestra gente, es por eso, que hoy mi voto está listo para apoyar una política de tanta importancia para las nuevas generaciones de nuestro país, con esto, señor presidente, considero que este tema ya ha sido ampliamente discutido desde la plenaria anterior, por lo tanto, yo pongo la moción de orden para que se someta a votación, muchas gracias y buenas noches.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, vamos a someter a votación la moción de orden de la diputada, en el sentido de que el tema esta discutido de buena forma, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, 2 ABSTENCIONES, 1 VOTO EN CONTRA Y 62 VOTOS A FAVOR, LLEGAN AL ACUERDO DE QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Vamos a someter a votación el dictamen número 15, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 9 ABSTENCIONES, 2 VOTOS EN CONTRA Y CON 63 VOTOS A FAVOR EL DICTAMEN NUMERO 15 QUEDA APROBADO.

Continuando con la agenda, daremos lectura al dictamen número 16, le pedimos al Diputado William Soriano nos haga el favor de dar lectura.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Numero 16 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 13-5-2021-2, que contiene solicitud del Ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el "Proyecto Crecer y Aprender Juntos Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

Se explica en la iniciativa, que por medio del Decreto número 17, fecha 18 de mayo del corriente año, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo número 431, del 18 del mismo mes y año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o el representante que designare, suscribiera a nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, el contrato respectivo con el referido Banco; que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de este. ...

MF/IE.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ...suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, el contrato respectivo con el referido banco; que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de este.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: monto del préstamo: Hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: hasta 25 años, incluyendo cinco años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa variable indicativa (basada en la LIBOR a seis meses); destino: financiar el Proyecto Crecer y Aprender Juntos Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la solicitud es procedente, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, adjuntado el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

A continuación han firmado la mayoría de diputados de la comisión, excepto Donato Eugenio Vaquerano Rivas y José Serafín Orantes Rodríguez.

DECRETO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 17 de fecha 18 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo número 431 del día 18 del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el 24 de mayo del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 17 antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede Aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido

sometido a esta Asamblea, por lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1.- Apruébese el Contrato de Préstamo número 9067-SV suscrito el 24 de mayo del 2021, entre el ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para efectos de registro el Diputado Serafín Orantes está firmando los dos dictámenes por una confusión no le habían pasado el dictamen para firma.

A discusión el dictamen antes leído. Tiene la palabra el Diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los colegas diputados que estamos desde tempranas horas aquí en esta plenaria, dándoles nuevamente buenas noticias al pueblo salvadoreño, un saludo a todo el pueblo salvadoreño y en especial a mi hermoso departamento de Cuscatlán.

Cada día que hay plenaria el pueblo salvadoreño se viste de fiesta porque saben que vienen nuevos tiempos para El Salvador y por primera vez, una bancada está poniendo como prioridad al pueblo salvadoreño. Este día con la aprobación de estos doscientos cincuenta millones para ser invertidos en la primera infancia, estamos aprobando sueños, estamos aprobando el inicio de un mejor futuro para la niñez salvadoreña, invertir en nuestros niños, invertir en la primer infancia nunca caerá en saco roto, vale la pena invertir en nuestros niños pues son el futuro de este país, ahí tenemos nosotros a nuestros futuros profesionales, a nuestros futuros ingenieros, arquitectos, licenciados y a nuestros futuros gobernantes y si queremos gobernantes con calidad humana debemos de invertir desde hoy en la primera infancia; los países que invirtieron en la primera infancia hoy están viendo los frutos en mejores ciudadanos, están viendo los frutos en una mejor sociedad, en una sociedad desarrollada y con mejores oportunidades.

Este préstamo que estamos aprobando llevará desarrollo educativo a cada rincón de nuestro país, quiero referirme a los ocho municipios que serán intervenidos con este programa en el departamento de Cuscatlán, y no estamos hablando únicamente de algo que va a quedar solo en papel como se hacía en las

legislaturas anteriores, porque no había una cohesión con los demás órganos de Estado, estamos hablando de algo que será tangible, que se hará realidad, estamos hablando de doscientos cincuenta millones que serán invertidos en infraestructura, en la capacitación también de docentes que tengan la vocación para que los padres de familia sepan que sus hijos están recibiendo una educación de calidad.

La Sesión Plenaria pasada cuando empezamos con este tema de la primera infancia, muchos diputados dijeron que estábamos aprobando deuda porque para ellos es un gasto invertir en la educación de nuestros niños; pero nosotros no tuviéramos que aprobar estos préstamos, para mí es una inversión déjeme decirle; si esos que se rasgan las vestiduras, hombre, que por fin devolvieran lo robado y entonces nosotros en este momento estaríamos apostándole a nuevas fronteras todavía, sería otro país, tendríamos otra calidad de vida. Yo, quiero que se fijen bien el pueblo salvadoreño en general, quienes no están votando, quienes están votando en contra, quienes se están absteniendo, porque no se están absteniendo por un préstamo, se están absteniendo por robarle los sueños a la niñez salvadoreña pero no lo vamos a permitir más.

Estos doscientos cincuenta millones que estamos aprobando ya no van a caer en los bolsillos de unos pocos, cada centavo será invertido en la educación de nuestra primera infancia de nuestros niños y niñas de todo El Salvador; me siento muy orgulloso de respaldar este proyecto, este programa que tiene la visión de nuestro presidente Nayib Bukele, visión que comparto y por la cual estoy acá, en este día y que tiene ese amor, esa calidad humana, esa delicadeza con que la Primera Dama ha elaborado este proyecto, sabemos que cuenta con una alta calidad de formación, una calidad de infraestructura porque está hecho con la visión de que nuestros niños y niñas tengan la mejor educación.

Quiero terminar porque no me quiero extender mucho, diciendo que tal vez y eso que yo estoy joven, aún, pero tal vez no logremos nosotros los compañeros que estamos acá, vivir en Suiza, tal vez no lo logremos porque a nosotros nos arrebataron ese sueño hace muchos años, nos lo arrebataron, nos lo robaron, ese dinero que hubiera sido invertido en educación fue a parar a bolsillos de pequeños grupos de poder, a oenegés disfrazadas pero nosotros no vamos a hacer eso, nosotros no le vamos a robar esa esperanza a nuestros niños y niñas, no lo vamos a hacer, ellos sí tendrán la posibilidad de tener el país que todos queremos y anhelamos; es por eso que este día, mi voto es a favor de la niñez salvadoreña, mi voto es a favor de la primera infancia y lo digo con mucho orgullo y a toda honra, que apoyaré y votaré por este proyecto, por este préstamo, porque sé que no caerá en saco roto. Muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ávila.

DIPUTADO RODRIGO ÁVILA AVILÉS. Muchas gracias presidente, colegas diputados. Todos estamos de acuerdo con los destinos para los que van orientados estos recursos, lo que no podemos acompañar son los mecanismos, si existe una gestión eficiente, se pueden reajustar gastos para fortalecer precisamente esos destinos que ciertamente son importantes, primera infancia, educación, lo que aquí se ha mencionado, yo creo que es importante que el proceso de aprobación de deuda no se convierta en una maquila exprés, en una Sesión Plenaria se presentaron once operaciones, en un total que representó un monto de mil quinientos treinta millones de dólares, este día se presentan otras cuatro operaciones de deuda por un total de seiscientos punto ocho millones, de tal forma que en el primer mes de esta nueva Asamblea se estaría adicionando a la deuda del país cerca de mil ochocientos setenta millones adicionales, eso excluyendo tres operaciones de deuda, que solamente autorizarían garantía soberana, que sería por un total de doscientos sesenta millones; no se puede vender como un éxito inyectar nueva deuda al país por mil ochocientos setenta millones, eso es cerca del 7% del Producto Interno Bruto del 2021, del que está proyectado; y lo que debe tener claro el pueblo salvadoreño es que la deuda se paga o con más impuestos o con reducción de los gastos que principalmente podrían ser gastos en cosas onerosas o ultimadamente si eso no se hace, gastos en programas sociales, de hecho, el acuerdo según nos hemos enterado y según se ha dicho, según se ha visto con el Fondo Monetario Internacional que el gobierno está negociando, ya se está hablando o se está contemplando un ajuste del 4% del Producto Interno Bruto, y el gobierno según lo que hemos visto también, por las declaraciones de los funcionarios es que ha decidido realizar esto pero llegando únicamente a un ajuste del 1.6% del PIB, con mayores impuestos y 2.6% del PIB como recorte de gastos. Cuando estamos hablando de 4% del PIB pareciera que 4% no es mucho pero 4% si lo vemos en la magnitud monetaria, estaríamos hablando de que es el país necesitaría realizar un ajuste de por lo menos mil cien millones de dólares, mil cien millones de dólares es bastante; y por supuesto también nosotros adversamos que pese a que se ha reunido la Comisión de Hacienda y eso es correcto, la mayoría de operaciones de la nueva deuda ha ingresado en la misma plenaria y ahí se han aprobado, no se han discutido en profundidad, aquí no estamos hablando de que se rasga nadie vestiduras ni que aquí, hacer comentarios de insulto o descalificación para otros, no, estamos hablando simplemente de temas técnicos, ¿Habrá un voto informado realmente aquí? ¿Se respeta el proceso de ley? Son preguntas que se hacen; aquí en esta modalidad de gestionar nueva deuda por supuesto que se salva el tema de BANDESAL porque ahí si fue explicado por el presidente de BANDESAL a la comisión respectiva todos los programas en mayor detalle.

Al final nosotros estamos de acuerdo totalmente con los destinos, pero estas ráfagas de deuda lo que reflejan precisamente es que no hay prioridades en un momento en el que gobierno está altamente endeudado y no podemos nosotros como

país comportarnos como un deudor compulsivo, pareciera como que hay una urgencia extrema ante posibles pleitos o problemas con otros países de sacar esto un tanto a la carrera.

Finalmente solo quiero expresar lo siguiente, la lectura de los mercados internacionales de todas estas nuevas deudas ya es una lectura que nos está calificando muy mal, de hecho se está calificando como mecanismos de endeudamiento irracionales y no lo digo yo, pueden meterse ustedes en el internet a ver el reporte sobre El Salvador que ha hecho Berkshire, Berkshire es una de las más prestigiosas compañías de servicios financieros internacionales del mundo, unas de las tres más importantes del mundo, y yo los invitaría a ustedes leyeran lo que Berkshire dice, esos son temas que pueden afectar al país.

Es importante tener un mínimo de información, tiene que existir rendición de cuentas, transparencia, tiene que existir un plan ponderado a nivel del marco fiscal de mediano plazo y tiene que existir por supuesto también apego a las leyes que ya existen. Al final esa es la posición de nuestro partido y lo explico de una manera racional, no estoy hablando de politiquería, ni estoy hablando nada de eso, sino que de una manera racional de porqué nuestra bancada se está absteniendo, compartimos y acompañamos los destinos, mas no el mecanismo, en un par de años estaremos viendo si hoy aquí se están tomando las decisiones más correctas. Muchas gracias presidente y colegas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas, pueblo salvadoreño que nos acompaña. Realmente al escuchar las intervenciones yo lo que quisiera es que viéramos a nuestro alrededor, hay curules vacíos a mitad de la jornada y a estas personas se les está pagando un salario, se les está pagando y no están trabajando su jornada laboral, eso es despilfarro, eso es gasto; invertir en nuestros niños jamás lo va a ser. Si bien es cierto, la primera infancia nunca fue prioridad en nuestro país, pues ahora yo me siento muy orgullosa de formar parte de una bancada que sí los tiene como prioridad, me siento orgullosa de formar parte de una bancada que sí tiene producción legislativa, que no dejaron pasar años y años para conocer proyectos, que no dejaron pasar fondos que nunca se ocuparon y nuestros niños y niñas en las peores condiciones. Así que como bancada Cyan nosotros estamos conscientes que estamos haciendo un trabajo muy fuerte, estamos realmente legislando para la población, estamos legislando para el futuro de nuestro país, no nos vamos a dejar caer en el sistema que tenían los políticos y que tenían los diputados en este lugar ¿Por qué?, porque la población nos dio un mensaje el 28 de febrero, nos dijo que ya no querían más de lo mismo, la población quiere que de verdad estos proyectos lleguen porque por años endeudaron a nuestro país y nunca vimos la inversión que se realizaba, solo vimos deuda y ahora nuestros niños y niñas van a ser prioridad, nuestros niños y niñas han sido

violentados, ya que el desarrollo integral de la primera infancia es considerado un derecho y jamás se le dio seguimiento.

Por primera vez un gobierno sí está desarrollando una política pública integral, intersectorial a nivel nacional, así que en ningún momento lo consideramos despilfarro; lo consideramos una inversión porque invertir en la primera infancia es invertir en nuestro país, es que haya un retorno económico, es que las condiciones sociales también mejoren y para darles un dato, el 12.5% de nuestra población son niños entre cero y siete años lo que equivale a ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintiocho niños y niñas pero no lo veamos así, veámoslo como que tenemos la oportunidad, tenemos ochocientos cuarenta y un mil oportunidades de cambiar nuestro país, de apostarle a un mejor futuro, de apostarle a personas más humanas, a personas que van a tener mejores capacidades, a personas que van a llevar a nuestro país adelante y por supuesto que nosotros desde acá como bancada Cyan estamos dejando la semilla para que eso se vuelva realidad.

Heredamos un sistema que está impregnado con prácticas que limitaron el desarrollo de nuestra primera infancia, por eso este programa está retomando ejes como salud y nutrición, educación y cuidados, protección de derechos, ambientes y entornos protectores, es una política integral.

He tenido el privilegio de conocer el trabajo de la Primera Dama desde que ella retomó los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía de San Salvador, Centros de Desarrollo que estaban en condiciones deplorables en infraestructura y en su currícula educativa; se transformó la realidad de estos niños y niñas porque se implementaron programas de primera infancia y era una población muy vulnerada, eran los hijos e hijas de los usuarios de mercados a nivel de San Salvador, era una realidad muy dura que se logró transformar y yo eso es lo que quiero para mi país, y estoy segura que todos los que vamos a votar esta noche para poder aprobar estos fondos queremos un mejor país, no queremos más de la vieja política, de la vieja política que solo nos dejó deuda, que solo nos dejó comisiones llenas de expedientes sin ver, que nos dejó financiamientos a oenegés fachadas, no queremos más de lo mismo, queremos un mejor El Salvador y le estamos apostando a esto desde la primera infancia.

A parte de todo esto, déjenme comentarles que el programa de la política cuenta con la aprobación de diferentes expertos a nivel internacional, estamos poniéndonos en la agenda de la primera infancia a nivel internacional, eso me alegra mucho, me llena de satisfacción y estoy segura que la Primera Dama va a retomar todo este proyecto y lo va a ejecutar, no como se hacía antes, creaban políticas que quedaban solamente en el papel, ahora vamos a trabajar por nuestra niñez. Así mis palabras señor presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Buenas noches, gracias presidente, buenas noches colegas y pueblo salvadoreño. Creo que vale pena que aclaremos unas cosas; lo primero es que esta es la votación en segunda vuelta, lo que se ha conocido siempre como una ratificación en los fondos y por tanto, creo que si algunos diputados no han estado aquí presentes para el momento en el que se discutió la aprobación, yo con muchísimo gusto procederé a recordar cuáles van a ser las acciones específicas de este financiamiento, así como recordarles que los fondos van a ser ejecutados por el Ministerio de Educación en este préstamo en específico; también el hecho de que estamos trabajando con el Banco Mundial y el Banco Interamericana de Desarrollo, si no fuéramos un país confiable en ningún momento podríamos tener acceso a estos fondos, si fuéramos el caos como nos quieren pintar o como quieren en su momento mentirle al pueblo salvadoreño diciendo que algunas entidades son calificadoras cuando realmente son solo instituciones de préstamos, creo que no está bien hablar de esa forma porque es irresponsable, así como no está bien que sino venimos a trabajar entonces obviamente no tenemos la información correcta y completa, así que no está bien apostarle a mentir sin realmente conocer.

Sin embargo, aquí les cuento las acciones a ejecutar en específicas con estos fondos, que así como ya lo han expuesto mis compañeros, mis colegas diputados y diputadas, va en inversión para primera infancia, se van a rehabilitar quinientos noventa y siete centros educativos públicos de primera infancia, se equiparán trescientos sesenta y cuatro centros educativos que actualmente están en condiciones precarias y cuando hablamos de condiciones precarias, mis queridos colegas me refiero a centros educativos que no tienen un piso sino que es tierra, centros educativos que no tienen un baño sino que son letrinas aboneras, si les va bien, no tienen acceso a agua potable y saneamiento, no tienen electricidad, no tienen internet, las ventanas están muy por encima del nivel que los niños pueden ver y básicamente los centros educativos tienen exactamente las mismas condiciones que un centro penitenciario.

Seguimos, además estos centros educativos que van a ser rehabilitados, estamos dando, son centros educativos que están en zonas adonde se les da atención a poblaciones vulnerables, niños con discapacidades, niños de zonas rurales, niños de poblaciones indígenas que por muchísimos años han sufrido la discriminación de este Estado salvadoreño y hogares en situación de pobreza; también se está trabajando para garantizar en todos estos espacios la inclusión de niñas en los centros educativos porque aunque estamos en pleno 2021 todavía El Salvador tiene el problema de que las niñas tienen menos acceso a educación que los niños, medidas de bioseguridad porque seguimos viviendo una pandemia, servicios de agua de calidad y saneamiento, resiliencia ante riesgos naturales porque somos un país vulnerable y creo que esto es una innovación para temas de

cambio climático y es que se utilizaran tecnologías con bajas emisiones de carbono.

El 100% de los docentes, porque de nada sirve trabajar en los contenedores si, los responsables de los contenidos no están capacitados, serán capacitados en primera infancia, estamos hablando de docentes que trabajan en zonas rurales y urbanas que van a recibir un desarrollo profesional con un servicio de calidad, por primera vez en diez años desde que se creó la carrera de Primera Infancia el técnico, se va actualizar la currícula nacional y de esta manera se certificarán a los centros educativos que ofertan también la posibilidad de tener educación en primera infancia, además, nueve mil aulas de parvularia contarán con materiales didácticos ajustados a la nueva currícula, por primera vez se formará a los directores de los centros escolares ¿Por qué?, porque tenemos personas administrando que muchas veces no saben nada de administración y es normal, que entonces los recursos se administren de una manera poco eficiente, pero como siempre en El Salvador hacemos las cosas al revés y esta vez, por primera vez, queremos hacer las cosas bien y para eso va a servir este financiamiento; de igual forma se fortalecerán las capacidades del Ministerio de Educación para que tenga una excelente gestión y contraloría en la implementación de estos proyectos.

De todo esto yo también quiero rescatar algo de cara al pueblo salvadoreño y sobre todo porque allá afuera es donde más se vive la realidad, aquí nosotros estamos muchas veces en una burbuja y a menos que vayas y vengas realmente de donde asustan, como decimos en El Salvador o pateas el territorio, vos puedes pensar que este país es sumamente interesante, bonito y demás, si es lindo, pero también hay un problema real y se llama violencia social, la discriminación abrumadora es lo que nos ha regalado esa violencia social, lo contrario a la exclusión que se vive en las comunidades es la inclusión; la inversión en primera infancia jamás será un gasto como nos lo quieren hacer ver, la inversión en primera infancia es eso, y el porcentaje de retorno ronda entre el 8 y el 13% por cada dólar invertido, así que aquí estamos hablando de doscientos cincuenta millones de posibilidades y de oportunidades para que los niños y niñas de este país puedan tener el desarrollo que se merecen para que cada uno pueda realmente trabajar su potencial y ser el profesional que desea ser, no el producto al que este país lo ha condenado a ser hoy por hoy.

Yo mejor que nadie podría contarles las maravillas de la Primera Dama como persona y sobre todo a la Primera Dama como profesional porque es gracias a ella que yo conocí de primera mano la primera infancia, sin embargo y creo yo que es muy irresponsable pensar que este proyecto es solamente de ella, este proyecto es un regalo que esta gestión, representada por ella y el presidente Bukele le están dando a El Salvador, este proyecto es por y para los niños de este país, pensar lo contrario o querer meterle algún tipo de visera al respecto sería mentir, estos doscientos cincuenta millones de dólares son

doscientos cincuenta millones de oportunidades que además tienen un retorno entre el 8 y el 13% según la gestión que hagamos de estos fondos, porque es una inversión y este día tenemos la oportunidad de votar para empezar a pagar una deuda histórica, una deuda histórica de más de setenta años que ha sido señalada por el Banco Mundial, ni siquiera me lo estoy inventando yo. Así que en este momento yo creo que ya hemos tenido la oportunidad de hablar bastante sobre este proyecto y como lo repito, esta es la segunda vuelta por lo que presidente, le pido una misión de orden para que podamos, creo que está bastante discutido el tema, para que podamos proceder a votar. Gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Teniendo la moción de orden de la diputada, la vamos a someter a votación, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, 1 ABSTENCIÓN, 7 EN CONTRA Y CON 61 VOTOS A FAVOR SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.

A votación el dictamen número 16, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE DA POR CERRADA LA VOTACIÓN CON 12 ABSTENCIONES, 2 EN CONTRA Y CON 63 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 16.

Continuando con el desarrollo de la agenda, pasamos al dictamen número 17, le pedimos por favor al Diputado William Soriano dar lectura.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente, ya solo quedan para los compañeros que ya se fueron o se quiere ir, ya solo quedan dos dictámenes, así que un poco de paciencia y ya se van a ir a descansar.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de mayo del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 17 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 915-5-2019-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".

Se explica en la iniciativa, que por medio de Decreto Legislativo número 14, de fecha 11 de mayo del corriente año, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo 431, de fecha 12 del mismo mes y año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o el representante que el designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, el contrato respectivo con el referido Banco; que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de éste.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: monto del préstamo:

hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: hasta 25 años incluyendo cinco años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa de referencia LIBOR a seis meses, más un margen variable; amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales hasta la cancelación del mismo; destino: financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la solicitud es procedente, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, adjuntado el respectivo proyecto de decreto.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD.

Han firmado todos los miembros de la comisión a excepción del Diputado Donato Eugenio Vaquerano Rivas de ARENA.

DECRETO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 14 de fecha 11 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del día 12 del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".

II. Que el referido Convenio de Préstamo fue suscrito el 24 de mayo del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 14 antes mencionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas a nuestra legislación, procede aprobar el Convenio de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1. Apruébese el Convenio de Préstamo número 8948-SV suscrito el 24 de mayo del 2021, entre el ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Sometemos a discusión el dictamen antes leído. Tiene la palabra el Diputado Bladimir Barahona.

DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ. Buenas noches colegas diputados, muy buenas noches también a todo el pueblo salvadoreño que todavía nos ve en los diferentes medios de comunicación, también como en las plataformas digitales que tenemos en nuestro país.

Antes que todo quiero mandar un saludo muy especial a mi lindo departamento de Morazán, a los 26 municipios que conforman este departamento; también quiero agradecer por este medio todo el respaldo que nos dieron como departamento de Morazán para que Morazán ahora tenga dos diputados, que desde hace más de treinta y cinco años Morazán no le había dado a un partido político dos diputados como ahora nos ha dado ese compromiso de poderlos representar en esta Asamblea. Morazán todo el tiempo ha sido un departamento que ha estado olvidado durante todas las legislaturas anteriores, no ha tenido voz y voto en esta Asamblea Legislativa, ahora pues, sí nosotros vamos a ser esa voz y por eso la población nos puso en este lugar.

Con respecto al proyecto verdad, que se está planteando, ya anteriormente nosotros discutimos la aprobación de estos doscientos millones que van destinados para las municipalidades de las doscientas sesenta y dos alcaldías a nivel de nuestro país, las cuales vienen a favorecer prácticamente a nuestra población en general, sabemos que estos doscientos millones de dólares que se están aprobando en esta ocasión, prácticamente van dirigidos a la reconstrucción también de nuestros municipios.

Es importante mencionar también que los doscientos millones que en esta oportunidad, ya en segunda vuelta se están aprobando, son para proyectos específicos, verdad, ya sea proyectos de energía, agua potable, calles, entre otros.

Hay componentes también que llevan este proyecto que son por ejemplo el fortalecimiento institucional y construcción y capacidades, también tenemos las respuestas a los contingentes de emergencia, gestión e implementación de proyectos, también esta inversión en servicios de infraestructura municipal resilientes para apoyar el desarrollo económico local, también tenemos el Fondo Competitivo de Inversión de Alto Impacto de Desarrollo, el fondo concursable que todos los municipios del país pueden concursar, verdad, porque van a haber fondos para que las municipalidades puedan presentar sus proyectos y a quiénes beneficiamos nosotros con este proyecto?, beneficiamos a los doscientos sesenta y dos municipios de nuestro país, a cuatro punto cinco millones de personas, esos van a ser los beneficiarios directos de este proyecto.

Así que, pueblo salvadoreño, estas son las acciones concretas que se están realizando de la mano de nuestro presidente Nayib Bukele en conjunto con esta bancada cyan que tienen esta noche trabajando para ustedes, ustedes nos dieron

ese respaldo, ahora nosotros estamos también demostrando que para eso nos han elegido, para trabajar por ustedes, ahora sí pueblo salvadoreño, ahora sí se ven esos cambios y hemos empezado la verdadera reconstrucción de nuestro país, vamos a seguir trabajando de la mano con ustedes y para ustedes. Muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Aronette Mencía.

DIPUTADA ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ. Muchas gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados y diputadas y querida población que está acompañándonos a estas horas. El motivo de mi intervención es respecto a la ratificación de este préstamo de doscientos millones para el Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente, este préstamo busca ampliar la base de la economía local con un tejido económico reforzado con un entorno competitivo y con un enfoque de gestión de riesgo de desastre, nunca antes en las municipalidades se había visto un tipo de gestión de este tipo, valga la redundancia, siempre se había visto a alcaldes preocupados por emitir permisos donde no se debían y en 2020 hemos sido testigos de cómo la naturaleza azotó a El Salvador, un ejemplo de ello es la tormenta Amanda y todavía nosotros con la pandemia.

La resiliencia es la capacidad que se tiene de superar circunstancias ante situaciones adversas y en este caso específico trata de superar o resistir el shock económico y la velocidad de recuperación que tienen nuestros municipios, si algo dijimos nosotros cuando anduvimos en el territorio, haciendo campaña y quizás no haciendo campaña en sí, sino conociendo y escuchando a nuestra gente, fue conocer las necesidades de primera mano, conocer de qué manera nosotros como legisladores íbamos a apoyar a la población desde leyes justas, equitativas. Ahora, me enorgullece decir que estamos cumpliendo porque estamos trabajando en función de un pueblo, el pueblo que nos escogió para representarlos.

Es importante destacar que quien no conoce las necesidades del territorio, a quién va a venir a representar a esta Asamblea Legislativa, los intereses de quién van a defender?, si no los conoce y está divorciado de la población, definitivamente serán intereses particulares pero nunca el bienestar común.

Nosotros buscamos y deseamos como salvadoreños, municipios encaminados al desarrollo económico, social, cultural, educativo, abierto a oportunidades para la población en general, con infraestructura resiliente, esto a manera de respuesta de brindar servicios que valgan la pena que sean oportunos, eficaces, eficientes para la población; en los municipios hay muchas necesidades, tantas que realmente solo yendo las podemos conocer.

A mí me da tristeza escuchar como hablan de endeudamiento, cuando el endeudamiento y gran parte de él lo están pagando, lo estamos pagando la mayoría de salvadoreños y mucho fue a parar a los bolsillos de pequeños grupos de poder, de cúpulas políticas,

de alcaldes que únicamente buscaron el desarrollo económico y social para ellos pero jamás para sus municipios.

Ahora, quiero decir esto no es una deuda, esto es una inversión, invertir en infraestructura resiliente consiste en desbloquear las oportunidades para la población salvadoreña y es lo que nosotros estamos haciendo en esta oportunidad, es por ello que con todo el gusto, yo voto a favor de la aprobación de esta ratificación de préstamo de doscientos millones para el Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente. Decirle a la población salvadoreña que estamos de la mano con ustedes y mantenemos lo que dijimos un día, diputados de territorio al servicio de ustedes, representantes del pueblo, así como lo mandata nuestra Constitución". Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente, nuevamente un saludo a todos los diputados y diputadas y al pueblo salvadoreño que nos sigue acompañando a esta hora de la noche, aquí estamos trabajando para ustedes porque nosotros hemos venido a trabajar.

95% de la población vive en zonas de riesgo, a mí me ha tocado verlos de cerca, estuve trabajando todo el año pasado durante las emergencias en territorio, puede ver con la tormenta Amanda, con la tormenta Cristóbal, Iota, Eta, toda la destrucción que ha podido ocasionar y que ocasionó en las diferentes comunidades este tipo de eventos naturales, así como también han habido otros que han azotado a nuestro país y por supuesto, tenemos que preparar a nuestras municipalidades para que puedan responder de la mejor manera, capacitándolos, ayudando a construir infraestructura que los pueda albergar durante estos sucesos y también ayudando como este dinero lo va a hacer, a la construcción de mercados, plazas públicas, caminos y también para trabajar en la electrificación de las zonas, esto es tan importante porque le va a dar un espacio seguro a la población, a todos los vendedores para que puedan llegar a hacer sus comercios de manera segura y poder incrementar su dinero, es decir, vamos a ayudar a impulsar la economía en las diferentes municipalidades del país.

Yo, quiero dejarle claro a la población algo, decían que parece que estamos haciendo a la carrera las cosas, pues no, estos préstamos han estado estancados en la Asamblea Legislativa por muchos meses, por un año prácticamente, no estamos haciendo nada a la carrera, simplemente estamos haciendo el trabajo que no quisieron hacer durante todo ese tiempo, también dejar claro...

MMC/MdeC.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. ... también dejar claro que mucho de este dinero, los préstamos que han sido para fideicomisos es dinero que va a retornar, la persona va a... en el tiempo se va a tener que pagar algunos de estos préstamos, parece poco tiempo, tres años de legislatura, nosotros también

decían que están trabajando de manera urgida, y sí estamos urgidos pero por llevarles soluciones a la población, estamos urgidos para responderles a la población que nos ha traído aquí, y este no es un privilegio, esta es una responsabilidad que tenemos que asumir como diputados y legisladores para el pueblo.

Así que sí, tres años parecen poco tiempo sí lo vamos a dedicar a trabajar, si lo vamos a dedicar a corregir y hacer justicia, de tantas injusticias que ha padecido El Salvador por tantas décadas, pero, por supuesto, que tres años parecerá mucho tiempo para quienes quieren venir acomodarse a la Asamblea Legislativa, cosa para la cual nosotros no hemos venido. Habiendo dicho eso me parece que el tema y la discusión se ha agotado y ha sido suficiente, así que, pido una moción al orden, presidente, para llevar a cabo la votación.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tenemos una moción al orden, para dar el tema por suficientemente discutido, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 62 VOTOS A FAVOR, SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.

A votación vamos a someter el dictamen número 17 Favorable; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 13 ABSTENCIONES, 2 VOTOS EN CONTRA Y CON 63 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO 17 FAVORABLE.

Continuando con el desarrollo de la agenda, daremos lectura al dictamen número 18 Favorable, le pedimos al Diputado William Soriano, por favor dar lectura.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de mayo del 2021. Señores Secretarios Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Número 18 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 25-5-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Turismo, en el sentido se exonere de todo tipo de pago que se genere por servicios, derechos y aranceles aduanales, migratorios y consulares, por el ingreso y salida del país, a las personas que formen parte de misiones oficiales de otros países y que asistan a eventos oficiales de país relacionados al turismo deportivo y cultural.

Se explica en la iniciativa, que El Salvador, como destino turístico atractivo y confiable, cuenta con inversiones en infraestructura y servicios públicos; que bajo el programa Surf City y otras acciones, se pretende llevar intervención a espacios públicos en destinos turísticos especializados; por lo que, con el objeto de promover, fomentar, desarrollar, potenciar y reactivar el turismo deportivo y cultural, se considera necesario establecer incentivos a las personas que formen parte de las misiones oficiales de otros países y que asistan a

eventos oficiales de país, debiendo emitirse las disposiciones correspondientes.

Por lo cual, esta Comisión estima que la solicitud es procedente para que se cumplan los objetivos antes expresados, por lo que ha considerado conveniente emitir *DICTAMEN FAVORABLE*, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD.

Firman el decreto todos los Diputados, excepto el Diputado de ARENA Donato Eugenio Vaquerano Rivas.

DECRETO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que es interés del Estado crear las condiciones óptimas para brindar la atención adecuada a turistas, nacionales e internacionales, en infraestructura, salud, gastronomía, educación y economía local.

II. Que El Salvador, como un destino turístico atractivo y confiable, cuenta con inversiones en infraestructura y servicios públicos que permiten proporcionar a los visitantes, servicios con estándares de calidad mundial.

III. Que bajo el Programa Surf City, se pretende llevar intervención holística a espacios públicos en destinos turísticos especializados, vinculando a la franja costero-marina con otros destinos dentro del territorio nacional, a través de la participación de toda la cadena del valor del sector turismo.

IV. Que en una de las principales estrategias que lleva a cabo el Órgano Ejecutivo, a través del Ramo de Turismo, para el fortalecimiento del sector, se convoca, se enfoca en posicionar a El Salvador como un destino turístico especializado en el turismo deportivo, específicamente en la práctica del surf, estableciendo esta actividad como un producto ancla que atraerá más turistas a otros destinos que el país ofrece.

V. Que El Salvador, dentro de su oferta turística, cuenta con destinos turísticos de tipo cultural, los cuales destacan su arquitectura, sitios arqueológicos, gastronomía, tradiciones, música, bailes, artesanías, leyendas, personajes y todo lo que forma parte de la identidad del país.

VI. Que, con el objeto de promover, fomentar, desarrollar, potenciar y activar el turismo deportivo y cultural, se considera necesario establecer incentivos a las personas que formen parte de misiones oficiales de otros países y que asistan a eventos oficiales de país, relacionados al turismo deportivo y cultural, los cuales serán exonerados de todo tipo de pago que se genere por servicios, derechos y aranceles aduanales, migratorios y consulares, por el ingreso y salida del país.

VII. Que de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere el artículo 131 de la Constitución, es procedente exonerar de todo tipo de pago al que sean sujetas las personas ya relacionadas, por su ingreso y salida del país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Turismo.

DECRETA:

Artículo 1. Exonérase de todo tipo de pago que se genere por servicios, derechos y aranceles aduanales, migratorios y consulares, por el ingreso y salida del país, a las personas que formen parte de misiones oficiales de otros países, que asistan a eventos oficiales de país, y de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, sin iniciativa comercial, relacionados al turismo deportivo, artístico y cultural.

Artículo 2. Corresponderá a la Dirección General de Migración y Extranjería, de conformidad a la legislación migratoria, la aplicación de las medidas de carácter administrativo que permitan facilitar el ingreso, permanencia y salida del territorio nacional de las personas mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos durarán un año.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias Diputado.

Sometemos a discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra la Diputada Aronette Mencía.

DIPUTADA ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ. Muchas gracias Presidente, buenas noches nuevamente colegas diputados y diputadas, y población que nos sintoniza. Quiero hacer una introducción sobre la riqueza natural que poseemos como país, contamos con más de doscientos sesenta kilómetros de costa en el territorio salvadoreño, tenemos mucho potencial para el turismo local y extranjero a nivel internacional. El Salvador está en el ranking de las mejores olas a nivel internacional, y me enorgullece escuchar esto y no que estábamos antes en el ranking de los países más violentos del mundo, ahora estamos limpiando la cara de nuestro país ante las naciones; Surf City es la oportunidad de destacar el orgullo nacional, nuestra identidad, nuestra riqueza, nuestro valor cultural y patrimonial, es la oportunidad para decirle a esos turistas vengan, visítennos, la van a pasar muy bien.

No sé si ustedes recuerdan cuando países emitían alertas para que no vinieran los turistas a nuestro país por los altos niveles de delincuencia, pero gracias a Dios tenemos un gobierno comprometido que ejecuta un plan, el Plan Control Territorial, el cual está abonando también a este plan que ejecuta el Ministerio de Turismo, nunca un gobierno se había preocupado por impulsar el deporte y sobre todo en esta rama, es el surf, hemos visto articuladamente las instituciones de gobierno trabajar para lograr las condiciones de que se lleve a cabo en el país este mundial, sin dejar a un lado el cuidado de la salud, y

tienen un plan riguroso para evitar contagios por COVID-19, recordemos también que nuestro país ha sido destacado a nivel internacional por el excelente manejo de la pandemia, por tener un presidente que prevé las situaciones, y no espera estar hasta el cuello para decidir cómo va a actuar.

Estamos hablando de que tenemos un increíble récord de participación de cincuenta y dos países en este mundial de Surf City El Salvador, ISA World Surfing Games 2021, y estamos contando con 257 surfistas, imagínense la cantidad, es increíble y a mí me halaga la verdad, que hayan puesto los ojos en un país tan pequeño pero con tanta riqueza, si usted quiere ir a la montaña o a la playa, lo puede hacer, el país es tan pequeño que puede disfrutar todo a la misma vez; como país y representantes del mismo, nosotros a nivel de turismo, debemos promover, fomentar, desarrollar, potenciar el turismo deportivo y cultural, debemos mejorar el ecosistema del turismo en nuestro país, debemos abrirnos a nuevas oportunidades y Surf City es una muestra de ello. Ahora bien, nosotros debemos incentivar a los participantes, esta estrategia, este producto es un ancla para atraer a más turistas a otros destinos que puede ofrecer nuestro país.

Lo que estamos viendo en este decreto transitorio es que se exonere de todo tipo de pago que se generen en servicios de derechos y aranceles, aduaneros, migratorios y consulares, esto a fin de facilitar los equipos que acompañan a nuestro, a los surfista que nos van asistir a este gran evento; ahora bien, es hora de poner también nosotros nuestra participación y parte en la ruta hacia el mundial del Surf City, y con este decreto transitorio y con la voluntad de hacerlo vamos a demostrar que queremos sumarnos al crecimiento económico, turístico, cultural de nuestro país, El Salvador está ganando un lugar privilegiado ante los ojos de las naciones, y siempre hemos dicho, nosotros vamos a trabajar conjuntamente con el Ejecutivo, siempre beneficiando a la población y para limpiar el rostro de nuestro querido El Salvador; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Rodil Ayala.

DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO. Gracias presidente, queridos colegas diputados tengan cada uno de ustedes muy buenas noches, pueblo salvadoreño un saludo muy especial, a mi departamento de Cabañas también un saludo muy especial. Decirles que esta nueva Asamblea Legislativa, está dando pasos agigantados para nuestra niñez, para nuestros campesinos y es lo que el pueblo esperaba, saben, El Salvador, últimamente, se ha posicionado en un lugar muy bueno y eso se debe gracias al gran papel que ha hecho nuestro presidente en estos últimos meses, combatiendo a la delincuencia, combatiendo la corrupción, el buen papel que ha desarrollado, que ha manejado en el país con el problema de la pandemia, todo eso ha hecho que la banca internacional nos dé la confianza, confianza que incluso el día de ayer la expresó el representante del Banco Mundial, diciendo

que va a apostarle, que va a invertir en capital humano; imagínense que paradójico que la banca internacional nos tiene más confianza a nosotros que algunas personas acá presentes, que solamente piensan en deudas y deudas, todos sabemos colegas, hemos tenido deudas en el pasado, las tenemos hoy y las vamos a tener mañana, pero nuestra niñez, nuestros campesinos necesitan nuestros apoyo hoy.

Así es que todas estas propuestas, estos proyectos como ya muy bien lo han expresado nuestra Vicepresidenta, están bien pensados y desarrollados para cada necesidad, esa va a ser la diferencia que hoy estos préstamos van a llegar verdaderamente a dónde se necesita, que es a nuestra población; quiero decirles que esta nueva estrategia también de apostarle al turismo.

Me decía un compatriota que viene muy seguido al país: "Y es que mira, me dice, no hay otro país en dónde tengamos a menos de dos horas, una hora playas, volcanes, montañas, ríos"; ustedes sabían que las playas de El Salvador son reconocidas internacionalmente porque son hechas especialmente para practicar el surf, por qué no apoyar lo que nos va a potenciar al país aún más.

Yo quiero expresar, voy a ser breve, felicitar todas estas propuestas de nuestro presidente, de la primera dama, pero también quiero expresarles mis respetos y mi admiración a cada uno de ustedes colegas diputados que han votado, porque le han demostrado el verdadero amor a nuestra patria, los que no acompañan y que solo tienen discursos hasta cierto punto hipócritas, un día les van a preguntar ¿por qué no acompañaron?, así es que, quiero felicitarles porque en esta nueva Asamblea ha ganado nuestra niñez, han ganado nuestros campesinos, ha ganado nuestra Patria; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Ángel Lobos.

DIPUTADO ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos observa y que está pendiente de todo lo que se lleva a cabo en esta plenaria. Debo decir es para mí un orgullo, una satisfacción pertenecer a esta Nueva Asamblea Legislativa, una nueva Asamblea que en su mayoría, es decir, la bancada de Nuevas Ideas y otros colegas diputados hemos demostrado desde el primero de mayo que hemos trabajado en favor de nuestra gente, no como en el pasado, que únicamente se trabajaba o se legislaba en favor de grupos pequeños, exclusivos, hoy se trabaja en favor de los grupos o de los sectores mayoritarios más vulnerables y desprotegidos por décadas, y eso es gracias a que el pueblo salvadoreño se adjudicó el 28 de febrero esta Nueva Asamblea que ahora vela por sus intereses.

Con el objeto de esclarecer me es menester evocar unos conceptos que en esta Asamblea han sido utilizados muy frecuentemente y también en algunos medios, pero también son parte de ese grupo muy reducido, por cierto, y esos conceptos son: separación de poderes, y pesos y contrapesos, pero ¿a qué se refieren estas personas cuando mencionan estos conceptos?, no

a la autonomía, porque anteriormente nunca ha existido una autonomía, los poderes del Estado siempre han funcionado por y para los poderes fácticos que han existido en el país, pero entonces cual es la diferencia hoy, que hoy sí hay autonomía, y tanto es así que los poderes han amalgamado esfuerzos, se han unido a un mismo propósito, un mismo sentir, un mismo lenguaje y es el de sacar adelante nuestro país El Salvador.

Por eso, es que nosotros vamos a respaldar todas estas propuestas, todas esas iniciativas, traemos a memoria otro concepto, pesos y contra pesos, la misma ecuación, es la misma fórmula, el peso lo ponía un partido político, el contrapeso lo ponía otro y ahí estaban equilibrados, fortaleciendo así el bipartidismo, pero nunca, jamás el contrapeso actuó en favor del pueblo de a pie, en favor de nuestra gente, esto ha cambiado gracias a Dios.

Surf City es una estrategia integral que busca el desarrollo económico y el bienestar social, y a través de ello nuestro país está abriendo paso y, por consecuente, se está posesionando en la región cómo referente del turismo deportivo, con énfasis en el Surf, ante este hecho sin precedente, porque hay que denotarlo, nosotros como legisladores debemos propiciar las condiciones óptimas para que este evento trascendental demuestre a los turistas extranjeros que los salvadoreños ofrecemos destinos turísticos atractivos y confiables, dónde se les brinden al visitante servicios de calidad de talla mundial. Es momento de permitir que estos pasos a gran escala se reflejen y dejen huellas en todos los salvadoreños, con la realización de este evento, se está dejando ver que El Salvador es un país rico en recursos y destinos turísticos para ofrecer.

Es por eso que, nosotros vamos a respaldar este tema que está en discusión porque el objetivo es de fomentar...

MF/MdeC.

DIPUTADO ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ... es de fomentar, es potenciar, impulsar y reactivar nuestra economía, nosotros vamos a actuar con coherencia, es decir, que nuestras palabras sean consecuentes con nuestro accionar, y ¿por qué digo esto?, porque acá en la Asamblea se da un fenómeno, que algunos colegas diputados expresan que están a favor de la economía, que están a favor del desarrollo, que están en pro del pueblo, pero cuando se llega la hora y el momento crucial de votar en favor del desarrollo, de la economía y del pueblo, ¿qué es lo que pasa?, Votan en contra o no votan, eso es incoherencia, ¿Cuál es el chiste?, ¿a quién quieren engañar?, estoy seguro que al noventa y siete del pueblo salvadoreños no lo van a lograr engañar una vez más, nosotros vamos a actuar con coherencia, con empatía y con sensibilidad ante las necesidades del pueblo salvadoreño, eso ténganlo por seguro; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente. Buenas noches colegas diputados y diputadas y también a todos los que nos están viendo a esta hora de la noche a través de las redes sociales de los medios de televisión y radio de la Asamblea Legislativa. Quiero referirme a los diferentes dictámenes que hemos estado a probando esta noche y principalmente, pues quise participar en este ISA Word Surfing Games 2021 Dictamen Favorable número 18, que habla de exonerar lo que son todo tipo de pago de impuestos por el ingreso, bueno, entrada y salida al país y todo con el fin de promocionar prácticamente el turismo deportivo, dice la pieza, sin embargo, sabemos que al hacer este tipo de acciones, sabemos que se genera turismo de manera general, yo quiero decir que esta pieza es inspirada prácticamente por la participación o el evento que vamos a tener acá en el país del Mundial de Surf, es un evento que, bueno, hablemos principalmente de las diferentes playas que tenemos nosotros en el país pero, la playa El Tunco se ha convertido en un gran referente a nivel mundial, yo creo que El Salvador ha venido estando en la mira de diferentes países, de turistas de todo el mundo o también ha estado en la mira en temas políticos, también podemos decir que ha estado en la mira también en el tema de noticias malas, porque así no han ubicado durante muchos años.

En lo personal puedo decir que me siento muy contento, me siento satisfecho con el Gobierno del presidente Nayib Bukele porque le ha dado otro rostro al país, lo mencionaba en una intervención que tuve la semana pasada y es que basta platicar un poco con gente que están fuera del país y tienen una imagen totalmente diferente, y es que el país tiene condiciones que no tienen otros países, en un país tan pequeño, en pocos minutos, en pocas horas podemos estar en la playa, podemos estar en montaña, podemos estar en un pueblo con muchas tradiciones, podemos estar en la capital, podemos estar en muchos lugares en un poco espacio y lugares muy bonitos, El Salvador tiene lugares muy preciosos y a eso pues, le podemos agregar que también hoy tenemos un Mundial de Surf en el país, no es por gusto, es porque realmente a nivel mundial nos estamos posicionando; y tenemos el privilegio también que la Selección de Playa clasificó al mundial, también nos pone en la vitrina mundial, por ahí también debemos lamentar que no se logró clasificar con el fútbol sala, estuvimos a muy pocos minutos de poder clasificar, y eso también nos hubiese dado también ese apoyo, ese posicionamiento a nivel mundial, o sea que, indiscutiblemente El Salvador se está poniendo en la mira de todos los países del mundo y que bueno, pero eso se ha logrado y yo puedo decir que en un tiempo récord, porque todos estos años atrás, tantos años que de verdad ni los propios salvadoreños querían visitar su país, les daba miedo y cuando querían visitar muchos les decían: miren creen que no nos pueden prestar vigilancia o policías que nos anden cuidando porque ese es, eso es lo que le habían vendido y eso es lo que teníamos y hoy en el tema de seguridad creo que las cosas están cambiando.

Así es que, yo creo que El Salvador y con todo lo que estamos viendo y lo que estamos aprobando, podemos decir El Salvador apunta a ser un país totalmente diferente y renovado, podemos decir y que hay ejemplos de otros países, Singapur, por ejemplo, pasó de ser un país que estaba un desastre y hoy es algo diferente, incluso podemos hablar de China, está saliendo y ya podemos decir que es una potencia mundial, entonces, están saliendo también de la extrema pobreza.

Yo creo que la inversión que está haciendo nuestro Gobierno en educación, en la niñez, adolescencia, en el tema de deportes, en el tema de turismo, en el tema de agricultura que estamos este día aprobando es algo que el país no ha tenido durante muchos años, y hoy todos los que estamos acá presentes, tenemos el privilegio, tenemos el honor de poder dar nuestros votos para que El Salvador siga adelante, para que El Salvador sea un país próspero y que El Salvador en muy poco tiempo sea un verdadero ejemplo a nivel mundial, así que en lo personal me siento muy satisfecho por las votaciones que estamos haciendo este día, y quiero pedir también en nombre de Grupo Parlamentario de GANA que se nos pueda incorporar en esa iniciativa, y decir que estamos completamente contentos de poder estar apoyando el trabajo que se está haciendo desde el gobierno; así que muchísimas gracias y es un gusto poder haber dado mi opinión, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Gracias presidente. Nuevamente buenas noches colegas, un saludo al pueblo salvadoreño que nos acompaña y también a los amigos de la prensa que nos siguen dando cobertura. Realmente la percepción en el tema turístico es algo importantísimo, la percepción puede, puede aportarle mucho a un destino turístico o puede hundirlo, por años la percepción hacia nuestro país fue muy mala, el turismo no era una opción debido a los temas de violencia, de inseguridad social por los que siempre fue conocido nuestro país, esa era la percepción que el mundo tenía de El Salvador; ahora se ha tomado una decisión muy acertada, volver la mirada hacia esos doscientos sesenta kilómetros que tenemos de costa en nuestro país, sin duda es una gran decisión, una decisión que nuestro presidente Nayib Bukele tomó hace algún tiempo y con mucho orgullo puedo decirles que formé parte del equipo que concibió el programa Surf City, y la manera en la que este programa está cambiando la percepción de nuestro país y está cambiando la realidad de nuestra costa es increíble, por años la costa había sido invisibilidad, no había servicios básicos, la educación era muy baja, mucha pobreza también en la zona costera y pues apostarle para hacer inversión en infraestructura, en desarrollo humano, en educación, en salud, ha sido una de las principales apuestas y ejes de trabajo que tiene Surf City.

Entonces ahora estamos a pocos días de iniciar un evento que déjenme decirles es histórico, hay personas que todavía no

dimensionan la importancia del Mundial que viene el 29, este Mundial, habían muchos países que optaron por ser sedes y nuestro país lo ganó por la percepción positiva que estamos teniendo en el tema turístico, en el tema del manejo de la pandemia, fuimos de los primeros países en obtener el Sello de Destino Bioseguro, entonces todos esos esfuerzos que ha venido haciendo el gobierno y, por supuesto, el gabinete turístico liderado por la cartera de turismo han abonado a que ahora nosotros seamos la sede donde se va a hacer por primera vez la eliminatoria de un torneo de surf, por primera vez el surf es considerado un deporte olímpico y acá vamos a tener a los mejores atletas a nivel mundial que van a clasificar para estos juegos olímpicos.

Esa es la percepción que tiene ahora el mundo de El Salvador, me siento muy orgullosa de eso y la pieza que estamos tratando esta noche es un incentivo que por supuesto viene a sumar a la percepción que como país estamos dando, con esto estamos demostrando el apoyo no solo al turismo, sino al deporte y a la cultura, así que es una gran apuesta, me siento muy feliz de que podamos retomar estos temas que de verdad significan un cambio en la percepción hacia nuestro país, un cambio que le suma al turismo porque el turismo también implica mucho en el desarrollo social, en el desarrollo local de nuestros municipios y déjenme decirles que el Programa Surf City no le apuesta solo a la costa, el programa Surf City es una ancla que atrae al turista para que este conozca la diversidad de destinos especializados con los que contamos en nuestro país porque como lo decían mis colegas diputados contamos con montaña, tenemos playa, tenemos café, tenemos muchos destinos turísticos especializados que por años no se les apostó pero ahora tenemos un gobierno, tenemos una Asamblea Legislativa, tenemos alcaldías que le van a apostar a esa realidad para potenciar a nuestro país y que por fin el mundo nos vea con ojos diferentes.

Presidente, creo que el tema ha sido suficientemente discutido, así que propongo una moción de orden para que podamos realizar ya la votación, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Vamos a someter la petición sobre la cual el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

DAMOS POR CERRADA LA VOTACIÓN, CON 70 VOTOS EL TEMA QUEDA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

A votación el Dictamen número 18 Favorable, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

DAMOS POR CERRADA LA VOTACIÓN, CON 78 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 18 FAVORABLE.

Para continuar con la agenda de este día, daremos **Lectura Y Distribución de Correspondencia.**

De la uno a la seis ya pasaron a las respectivas comisiones.

(NOTA: Las piezas de correspondencia 2A, 3A, 4A, 7A, 8A, 9A fueron leídas y enviadas a la comisión como tal, posteriormente

el señor presidente Ernesto Alfredo Castro Aldana, hace énfasis que las piezas enviadas a las comisiones fueron de la 1A a la 6A, continuando el orden correlativo de las mismas)

7A. - NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, COMUNICANDO SENTENCIA POR MEDIO DE LA CUAL DECLARA INCONSTITUCIONAL DE UN MODO GENERAL Y OBLIGATORIO, EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 803, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 5036/OC-ES DENOMINADO "PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA Y FISCAL", POR LA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE DELIBERACIÓN PARLAMENTARIA DERIVADO AL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN. (CONTROVERSIA 3-2021).

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

8A. - SOLICITUD DE VARIOS DIPUTADOS, EN EL SENTIDO SE CONVOQUE AL SENO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL MINISTRO DE TRABAJO, A REPRESENTANTES DE SINDICATOS, GREMIALES, EMPRESAS, EMPLEADOS Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA QUE MANIFIESTEN ANTE DICHA COMISIÓN, SU OPINIÓN A EFECTO DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE DISTINTOS SECTORES DE TRABAJADORES DEL PAÍS, Y EN EL CASO, EN PARTICULAR, DE EMPLEADOS DEL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA.

PASA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

9A. - INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL SENTIDO SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 86, 87, 88, 89 Y 93, DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE.

PASA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

10A. - INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA, PARA QUE POR MEDIO DE SU TITULAR O DEL FUNCIONARIO QUE EL DESIGNE, SUSCRIBA EN NOMBRE DEL ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, POR EL MONTO DE HASTA DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE FINANCIAR EL "PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

11A. - INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA, PARA QUE POR MEDIO DE SU TITULAR O DEL FUNCIONARIO QUE EL DESIGNE, SUSCRIBA EN NOMBRE DEL ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, POR EL MONTO DE HASTA CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE FINANCIAR EL "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

12A. - INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA, PARA QUE POR MEDIO DE SU

TITULAR O DEL FUNCIONARIO QUE EL DESIGNE, SUSCRIBA EN NOMBRE DEL ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, POR EL MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTO Y AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA01W (TRAMO LOS CHORROS), ENTRE AUTOPISTA MONSEÑOR ROMERO Y CA01W; MUNICIPIOS DE SANTA TECLA, COLÓN Y SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

13A.- INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE DEL ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, OTORQUE EN DICHA CALIDAD LA GARANTÍA SOBERANA DEL ESTADO PARA EL CONTRATO DE FINANCIACIÓN NÚMERO 92499, SUSCRITO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL), CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2021 Y POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES CON FECHA 21 DE ABRIL DEL 2021, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN "BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Continuando con el desarrollo de la agenda pasamos al romano nueve: **Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos**, se le concede la palabra al Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Con gusto presidente.

Período Legislativo 2021-2024. Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Períodos realizados en la Sesión Plenaria Ordinaria número 5, 25 de mayo de 2021.

Nombre del Diputado: Alberto Armando Romero Rodríguez, período 17 al 30 de mayo 2021, nombre de Diputado Juan José Castaneda Zaldaña.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quienes estén de acuerdo con el llamamiento leído, por favor, emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 72 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuamos, romano diez: **Convocatorias.**

MIÉRCOLES, 26 DE MAYO, A LAS...

08:30 HORAS SE CONVOCA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

09:00 HORAS COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

09:30 HORAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

10:00 HORAS COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

10:00 HORAS COMISIÓN DE SALUD

11:00 HORAS COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

13:00 HORAS COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

14:00 HORAS COMISIÓN DE FENSA

PARA EL JUEVES 27, A LAS...

09:00 HORAS LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD

A LAS 09:30 HORAS LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

A LAS 09:30 HORAS LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A LAS 14:00 HORAS REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PARA EL VIERNES, 28 DE MAYO

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN FINANCIERA

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARA EL LUNES, 31 DE MAYO

A LAS 10:00 HORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

A LAS 13:30 HORAS COMISIÓN AGROPECUARIA

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN POLÍTICA

A LAS 16:00 HORAS JUNTA DIRECTIVA

Y PARA EL MES DE JUNIO, PARA EL MARTES, 1.º DE JUNIO, A LAS...

20:00 HORAS SE LES CONVOCA A LA SESIÓN PLENARIA SOLEMNE EN DONDE RECIBIREMOS A NUESTRO PRESIDENTE NAYIB BUKELE A DAR EL INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE ESTE PAÍS Y DE ESTE GOBIERNO.

Será un honor tenerlo aquí.

Habiendo agotado la agenda, se cierra la presente plenaria, muchísimas gracias y que Dios los bendiga; pasen buenas noches.

**SE CERRÓ LA PRESE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.**